

HEREDITAS

QUINCE-DIECISÉIS • DICIEMBRE • 2011



ENSAYOS • HEMEROTECA

LUCES DEL PATRIMONIO • ABRIENDO PUERTAS

BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

HEREDITAS

QUINCE-DIECISÉIS • DICIEMBRE • 2011

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Alonso Lujambio Irazábal • **Secretario**

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
Consuelo Sáizar • **Presidenta**

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Alfonso de María y Campos • **Director General**
Miguel Ángel Echegaray • **Secretario Técnico**
Benito Adolfo Taibo Mahojo • **Coordinador Nacional de Difusión**
Humberto Carrillo Ruvalcaba • **Coordinador Nacional de Centros INAH**

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO MUNDIAL
Francisco Javier López Morales • **Director**
Francisco Vidargas • **Subdirector**

HEREDITAS • Tercera Época

Francisco Javier López Morales
Director

Consejo asesor

Carlos Pernaut (Argentina)	Ángeles Albert (España)
Claudia Marcia Ferreira (Brasil)	Francesco D Uva (Italia)
José de Nordenflycht (Chile)	Salvador Aceves (México)
Juan Luis Isaza (Colombia)	Věra Fikarová (República Checa)
Ángela Rojas (Cuba)	Edda Grullón (República Dominicana)

Coordinador Editorial

Francisco Vidargas

Redacción: Edaly Quiroz, Alejandro Alcaraz, Magalli Hernández

Diseño: Juan Carlos Burgoa **Fotografías:** Archivo de la Dirección de Patrimonio Mundial, INAH

Fotografía de portada: Francisco J. López Morales

© INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA
Córdoba 45, Col. Roma, C.P. 06700, México, D.F.
Correo Electrónico: direccion.pmundial@inah.gob.mx
ISBN en trámite

Impresión: Servicios Especializados de Impresión Acuario

 **CONACULTA**



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



**Instituto Nacional
de Antropología
e Historia**

C O N T E N I D O

H E R E D I T A S • T E R C E R A É P O C A



CARTA DEL DIRECTOR 2
Francisco Javier López Morales

ENSAYOS

BIENES EN SERIE: UN PATRIMONIO COMPARTIDO 4
Ángela Rojas Ávalos

LA INSEPARABLE RELACIÓN: LO TANGIBLE Y LO INTANGIBLE
EN EL PATRIMONIO CULTURAL, EL CASO DE SANTA CRUZ
EL GRANDE, JALISCO 14
Ignacio Gómez Arriola

SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL Y DE MEMORIA DE LA RUTA
DEL ESCLAVO EN ARGENTINA Y URUGUAY 28
Frédéric Vacheron

PATRIMONIO Y SUSTENTABILIDAD, LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI 34
Walter Debenedetti

LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, INSTRUMENTOS
PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL 42
Paloma Guzmán

BALANCE Y PERSPECTIVA DE LOS PLANES DE MANEJO EN EL INAH 50
Moisés Valadez Moreno/Luis Antonio Huitrón Santoyo

ORDENAMIENTO URBANO EN CENTROS HISTÓRICOS:
ALGUNAS IDEAS PARA COMPARTIR 60
Juan Luis Isaza Londoño

PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO: UNA MIRADA REGIONAL 74
Francisco Vidargas

HEMEROTECA

LA ADHESIÓN MEXICANA A LA CONVENCION DEL PATRIMONIO
MUNDIAL: AFINIDAD A LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACION
CULTURAL INTERNACIONAL 90
Rocío Arroyo Belmonte

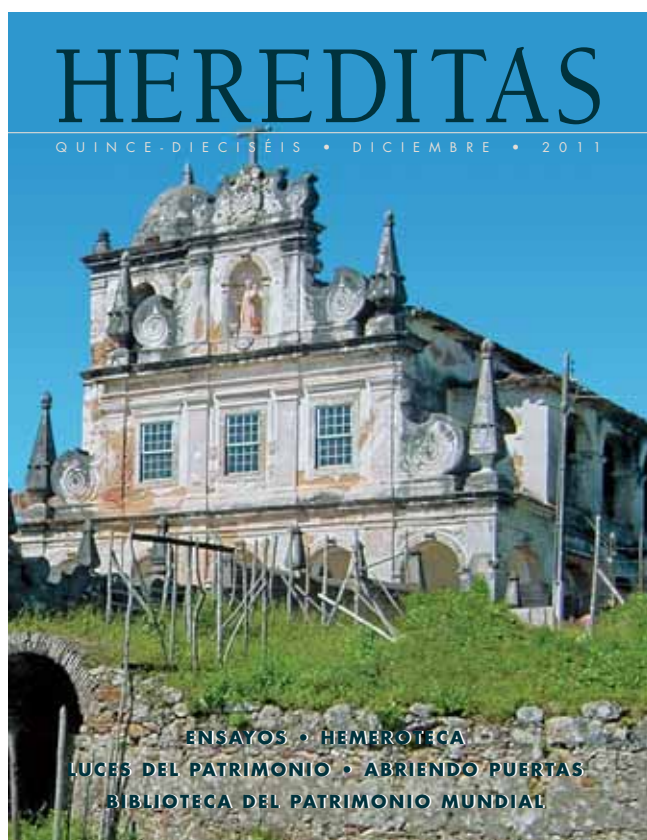
¿QUÉ ES EL PATRIMONIO CULTURAL? 96
Fernando González Gortázar

LUCES DEL PATRIMONIO 100
ELOISA NISIMURA CASTILLO

ABRIENDO PUERTAS 106
DON SILVIO ZAVALA

BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL 109

CARTA DEL DIRECTOR



En un mundo cada vez más globalizado, en donde las distancias, la comunicación y los rasgos comunes de pequeñas poblaciones y continentes encuentran lazos cada vez más estrechos, las comunidades locales adquieren un importante papel en la sociedad, estableciendo agendas de desarrollo sustentable y llevando a los pueblos diferentes iniciativas en torno a la salvaguardia y conservación del patrimonio.

Con esta primera referencia queremos hacer alusión al debate en el que se centra la celebración de la *Convención del Patrimonio Mundial* por su 40 aniversario, Patrimonio Mundial y Desarrollo Sustentable. El Papel de las Comunidades Locales.

Teniendo en cuenta que desde 1978 a la fecha 188 países han ratificado la *Convención* y se han inscrito 936 bienes en la *Lista del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, valdría la pena ahora preguntarnos, cómo podemos asegurar que el Patrimonio Mundial tenga una función en la vida de las comunidades y cómo podemos llevar esto a la práctica a la luz de los acelerados cambios sociales, económicos y ambientales.

La Dirección de Patrimonio Mundial del INAH, a través de la edición de este número doble de *Hereditas*, intentamos aportar algún esbozo de respuesta a esta latente interrogante de la comunidad internacional. Con el afán de que este modesto ejercicio de divulgación sobre el patrimonio continúe siendo una ventana abierta para toda la región latinoamericana, la presente publicación nos permite

escuchar la voz de profesionales que con su experiencia en los diversos campos del patrimonio han colaborado con nosotros aportando ensayos, ideas y críticas.

Walter Debenedetti menciona que el concepto de sustentabilidad es una nueva forma de pensar para la cual los seres humanos, la cultura y el medio ambiente, son inseparables. En este sentido, es importante señalar que sitios como el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento en Uruguay, ha definido en su Plan de Gestión los desafíos a la sustentabilidad del patrimonio a los que se enfrenta no sólo este sitio del Patrimonio Mundial, sino gran parte de las ciudades iberoamericanas en el siglo XXI. Uno de ellos es la gestión participativa como herramienta para la puesta en valor de los espacios públicos y edificados mediante actuaciones integrales y sustentables.

Lo cierto es que el desarrollo urbano plantea nuevos desafíos a la conservación del patrimonio. No sólo hay una enorme distancia entre fines y medios, sino que además nuestras definiciones del patrimonio siguen siendo demasiado restringidas, sesgadas a favor de lo monumental, lo escrito y lo ceremonial. Es necesario reevaluar dichas concepciones y desarrollar métodos más adecuados para definir e interpretar correctamente nuestros recursos culturales.

A este respecto, como menciona Ángela Rojas, existe la necesidad de desarrollar nuevos conceptos que permitan enfocar debidamente a un patrimonio que en muchos casos posee un carácter multidimensional e incluso transnacional. Nos referimos a los *bienes en serie*.

En su ensayo, la experta cubana señala una creciente tendencia a la nominación e inscripción de este tipo de bienes en el listado de UNESCO, así como en los inventarios nacionales de cada país. Sin duda esta presencia cada vez más notoria

le otorga al concepto una mayor importancia y su verdadero significado se verá acrecentado en la medida en que se desarrollen —basados en un enfoque sistemático del patrimonio— los principios que lo rigen.

Las *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención* aún no definen apropiadamente y con mayor claridad los procedimientos para la identificación, nominación, o inclusive, extensión de este tipo de bienes en la *Lista del Patrimonio Mundial*. Lo anterior y la concepción errónea del término “serie”, pueden afectar el significado de otro tipo de categorías como los Itinerarios Culturales y sobre todo pueden entorpecer los sistemas de gestión aplicados a este tipo de patrimonio. Queda pues sentado en el texto la necesidad de crear criterios que permitan identificar y valorar de manera conjunta, diferentes tipos de series o grupos de bienes en pos de su conservación.

Si bien es necesario clarificar cualquier vertiente que se origine del patrimonio cultural edificado como lo es la comunicación vial según señala Juan Luis Isaza Londoño, también sería justo resaltar la relación inseparable que guarda éste con el patrimonio intangible. Sobre el asunto, Ignacio Gómez Arriola y Frédéric Vacheron mencionan que actualmente se está dando una amplia y fructífera reflexión sobre el concepto de patrimonio cultural, que busca enriquecerlo y actualizarlo a partir de nociones que giran en torno a la diversidad cultural, al diálogo, al desarrollo y al patrimonio tangible e intangible.

No queda más que presentar este nuevo número de la revista *Hereditas*, con la misma voluntad de ser un espacio crítico en el universo del patrimonio mundial, a la víspera del 2012, año que estará colmado de actividades en todo el mundo, y que será el pretexto perfecto para reflexionar sobre el futuro de la *Convención*.

BIENES EN SERIE: UN PATRIMONIO COMPARTIDO

ÁNGELA ROJAS ÁVALOS
Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS)



Ya se ha hecho evidente la tendencia creciente a la nominación de bienes en serie a la Lista del Patrimonio Mundial y, como consecuencia, a la inscripción de los mismos, lo que viene acompañado de otra acción frecuente como es extender algunos bienes ya inscritos, lo que en muchos casos en que no hay continuidad física convierte un sitio individual en una serie que no siempre es reconocida como tal. De lo anterior se deriva la necesidad de desarrollar nuevos conceptos que permitan enfocar debidamente un patrimonio que a menudo posee un carácter multidimensional y transnacional. Esto es importante porque el concepto de serie se aplica no solo en el nivel del Patrimonio Mundial sino también en países donde bienes que pertenecen a una misma tipología son inscritos como conjunto o colección en las listas nacionales.

El patrimonio compartido es, sin dudas, un avance conceptual cuya significación será mayor en la medida en que se desarrollen los principios que lo rijan, basados en un enfoque sistémico del patrimonio.

No se trata de haber encontrado una vía o subterfugio para la inscripción, sino la posibilidad de los diferentes actores de trabajar conjuntamente para crear un entendimiento que promueva valiosos intercambios, así como un verdadero conocimiento mutuo. El patrimonio compartido es mucho más que tener un pasado común, como sucede en el caso de aquellos países que han sido colonias y sus antiguas metrópolis. Significa compartir valores y responsabilidades en la preservación, conservación y gestión de los bienes.

El patrimonio producido por una misma cultura en contextos diferentes, pero con raíces similares, ha sido transformado en el tiempo. Este proceso se ha desarrollado a lo largo de siglos, pero en la actualidad, los cambios en el mundo tales como la globalización y las migraciones masivas producen un impacto particular en los valores identificados por las diferentes comunidades.

Del patrimonio compartido nos referiremos en particular a los bienes en serie, transnacionales o no, inscritos o no en la Lista de la UNESCO.

LOS BIENES EN SERIE. UNA IDEA EN DESARROLLO

Ahora bien, el problema principal es que el concepto de serie ha sido interpretado por varios colegas como un mecanismo de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial o incluso en inventarios nacionales, por lo que existe una cierta suspicacia con respecto al tema, que lo despoja de su fundamento cultural. Sin embargo, se trata de algo totalmente válido por motivos históricos, pues coincide con el de itinerario cultural en que muestra, más que el hecho aislado, la forma en que las fuerzas de la historia dieron lugar al patrimonio, cuyo valor principal no es el estético sino la expresión de lo que fue y aún es una cultura, y, sobre todo, cómo evolucionó.

Si bien cada año aumentan las inscripciones en la Lista del Patrimonio Mundial de bienes en serie, transnacionales o transfronterizos, el concepto de que su esencia corresponde al carácter dinámico de los procesos históricos no ha sido reconocido oficialmente. Existen además confusiones en cuanto a la razón de ser de las series, pues algunas personas consideran que su vínculo es solamente funcional o tipológico. Al mismo tiempo, la concepción errónea con respecto a la serie puede a su vez afectar la noción de itinerario cultural y, sobre todo, dañar propuestas de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial. O lo que es peor, condicionar erróneamente los sistemas de gestión y las relaciones entre instituciones y entidades gubernamentales a cargo de los bienes.

Lo primero a discutir sería el concepto. Todo parece indicar que la idea se fue originando en forma natural a lo largo de los

Úbeda.
Foto: María Victoria
Zardoya

años, basada en criterios de inscripción más que de valor: la inclusión en la Lista del Patrimonio Mundial de bienes cercanos pero no contiguos y, también, en el proceso de nominación en varios momentos, o sea, una “nominación en serie” que justificaría mejor el uso del término como una sucesión, no como grupo o conjunto.

En 1979, cuando se inscribieron los monumentos de Nubia de Abu Simbel a Philae en Egipto y las Cuevas de Vézère en Francia, se utilizó el término serie pero se consideró una excepción por la gran distancia entre los componentes, aunque fueron aceptados por su significación extraordinaria. Sin embargo, a partir de ahí se han sucedido las inscripciones prácticamente todos los años, lo que, unido a las extensiones que, cuando independientes físicamente no son otra cosa que series, hace este fenómeno totalmente generalizado en lo concerniente al patrimonio mundial.

El informe del Comité de Patrimonio Mundial en aquel momento¹ hace claras sugerencias para la protección:

¹ CC-79/CONF.005/6.Paris, 20 July 1979, *Report of the Rapporteur on the Second Meeting of the*

a) Seleccionar el mejor ejemplo. (Propuesto por IUCN).

b) Seleccionar unos pocos buenos ejemplos.

c) Considerar como un mismo bien un número de elementos espacialmente separados. Cada uno deberá ser identificado con precisión en la nominación y especificadas las medidas de protección del mismo.

d) Protección de toda la zona en que se encuentran los elementos pero también cada uno deberá ser identificado con precisión en la nominación y especificadas las medidas de protección del mismo.

Es decir, ya desde entonces existía la preocupación por el número de componentes de la serie y por garantizar la protección de todos.

Ver las series como parte del enfoque sistémico es un concepto excelente, sin embargo, como mecanismo de inscripción de base estrictamente política, resulta muy peligroso para el futuro y la credibilidad de

Bureau of the Committee (UNESCO, Paris, 28-30 Mayo 1979).

La fortaleza de La Cabaña desde el Castillo de la Real Fuerza. La Habana Vieja. Foto: Ángela Rojas





la Lista del Patrimonio Mundial. El caso del Royal Exhibition Building and Carleton Gardens, de Australia, inscrito en el año 2004, es muy ilustrativo: se pidió al Estado Parte que estudiara con otros estados la posibilidad de una nominación transnacional de bienes en serie dedicada a los edificios de exposiciones, lo cual no prosperó.

Un buen ejemplo es el de las Fronteras del Imperio Romano, de Alemania y Reino Unido (1987-2005-2008), serie a cuyo estudio se han ido incorporando Austria, Croacia, Hungría y Eslovaquia. Pero en otros casos el propio Comité de Patrimonio Mundial ha considerado cerrada la inscripción de bienes en la serie, como sucedió con los Campanarios de

Bélgica y Francia (1999, 2005). En el caso de las Iglesias Pintadas de la Región de Troodos (Chipre 1985, 2001) ICOMOS pedía un estudio comparativo de todas las iglesias de la región. Es decir: la base científica para la selección de los componentes de la serie.

Resulta por tanto imprescindible analizar con detenimiento el sustento histórico-patrimonial del concepto de serie, lo que le otorga el valor, universal o no, al conjunto o sistema. Para ello fueron revisados los bienes en serie oficiales o no inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, lo que permitió analizar las justificaciones, válidas o no, a las series.²

Las series pueden ser clasificadas según los siguientes tipos de vínculo entre los componentes:

Series como parte de un conjunto, paisaje o sitio, pero cuyos componentes se encuentran aislados.

Complementariedad.

Dualidad / Unicidad

Componentes diacrónicos pero complementados históricamente.

Idéntico proceso histórico.

Tipología o muestra significativa basada en un proceso o hecho histórico.

El trabajo de un autor, movimiento arquitectónico o tecnológico.

Hecho histórico o proceso muy específico.

Itinerarios y bienes en serie

a. Series como parte de un conjunto, paisaje o sitio pero cuyos componentes se encuentran aislados

En muchos casos el aislamiento es debido a la falta de integridad del bien original. Esto

² El estudio de los bienes en serie ha sido realizado por la autora por solicitud del Presidente de ICOMOS desde diciembre de 2008. Inicialmente fue parte de los objetivos del Grupo de Trabajo sobre Nominaciones Seriadas, que concluyó en febrero de 2009.

no quiere decir que el sitio no posea valor, sino que, simplemente, ha sido modificado con el tiempo sin que lo nuevo haya aportado valores y por tanto no es posible proteger lo añadido, por lo que se toma la decisión de delimitar solo lo claramente identificado como valioso. Esta variante puede conducir a una interpretación equivocada del concepto y, a la hora de la nominación, dejar sin proteger o delimitar varias áreas, no por su carencia de valores, sino simplemente porque no existen las condiciones políticas, jurídicas o financieras para ello.

Ejemplos conocidos de este tipo son:

Paisaje Cultural y Restos Arqueológicos del Valle de Bamiyan (Afganistán, 2003), La Habana Vieja y su sistema de fortificaciones (Cuba, 1982), Tipasa (Argelia, 1982), Centro Histórico de Macao (China, 2005) Cuevas de Vézère (Francia, 1979), Monumentos Históricos de la Antigua Kyoto (Kyoto, Uji y Otsu) (Japón, 1994) Esta última llega a un total de 17 sitios.

En el caso de La Habana, ni en el expediente ni en la evaluación se menciona que se trata de una serie en la que siete de las fortificaciones, aunque protegidas, se encuentran fuera del centro histórico declarado como tal.

b. Complementariedad

Se trata de sitios que poseen atributos diferentes pero que conjuntamente explican un determinado significado. Tales son los casos de Berat y Gjirokastra (Albania 2005), con respecto a las cuales ICOMOS señaló que, aunque sus testimonios arquitectónicos y urbanos eran diferentes, se complementaban, y Mantua y Sabbioneta (Italia, 2008). En este último caso se consideró que entre ambas representaban dos ejemplos de planeamiento renacentista.

En 2010 fueron inscritas las villas históri-

Se trata de sitios que poseen atributos diferentes pero que conjuntamente explican un determinado significado.

cas de Hahoe y Yangdong, República de Corea, por razones semejantes. En el caso de las Minas de Humberstone y Santa Laura, Chile, se trata de dos zonas núcleo separadas pero rodeadas por una zona de amortiguamiento única. En su evaluación, ICOMOS tomó en con-

c. Dualidad / Unicidad

El ejemplo más característico es el de Úbeda y Baeza (España, 2003) en el que el propio expediente señalaba su condición de ciudades gemelas.



sideración la evolución diferente de ambas minas que las hace complementarias como bien patrimonial.

Parece además que el hecho de poseer una zona de amortiguamiento única ha condicionado en muchos casos que los bienes no sean considerados como serie. Esto, sin embargo, contradice el concepto de las zonas de amortiguamiento estrictamente como protección, tal como se planteó en la reunión del Comité de Patrimonio Mundial de Quebec 2008³.

³ WHC-08/32.COM/7.1, *Presentation of the Results of the International Expert Meeting on World Heritage and Buffer Zones*, Québec 2008.

El monasterio de Haghpat en Armenia fue inscrito en 1996. Desde ese momento ICOMOS declaró que, junto con el de Sanahin, constituían una unidad por su proximidad geográfica y por ser los mejores ejemplos del mismo movimiento de regeneración nacional.

Se trata en estos casos de que el carácter único justifica plenamente una inscripción dual.

d. Componentes diacrónicos pero complementados históricamente

Esta característica se observa claramente en el caso del Centro histórico de Oaxaca y el sitio arqueológico de Monte Albán, México,

Baeza.
Foto: Ángela Rojas



Sitio Arqueológico de Panamá Viejo.
Foto: Isabel Rigol

en que ICOMOS señaló que era una nominación deliberadamente diacrónica basada en la complementariedad histórica de dos bienes geográficamente próximos. En este caso era obvio el valor universal excepcional de ambos bienes. Algo semejante sucede con el Distrito Histórico de Panamá (1997) y el Sitio Arqueológico de Panamá Viejo, extensión del anterior en 2003. En este caso fue simplemente la proximidad y una cierta complementariedad en cuanto a etapas históricas.

e. Idéntico proceso histórico

Cuando este proceso particular vincula en su significación a una cantidad relativamente limitada de bienes, como las Misiones Jesuíticas de los Guaraníes: San Igna-

cio Mini, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María Mayor (Argentina), Ruinas de Sao Miguel das Missoes (Brasil) (1983,1984).

Sin embargo, hay bienes en serie que abarcan muchos sitios o monumentos, por ejemplo, las Tumbas Reales de la Dinastía Joseon (Corea, 2009). Son 40 tumbas en 18 localizaciones que corresponden a 5000 años de historia y fueron todas inscritas como serie.

El caso de los Cafetales del Oriente de Cuba es muy interesante pues ni en el expediente ni en la evaluación se expresa que se trata de una serie, sino de un "sistema", como se reconoce en la evaluación de ICOMOS, conformado por polígonos de investigación arqueológica que actúan como zona de amortiguamiento y podrían asimi-

lar nuevos descubrimientos de sitios que se incorporarían al bien inscrito. Es decir, es un sitio único pero en la práctica es una serie.

f. Tipología o muestra significativa basada en un proceso o hecho histórico

Aunque desde el punto de vista del concepto no difiere del caso anterior, el hecho de que sea una gran cantidad de bienes requiere que se realice un estudio tipológico para encontrar los ejemplos que, complementándose en forma sistémica, garantizan el valor de la serie.

Cuando fue nominada la Arquitectura Mudéjar de Aragón (España 1986, 2001), la primera idea era inscribir todos los casos, pero se seleccionó, de un total de 157, una muestra de seis ejemplos representativos de todo el conjunto.

En el caso de los Campanarios de Bélgica y Francia (1999, 2005), si bien se hizo un estudio tipológico, éste no produjo una selección de una muestra lógica, sino que se inscribió un número considerable de bienes.

El estudio tipológico realizado con respecto a los Jardines Clásicos de Suzhou (China, 1997, 2000) se basó en un análisis de las características distintivas que representaban en diferentes períodos al jardín clásico excepcional.

g. El trabajo de un autor, movimiento arquitectónico o tecnológico

La obra de Gaudí (España (1984, 2005) ha sido un buen ejemplo de selección de muestra representativa, basada en la significación de las obras escogidas. Algo similar ocurre con las Casas de Víctor Horta en Bruselas (Bélgica, 2000), que, según la evaluación de ICOMOS, testifican las diferentes facetas de su creatividad.

Ahora bien, en estos ejemplos, el respal-

do histórico no es el mismo que en, digamos, las manifestaciones del arte rupestre en que el distanciamiento y la significación del hecho histórico admiten que la colección de obras sea más importante que la calidad o características de cada una. En las obras de autores o los movimientos arquitectónicos la serie debe ser seleccionada sobre la base del valor como novedad o manifiesto conceptual de cada componente, no mediante un criterio acrítico de colección. Es probable que el exceso de obras que no aportaban lo suficiente disminuyera la calidad de la primera nominación de la Obra de Le Corbusier. La Ciudad de Vicenza y las Villas de Palladio en el Véneto (Italia, 1994, 1996) abarcan, entre la nominación original y la extensión, 25 componentes, lo cual es una cantidad elevada pero que responde a un buen análisis tipológico.

La dificultad precisamente se encuentra en la selección. No existe una metodología para ello y, lógicamente, mientras más extendida (en área y número de componentes) es la serie, más dificultades se encontrarán en el proceso de gestión del bien. Una solución podría ser englobar la serie en un gran paisaje cultural, pero salvo en

La dificultad precisamente se encuentra en la selección

Cafetal La Isabelica,
Oriente, Cuba.
Foto Isabel Rigol



casos en que el aislamiento del sitio sea una protección en sí misma, como en los cafetales de Oriente ya mencionados, esto puede resultar imposible.

h. Hecho histórico o proceso muy específico

Se trata de casos en los que el límite temporal muestra con claridad la significación de la serie, pertenezcan o no sus elementos a una misma tipología.

Un buen ejemplo es el del Arco de Struve (Bielorrusia, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Moldavia, Noruega, Federación Rusa, Suecia y Ucrania, 2005)

En el caso de los Béguinages Flamencos (Bélgica, 1998) se entendió por ICOMOS que era necesario una serie para poder explicar el fenómeno de los Beguine. Las Ciudades capitales y tumbas del antiguo Reino de Ko-

guryo (China, 2004) es una serie formada por componentes de diferentes categorías patrimoniales.

i. Itinerarios culturales y bienes en serie

La relación es tan estrecha que se produce en varias formas. En principio hay que recordar que los itinerarios son hechos de la historia, no se crean, mientras que las series han sido vistas siempre como una elaboración conceptual de una nominación para la inscripción. Sin embargo, hay que insistir en que, aunque el proceso de identificación de los bienes y la consiguiente preparación de un expediente dependen de la voluntad humana, el valor (universal, regional o local) es objetivo dentro de su subjetividad, y por tanto las series más lógicas son aquellas que se derivan del valor

Le Corbusier,
Villa Savoye.
Foto: Ángela Rojas



compartido por varios bienes patrimoniales, estén o no protegidos legalmente.

Dicho esto pueden analizarse los casos en que existe una relación entre un itinerario cultural y bienes en serie.

a) Itinerarios de gran complejidad que más que un itinerario único constituyen un sistema, como, por ejemplo, los correspondientes a las diásporas de la esclavitud, la cual puede abarcar varios itinerarios si son identificados como tales o, de no ser así, como procesos migratorios. En este caso podríamos encontrarnos con una serie de diferentes tipos de bienes, entre los cuales estarían los itinerarios así identificados.

El Qhapaq Ñan o Camino Principal Andino es un sistema derivado de la estratificación de varios itinerarios culturales que abarcan los desarrollados por las primeras comunidades andinas hasta el sistema de dominación territorial establecido por los incas. Lo lógico en este caso sería, a los efectos de una nominación, considerarlo como una serie diacrónica de itinerarios culturales, en la medida en que cada uno sea identificado en su singularidad histórica.

b) Itinerarios complejos que están bien identificados pero constituirían bienes transnacionales de gran extensión y por tanto, difíciles de inscribir como totalidad. En ese caso cada tramo puede tener, o no, valor universal, por determinadas particularidades propias, además del otorgado por el itinerario principal o de base. En caso de inscribirse por tramos, cada uno sería parte de una inscripción en serie que, al finalizar todo el proceso, dejaría de ser una serie para constituir una unidad. De acuerdo con las Directrices Prácticas, un tramo sin valor universal propio no podría ser inscrito como primero de una serie. Un buen ejemplo es el Camino Real Intercontinental, una

parte del cual, en forma de bienes aislados, se encuentra ya inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial.

c) Bienes en serie cuyo valor universal es otorgado por formar parte de un itinerario cultural que constituye un hecho histórico incuestionable. Esta situación se da, por ejemplo, en el caso del Camino de Santiago en Francia. Cuando se produjo la inscripción del mismo, el Comité de Patrimonio Mundial solicitó al Estado Parte la incorporación al ya inscrito Camino de Santiago, pero en 1998 se presentó e inscribió el bien en forma independiente. El camino fue identificado en su totalidad pero los componentes de la serie son, en su inmensa mayoría, aislados.

La Ruta del Incienso-Ciudades del Desierto en el Negev (Israel, 2005) es un interesante caso en que lo inscrito es un sitio o paisaje cultural que forma parte de un itinerario identificado, del cual ya estaban inscritos otros bienes: Petra (Jordania, 1985) y La Tierra del Incienso (Omán, 2000), que a su vez constituye una serie no identificada oficialmente como tal.

Y PARA FINALIZAR...

Habría que recordar que, como se expresó anteriormente, el concepto de serie desarrollado aquí no se refiere al proceso de nominación e inscripción sino a la presencia, en todas partes, de bienes que comparten valores, que tienen una significación de conjunto totalmente objetiva y derivada de los procesos históricos. Lo que se ha tratado de explicar en este trabajo han sido los posibles criterios, basados en ejemplos, que permiten identificar distintos tipos de series o grupos de bienes cuya valoración como conjunto es un paso más en la conservación de un patrimonio compartido cuya intrínseca diversidad lo enriquece. •

***De acuerdo con
las Directrices
Prácticas, un
tramo sin valor
universal propio
no podría ser
inscrito***

LA INSEPARABLE RELACION: LO TANGIBLE Y LO INTANGIBLE EN EL PATRIMONIO CULTURAL, EL CASO DE SANTA CRUZ EL GRANDE

IGNACIO GÓMEZ ARRIOLA
Instituto Nacional de Antropología e Historia - Jalisco



INTRODUCCIÓN: LA EVOLUCIÓN DEL CONCEPTO DE PATRIMONIO CULTURAL

El concepto del patrimonio cultural ha ido evolucionando conforme va desarrollándose la sociedad y tomando conciencia del legado heredado de generaciones anteriores. La idea decimonónica del patrimonio se circunscribía al término *obra de arte* y en el caso de la arquitectura se refería a las obras maestras o *monumentos*. Este concepto se mantuvo vigente hasta la segunda guerra mundial, periodo en que se hace una reflexión que se expresa en los contenidos de la *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios* de 1964, conocida como *Carta de Venecia* en la que se amplía el concepto del monumento a los *sitios*, es decir a los conjuntos arquitectónicos de carácter urbano o rural

Actualmente se está dando una amplia y fructífera reflexión sobre el concepto *Patrimonio Cultural* que busca enriquecerlo y actualizarlo, extendiendo su concepción y alcances. Recientemente se han identificado nuevas categorías como expresiones del genio humano que antes no se habían incorporado al reconocimiento social del patrimonio. Entre ellas se cuentan los sitios mixtos de valor cultural y natural; el patrimonio subacuático; el patrimonio industrial; el patrimonio del siglo XX; los itinerarios culturales o los paisajes culturales. Buscan ampliar la visión y el reconocimiento de la sociedad ante los valiosos testimonios que ha producido la humanidad en el transcurso de su historia. En su gran diversidad están las bases de nuestra identidad.


Es solo hasta hace pocos años que se ha desvelado la importancia de lo inmaterial como una parte esencial del patrimonio cultural. El patrimonio cultural inmaterial es una de las partes fundamentales del tejido social, son las manifestaciones que aun-

que no pueden ser tocadas dan sentido de pertenencia e identidad a una comunidad. Se refiere a las ideas que unen a una colectividad y la distinguen de otras.

La teoría de la preservación del patrimonio cultural señala que entre lo *tangible* y lo *intangible* existe una clara división, el patrimonio tangible es el que se puede palpar y el intangible, el que no se puede tocar. Así de sencillo. El patrimonio material será por tanto, de acuerdo a su escala: el paisaje cultural, los asentamientos humanos, la arquitectura y los objetos: pintura, escultura, mobiliario, ropa, libros y otros, que por su naturaleza transportable se conocen como bienes muebles.

El patrimonio inmaterial se considera básicamente como inasible. Las tradiciones, la religión, las costumbres, la música, el lenguaje, los modismos o la gastronomía, pueden ser algunas de las facetas de este amplio y, en algunos aspectos, poco analizado campo que en muchos casos define la forma de ser y la esencia de las identidades regionales. Sin embargo, su naturaleza inmaterial implica un reto difícil para su preservación. ¿Cómo conservar lo que no se puede tocar?, ¿Cómo preservar una costumbre en vías de extinción?, ¿Cómo recuperar una tradición ya desaparecida?, ¿Es válido o no hacerlo? Todo un reto que invita a la reflexión y todo un problema por enfrentar.

En la esfera internacional la división entre el patrimonio material e inmaterial se ha establecido de una manera por demás terminante, debida tal vez, a la natural evolución del concepto del patrimonio cultural que solo recientemente ha asumido a lo intangible como parte esencial del mismo. La *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural* aprobada en el seno de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, en el apartado que se refiere al patrimonio cultural, asume como objeto de preservación a las categorías vinculadas particularmente a lo tangible como son ciudades



Aspecto actual de la capilla con la restitución de arquitectura, retablo renacentista y todo el ajuar de la Virgen. En el proceso se observaron los criterios y especificaciones de restauración establecidas por el INAH. La recuperación del patrimonio tangible como estímulo para el renacimiento de manifestaciones inmateriales ya poco frecuentadas. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

¿Cómo conservar lo que no se puede tocar?, ¿Cómo preservar una costumbre en vías de extinción?, ¿Cómo recuperar una tradición ya desaparecida?

históricas, grandes monumentos arquitectónicos, sitios arqueológicos, paisajes culturales, sitios mixtos o itinerarios culturales. Solo en el criterio VI de las declaraciones de Valor Universal Excepcional (VUE) establecido en las *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial* se hace referencia al patrimonio inmaterial vinculado a los sitios: “Estar asociados directamente o tangiblemente con acontecimientos o tradiciones vivas, con ideas o creencias, o con obras artísticas o literarias de significado universal excepcional.”¹

Por ser su reconocimiento recientemente formalizado, el patrimonio inmaterial ha sido objeto de otro instrumento internacional: la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial* aprobada por la UNESCO en 2003 y sus *Directrices operativas* aprobadas en 2008 y reformadas en 2010. En este documento se establecen los aspectos conceptuales que le dan soporte y representa un enorme avance en el campo de la identificación y recuperación de múltiples manifestaciones culturales. Si bien reconoce en sus considerandos “...la profunda interdependencia que existe entre el patrimonio cultural inmaterial y el patrimonio material cultural y natural.”², al ser necesariamente su interés particular este segmento de la herencia colectiva, solo se refiere a lo intangible y no a la relación entre ambas expresiones.

En el ámbito de la experiencia práctica de las actividades de conservación y restauración esta desvinculación es palpable. En lo que se refiere a la preservación del patri-

monio tangible constituido por bienes muebles e inmuebles se establecen los criterios y las técnicas para la preservación de la materia de que están constituidos, dejando de lado en muchos casos los aspectos intangibles asociados a los mismos. Lo mismo sucede en el caso del patrimonio inmaterial, las técnicas o conceptos para su salvaguardia difícilmente lo vinculan a lo material quedando, en muchos casos, desligadas ambas expresiones humanas aún siendo parte del mismo fenómeno cultural.

Por tal motivo es pertinente reflexionar y profundizar en el análisis de la relación que se da entre los testimonios materiales de la herencia colectiva y los valores patrimoniales de carácter inmaterial que les dan sustento y significado.

LA INSEPARABLE RELACIÓN ENTRE LO TANGIBLE Y LO INTANGIBLE

El patrimonio tangible reviste una serie de valores culturales que no se perciben de inmediato y que con frecuencia, cruzan hacia la barrera de lo intangible. Contienen los bienes muebles o inmuebles un significado o un simbolismo que va más allá de su materia constitutiva. Son las ideas y expresiones inmateriales las que dan sentido y *ánima* a las manifestaciones culturales materiales. Sin ellas no se pueden entender. Son la motivación para su resguardo, por tanto, tan importante será la preservación de arquitectura, urbanismo o paisaje histórico como la salvaguardia y fomento de formas de organización social basadas en la tradición ancestral que le dan soporte y animación.

En el proceso de apropiación social del patrimonio se asumen complementariamente un conjunto de características asociadas que trascienden a la problemática de la conservación o restauración de la materia constitutiva de los bienes culturales. Una escultura o una pintura no se perciben únicamente como un grupo de materiales

¹ UNESCO, *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Centro del patrimonio Mundial, París, 2008.

² UNESCO, *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2003.

organizados de determinada manera, sino que adquieren un valor cultural o social por lo que buscan representar, por su calidad de ejecución o por lo que el espectador identifica en ellas. El patrimonio tangible está, casi sin excepción, vinculado a lo inmaterial y viceversa.

Para que un bien sea considerado como patrimonial se requiere que en él se reconozca algún valor por parte de la comunidad a la que pertenece, este valor o significado podrá ser de diversas características y en la mayoría de los casos estará teñido de una fuerte esencia intangible. Este reconocimiento social es necesario para identificarlo y preservarlo. Es un valor de carácter inmaterial.

El reconocimiento de los valores intangibles vinculados al bien material hacen que exista el motor o estímulo para procurar su transmisión hacia el futuro por parte de los propietarios o usufructuarios. Cuando no existe una vinculación clara y directa entre el poseedor con los valores intangibles o significado del bien cultural tangible, se rompe la cadena que los enlaza al pasado, al presente y al futuro y que permite justificar su permanencia. Un bien cultural sin un reconocimiento colectivo a su significación, necesariamente intangible, estará casi sin excepción condenado a su gradual desaparición.

En algunos casos el bien cultural puede presentar significados diferentes para diversos grupos sociales, lo que percibe en ellos un determinado conjunto, ya sea de iniciados o especialistas en la historia del arte, en la etnología o en la conservación de la herencia cultural, no corresponde en ocasiones con los valores que la comunidad que los posee reconoce. Sin embargo ambas percepciones, de carácter intangible pueden a través de vías diferentes conducir a la preservación de sus características materiales. En el caso que a continuación se analiza se puede encontrar esta situación.

Lo intangible como propiciador de la conservación de lo tangible.

UN EJEMPLO DE LA RELACIÓN ENTRE LO TANGIBLE Y LO INTANGIBLE

La frágil memoria viva de muchos aspectos de nuestra identidad, pese a los embates de la modernidad y la globalización todavía se encuentra vigente entre los habitantes de las poblaciones más remotas, espacios en donde se han mantenido de manera dinámica los usos y tradiciones transmitidas de generación en generación. Aunque precariamente, las identidades locales han logrado pervivir hasta el presente custodiando vestigios materiales e inmateriales de tiempos ya pasados. El conocimiento secular se ha refugiado en la arquitectura vernácula, en las artes populares, en las tradiciones, en el habla cotidiana, en las danzas, en las fes-



El patrimonio cultural adquiere variados significados de acuerdo al grupo social en que se inscribe. Para estas niñas, lo que están observando es una representación de la Virgen, parte de sus creencias tradicionales —su patrimonio inmaterial—, no una obra de arte virreinal —patrimonio tangible— como otro grupo social pudiera interpretarla. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

Las prácticas culturales inmateriales vinculadas a la religión constituyen la causa principal de la protección de los bienes materiales asociados a ellas

tividades o en la gastronomía. Estas manifestaciones del saber popular deberían ser objeto de una mayor atención y cuidado.

En las comunidades apartadas del intenso desarrollo urbano es donde se salvaguardan de una manera más nítida las expresiones culturales ancestrales entre las que sobresalen la religiosidad y un modo de vida en el que todavía se mantienen vigentes las costumbres introducidas por los primeros evangelizadores en la región occidental de México. El sentido religioso del pueblo mexicano es uno de los factores de cohesión social que históricamente ha definido la identidad y manera de percibir al mundo en el país.

En este contexto, más que los recursos oficiales para la preservación del patrimonio vinculado a las creencias católicas, ha sido la religiosidad del pueblo quien ha velado por su mantenimiento y conservación. Las prácticas culturales inmateriales vinculadas a la religión constituyen la causa principal de la protección de los bienes materiales asociados a ellas. El patrimonio intangible como estímulo y causa de la existencia de la heredad tangible.

La fe popular de una pequeña comunidad del estado de Jalisco que desde siempre ha reconocido en imágenes y bienes ancestrales materiales una serie de valores intangibles de carácter religioso, transmitidos de generación en generación, ha permitido que se hayan preservado, con comprensibles deterioros, los testimonios materiales de un antiguo *hospital de indios* de origen franciscano y que, coincidiendo con otros valores intangibles que en ellos ha reconocido un grupo de especialistas e interesados en la conservación del patrimonio, ha permitido, en una circunstancia excepcional, iniciar un largo e interesante proceso de restauración donde lo intangible abraza a lo tangible y lo tangible propicia la recuperación de lo inmaterial.

En la comunidad de Santa Cruz el Grande localizada en el municipio de Poncitlán,

Jalisco, se conservan algunos bienes que revisten un valor desde el punto de vista histórico y cultural para la región. Proviene del antiguo conjunto hospitalario que fue enriquecido durante los siglos subsiguientes. Estos objetos han sido preservados gracias al celo de la comunidad por conservar el legado de sus antecesores y han sido transmitidos hasta nuestros días. Las imágenes, los objetos o el retablo si bien no representan un valor de alta significación por su calidad artística, en su modestia, mantienen elementos que permiten su valoración como parte de la historia de una comunidad o *república de indios* que data desde el siglo XVI y contribuyen al conocimiento de una de las fases más tempranas de la historia del arte de la Nueva Galicia.

LA UTOPIA RENACENTISTA EN EL NUEVO MUNDO

Durante el proceso de consolidación de la conquista por la corona española de las tierras de la Nueva España, durante el siglo XVI, se promovió la fundación de comunidades por parte de las órdenes monásticas en los antiguos asentamientos indígenas. El oidor don Vasco de Quiroga se propone la creación de la ciudad ideal en el nuevo mundo tomando algunos conceptos de la *Utopía* de Tomás Moro, "...en donde la vida social no es lucha sino justa y armoniosa convivencia"³, estableciendo las bases de la gran empresa encomendada a la orden franciscana para la evangelización de la parte occidental de la Nueva España que realizó por medio de los conjuntos arquitectónicos denominados *Hospitales de Yndios*. Las ideas de la utopía renacentista transformadas en una sencilla y poco pretenciosa realidad en los territorios del nuevo mundo.

Estos establecimientos tuvieron como ob-

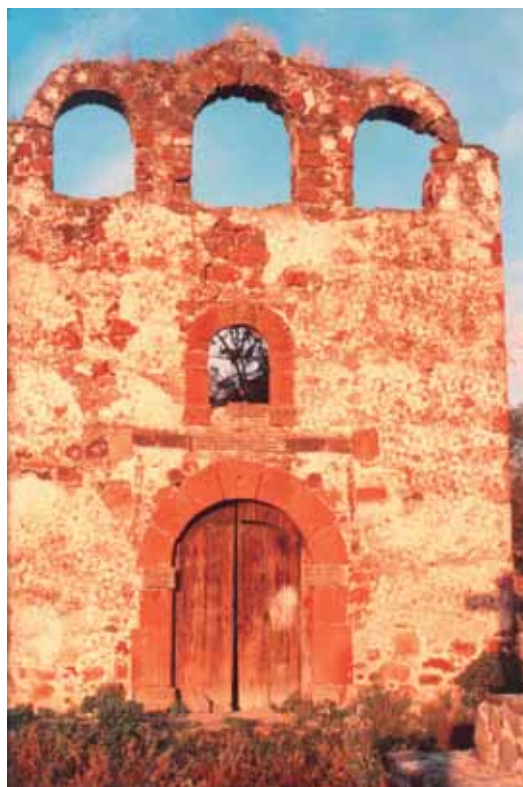
³ Moro, Thomas, *La utopía*, editorial Porrúa, México, 2008.

jetivo brindar atención material y espiritual a las nuevas comunidades cristianas. La estructura que dio Vasco a estos hospitales o República de Indios descansaba en la participación directa de la comunidad. Las labores de culto y mantenimiento de los templos; las actividades de limpieza y conservación del conjunto, la administración y cuidado de los bienes comunales, así como los trabajos de atención a los enfermos eran repartidos entre los miembros de la población de manera temporal a través de jornadas de trabajo comunitario organizadas por cofradías. Fray Antonio Tello en su *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco* describe que uno de los objetivos de su orden...

...fue fundar hospitales donde fuesen socorridos los enfermos, así en lo temporal como en lo espiritual. [...] En estos hospitales entran los indios que enferman, así vecinos como forasteros, y acuden los religiosos con mucho cuidado, siendo sus hospitaleros y médicos; pero entonces se curaban los enfermos por su orden, comían por sus manos y siempre las acompañaban con el amor de padres a hijos; y el orden que se tuvo fue edificar una iglesia o capilla en cada hospital para administrarles los santos sacramentos, y después se hicieron unos salones grandes donde estuviesen los enfermos con oficinas, patios y cocinas.⁴

A partir de 1545 en lo que hoy es Jalisco se inicia la fundación de hospitales de indios. El esquema arquitectónico bajo el que se desarrollaban en esta región consistía en la edificación de dos capillas encontradas una frente a otra con un atrio entre ellas, con una orientación oriente – poniente. Generalmente la capilla oriente se destinaba a

⁴ Tello, Antonio, *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, Libro segundo, Guadalajara, 1891. P. 22.



El conjunto del hospital de indios de Santa Cruz el Grande fundado por los franciscanos a finales del siglo XVI es fruto de las ideas renacentistas de La Utopía, un sitio en donde "...la vida social no es lucha sino justa y armoniosa convivencia".
Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

los españoles y la del extremo poniente era para uso de los indígenas, la capilla de hospital dedicada a la *Limpia Concepción de María*. Al centro del predio se ubicaba la cruz atrial y alrededor de esta el camposanto o panteón, hacia los extremos se destinaban áreas abiertas o cerradas destinadas a la doctrina, a la atención de enfermos y al cobijo y hospedaje de viajeros. En Jalisco algunas comunidades como Santa Cruz de la Flores, San Sebastián, San Sebastianito, Etzatlán, Santa María Tepequexpan, Santa Anita o San Andrés entre otras, conservan restos urbanísticos en los que se puede percibir este esquema. La comunidad de Santa Cruz el Grande es una de las pocas que hasta la fecha mantiene todavía casi inalterada esta disposición original.

LA REPÚBLICA DE INDIOS DE SANTA CRUZ EL GRANDE

El conjunto, iniciado en el siglo XVI, se estructura alrededor de un atrio de propor-

Imagen estofada y policromada de la Purísima Concepción de María, posiblemente del siglo XVII. Se representa embarazada. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.



El teponaxtle, por largos años escondido en una bodega, esperando que la música ancestral del culto a la Virgen renaciera. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola



ciones bastante generosas quedando la capilla principal o de españoles en el extremo oriente y la capilla de hospital o de indios en el lado poniente, con la puerta de acceso cara al sol matutino. En la parte central del complejo hospitalario perviven restos de algunas tumbas pertenecientes al antiguo camposanto. Como ca-

racterística particular en este espacio se conserva, no una como era usual, sino dos cruces atriales.

Aunque por muchos años se mantuvo en estado ruinoso la capilla de hospital consagrada a la Limpia Concepción de María mantiene su disposición original. Consta de una nave cubierta con terrado de viga de madera y ladrillo adobón, los muros son de piedra y mampostería con contrafuertes con un coro sobre la puerta de acceso. La fachada manifiesta una espadaña con tres espacios para campanas y vestigios de una decoración en el aplanado basándose en rombos policromados. La portada de acceso sigue el modelo de inspiración renacentista recurrente en la región aunque manifiesta la presencia del *alfiz* de ascendencia mudéjar característico de la arquitectura franciscana del siglo XVI. Las jambas presentan en las basas y en las impostas del arco unos relieves en forma de círculos que recuerdan los relieves prehispánicos. En el interior quedan restos del arco triunfal que dividía el presbiterio de la nave. Las paredes interiores guardan restos de aplanado original que presenta vestigios de pintura mural decorativa en tonos rojos y negros.

El retablo se ubicó originalmente en el testero de la capilla de hospital. De acuerdo a los datos obtenidos se arruinó durante el siglo XIX quedando a la intemperie y perdiendo su acabado de oro. Posteriormente se conservó, desmontado, en uno de los anexos de templo principal. En su composición sigue la traza *en cuadrícula* de origen renacentista. La predela, el cuerpo principal y el entablamento superior evidencian una serie de líneas paralelas en sentido horizontal. En el sentido vertical las columnas, los soportes, los remates de las mismas y las entrecalles dibujan un tramado paralelo ascensional. El cruce de estas líneas forma la retícula característica de esta forma de diseñar. Sus apoyos, de raigambre

manierista, presentan un seccionamiento del fuste en el que se puede inferir una influencia de las columnas *tritostilas* típicas de esa corriente. Considerando sus características formales se podría establecer para este retablo un periodo probable para su realización que iría de los últimos años del siglo XVI a las primeras décadas del siglo XVII, años previos al gran auge barroco, siendo por tanto el ejemplo más antiguo de la veintena de retablos conservados en esta región y uno de los pocos retablos renacentistas de nuestro país.

De una forma admirable, por el celo con que fueron conservadas por la comunidad durante generaciones, en los anexos de la capilla principal se preservaron, además del retablo renacentista, imágenes religiosas y utensilios del culto que datan del siglo XVI, XVII, XVIII y XIX, que en forma sucesiva fueron utilizados hasta el momento en que se arruinó la capilla.

Entre los bienes se encuentran dos imágenes de la Purísima Concepción de María, de vestir, que por su estructura, con los brazos articulados con tela, similares a las entregadas a las diversas comunidades por los misioneros franciscanos al momento de la evangelización, se podrían datar en los últimos años del siglo XVI o principios del XVII. Es probable que como otros ejemplos preservados provengan de la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán. Una de ellas debió presidir el nicho central del retablo y la otra, un poco más pequeña y estofada está montada sobre una peana y por su sombrero de plata, corresponde a la Virgen *Peregrina*, que sobre su tabernáculo policromo visitaba en andas las rancharías cercanas. Del siglo XVIII se conserva otra Purísima con los brazos articulados con goznes que permiten el movimiento necesario al momento de vestirla. Conserva su peana barroca.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX se presenta un cambio en la iconografía de la Limpia Concepción de María. Se le

representa desde entonces pisando con el pie a la serpiente del pecado original sobre la esfera del mundo y se le comienza a llamar la Inmaculada Concepción de María. De ese periodo se conservan dos imágenes, una de tamaño medio, que debió sustituir a las anteriores en el retablo, de media talla y otra pequeña de gran calidad, con peluca y ornamentos de plata.

Otras imágenes asociadas a la capilla consisten en un lienzo de formato mediano, de graciosa factura popular representando a la Virgen de Guadalupe, un Cristo de madera de tepehuaje, parcialmente preservado y un pequeño crucifijo policromado.

Otros bienes de la capilla son un baúl o arcón barroco de gran calidad estética en el

Aspecto del interior de la capilla antes de iniciar el largo proceso de recuperación del patrimonio mueble e inmueble asociado. Se aprecia la pérdida de cubiertas y el colapso del arco triunfal. El retablo y las imágenes fueron resguardados en un anexo hace ya varias generaciones. La fe popular —patrimonio inmaterial— fue el motor para promover la restauración de este espacio ancestral — patrimonio tangible— de sus habitantes. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola, aprox. 1993.



La Virgen tenía que recuperar su casa y su culto de una manera digna.

Don José Luis Ochoa y uno de los miembros del patronato al inicio de los trabajos de restauración de la capilla en ruinas hacia 1996. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

que sobresale el excepcional trabajo de calado en los herrajes. Se guardan además un par de tибores de cerámica policromada bruñida de Tonalá del siglo XVIII y un *teponaxtle* antiguo de madera, de un periodo aun no determinado, y que con seguridad se utilizó en las danzas relacionadas con el culto a la Virgen.

Estos bienes presentaban al momento previo a los trabajos de conservación y restauración preventiva un natural proceso de deterioro. Aunque en mal estado, la comunidad optó por guardarlos a venderlos o deshacerse de ellos. En lo que se refiere a la capilla, la historia oral en la comunidad señala que de acuerdo a las personas más ancianas, ni sus abuelos re-

cordaban el templo con cubiertas por lo que infiere que perdió su techo de terrado en el siglo XIX.

LOS VALORES INMATERIALES COMO ESTIMULO PARA EL RESCATE DE UN PATRIMONIO OLVIDADO

Es la fuerte relación que presentan los bienes patrimoniales que por generaciones se han conservado en esta pequeña población: arquitectura, urbanismo y bienes muebles con las costumbres y tradiciones ancestrales la que permitió que existiera un interés de la comunidad de Santa Cruz el Grande en la preservación de su patrimonio cultural, ya que sin apoyo económico externo, realizó los trabajos de restauración de la capilla de Purísima Concepción de María y su valioso ajuar.

El reconocimiento de los valores inmateriales ligados a la religiosidad popular en esos bienes, percibido por personas sensibles de esa localidad que consideraba impropio de la Virgen y su capilla el estado ruinoso que presentaban, fue sin duda el motor para promover su recuperación. La Virgen tenía que recuperar su casa y su culto de una manera digna.

Buscando restablecer el culto de la Virgen y su capilla, a partir del año 1993 gracias a la iniciativa, empuje y sentido común de don José Luis Ochoa y don Eladio Solórzano se formó el *Patronato pro reconstrucción de la capilla en ruinas de Santa Cruz el Grande*. Se constituyó con varias personas de la localidad buscando, de una manera espontánea y desinteresada, recuperar las raíces que desde sus orígenes les dieron unidad y sentido de comunidad. Este gesto se corresponde con la práctica seguida durante siglos por los habitantes de esta pequeña y humilde fundación franciscana en la preservación de los bienes religiosos que al paso del tiempo fueron atesorando y transmitiendo en herencia. La actitud siem-



pre fue de conservar y guardar los bienes antiguos a través del cuidado del responsable de las capillas elegido por los habitantes, anteriormente bajo la figura del mayordomo de la cofradía y actualmente por el cargo de sacristán.

En esta iniciativa la comunidad siguió sin proponérselo, las ordenanzas dadas en 1759 por Joseph Joaquín Rodríguez Veracruz, vicario de la jurisdicción de La Barca al prioste y al mayordomo del hospital para con la conservación del conjunto hospitalario. A través de ellas se instruye para el mantenimiento de los edificios que lo componían en aquel momento: “Que en cualesquier exterior o ruina de las Yglesias, Sacristias, Hospital, Convento, Sementerio, y demas oficinas, que se advierta hacer, se repare de luego, aluego para q’ no vaya a males.”⁵ ¿Tal vez una instrucción ancestral que permaneció en la memoria colectiva?

LA RECUPERACIÓN DE LO TANGIBLE

Después de tocar muchas puertas en las dependencias oficiales y de buscar patrocinos, en ocasiones de manera infructuosa, a partir de 1997 la comunidad inicia trabajos de restauración en la antigua capilla del hospital de indios, que se encontraba en ruinas. Las obras realizadas por integrantes de la población, bajo la asesoría y supervisión del INAH consistieron en consolidación de elementos estructurales, inyección de grietas, reposición de aplanados en lagunas interiores y la reconstrucción del terrado de acuerdo a sus características originales. Estos trabajos continuaron hasta el año siguiente. En los mismos es notable el cuidado en respetar las especificaciones de

⁵ Varios autores anónimos, *Libro de la cofradía de la Limpia Concepción del hospital de Santa Cruz*, anales redactados entre 1646 y 1824. Parroquia de Pontitlán Jalisco.



restauración y los componentes originales del inmueble.

Al realizar quien esto escribe un trabajo de investigación sobre los *Retablos virreinales de Jalisco* se localizó, desmontado en uno de los anexos, un retablo de raigambre renacentista.⁶ El tipo de deterioro que presentaba el retablo hace suponer que se mantuvo un tiempo considerable a la intemperie dentro de la capilla. La pérdida del dorado original en casi la totalidad de sus elementos constitutivos y la degradación de las tallas en algunas partes se deben principalmente a la acción de humedad generada por lluvia.

Al ser trasladado el retablo a Guadalajara para su exhibición en la exposición resultante de la investigación mencionada, en los últimos meses de 1999, se pudo armar y establecer un estudio mas profundo respecto al estado que guardaba el bien patrimonial. De inicio se encontró una resistencia explicable entre la comunidad para su traslado. Se generaron en ese momento una

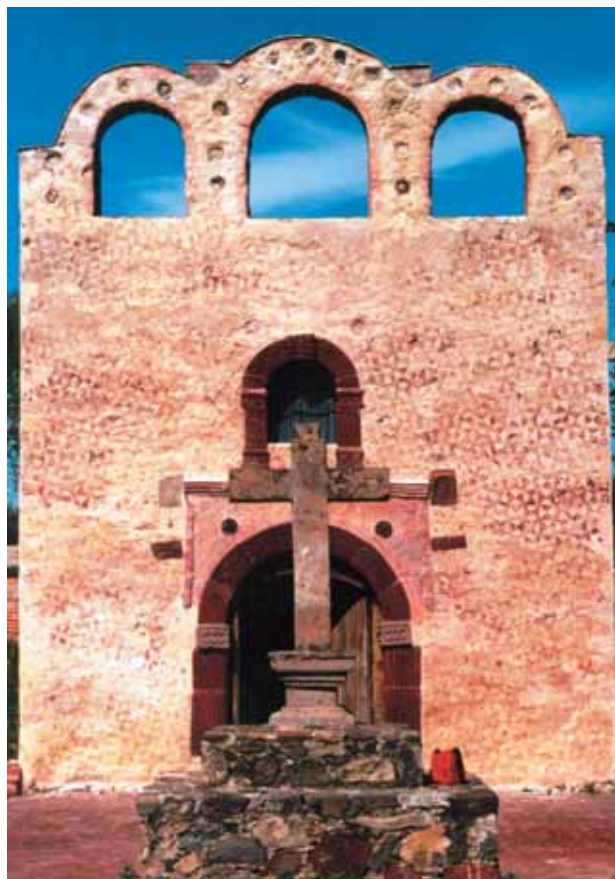
⁶ Gómez Arriola, Ignacio, *Los retablos virreinales de Jalisco*, Secretaría de Cultura de Jalisco, Edición digital, Guadalajara, 2006.

La restauración de la capilla, aunque contó con asesoría especializada, fue realizada íntegramente con trabajo comunitario de los habitantes de Santa Cruz. Fotografía Ignacio Gómez Arriola.

Aspecto previo a los trabajos de restauración se puede apreciar la ventana coral en que se aprecia el cielo. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.



La fachada de la capilla durante el proceso de restauración de los esgrafiados del siglo XVI. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.



La capilla una vez concluida la restauración. Se puede apreciar el esgrafiado en forma de rombos y el alfíz mudéjar en la portada de acceso. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

serie de rumores respecto a la posibilidad de perder el retablo por lo que hubo necesidad de realizar varias reuniones con la comunidad para explicar el objetivo del proyecto. En un inicio hubo una seria oposición a cualquier acción que poco a poco se tornó en una franca aceptación a la puesta en valor de los elementos patrimoniales que aún conserva la población.

En el 2000 se inició el proceso de restauración del mismo para recolocarlo en su sitio original. La propuesta para la recuperación del retablo renacentista de Santa Cruz se basa en el criterio de *intervención mínima* planteado en la teoría de la conservación patrimonial contemporánea. Este criterio busca realizar el mínimo de acciones necesarias para garantizar su conservación y permitiendo su adecuada percepción como un todo unitario por parte del observador. Pretende este criterio de restauración preventiva conservar las evidencias del paso del tiempo como un elemento adquirido por el bien en su historia. En este sentido es que no se planteó la reincorporación de la capa dorada que originalmente el retablo poseyó ya que esta se perdió definitivamente. Se realizaron trabajos de limpieza profunda, de consolidación, de reestructuración y de restitución de faltantes.

Asimismo se concluyó la colocación de pavimentos en el interior y en el coro, la integración del banco soporte del retablo, la reposición por anastilosis del arco triunfal, la colocación de bases museográficas para las imágenes restauradas y a través de donaciones locales, las bancas y la mesa del altar. En el exterior se realizó la conformación de una plazoleta de ingreso y la restauración de una de las cruces atriales, vandalizada en

años recientes. Finalmente, en varias temporadas de trabajo, con apoyo de personal y alumnos de la Escuela de Restauración de Occidente, ECRO, se efectuó la restauración de la pintura mural interior y del estuco esgrafiado de la fachada principal.

Paralelamente a estos trabajos se restauraron las imágenes pertenecientes a la capilla siguiendo el criterio de intervención



mínima. Se realizaron acciones de limpieza, de consolidación, de reposición parcial de faltantes, de restauración de textiles y de protección.

Una consideración que se tomó en cuenta para la formulación de alcances de la intervención es la relativa a los costos. La comunidad, como es evidente, no contaba con grandes recursos por lo que se gestionaron algunos apoyos externos con la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Jalisco, el Curato de Poncitlán y la Comisión Diocesana de Arte Sacro del Arzobispado de Guadalajara. En todo el proceso se contó con la participación activa y el apoyo de la

El día del recibimiento de la Virgen que culminó los trabajos de restauración movilizó a toda la comunidad que recuperó usos y costumbres del patrimonio inmaterial. A los ojos de la comunidad no era el retorno de una imagen virreinal restaurada, era el retorno de la madre de Dios a su capilla, durante muchos años arruinada. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

comunidad. Los trabajos fueron coordinados por el autor, quien junto con un grupo de especialistas colaboraron de manera desinteresada en la intervención. Todo un honor y un regocijo participar en esta experiencia.

Fueron más de diez años de trabajo en que gracias a la insistencia y constancia de los miembros del patronato se logró invo-

ción física de los bienes culturales asociados a ellos, es decir, la recuperación del testimonio tangible, la materia de valor patrimonial. Sin embargo, de manera grata y sorpresiva, esta intervención permitió ser testigos de la recuperación de sus valores inmateriales y la reinserción en la comunidad de tradiciones y usos asociados al culto religioso que databan del periodo colonial y que permanecieron adormiladas en la memoria colectiva por un enorme lapso de tiempo.

Al momento en que se recobró la capilla y sus objetos de culto se dio entre la comunidad un insospechado renacimiento de la identidad local retomando en forma casi inmediata tradiciones que se habían dejado de practicar en el transcurso de los años por el deterioro del conjunto religioso.

La imagen de la Virgen de la Purísima que provenía de finales del siglo XVI almacenada durante un larguísimo periodo por su deterioro y lo por tanto fuera de culto, al momento que se restauró y

se recolocó en su sitio en el retablo renacentista, a los ojos de la comunidad, reasumió su papel, no de una singular obra del arte colonial novohispano, sino como *Reina del cielo* y *Madre de Jesucristo*.

Al retornar la imagen restaurada a su espacio original después de muchos años desencadenó una serie de manifestaciones intangibles que reiniciaron al momento en que fue recibida por la comunidad después de su restauración en la ciudad de Guadalajara. El espíritu religioso de la comunidad fue el estímulo para organizar un alegre y colorido recibimiento desde la carretera con una procesión acompañada de cohetes



Los danzantes precediendo la entrada de la Virgen a su capilla. De la mano de la recuperación del patrimonio tangible renacen manifestaciones del patrimonio inmaterial como danzas, música ancestral o cantos adormecidos en el tiempo. Fotografía: Ignacio Gómez Arriola.

lucrar a autoridades y organismos públicos y, como era el anhelo colectivo, realizar la re-dedicación de la capilla el día de la Inmaculada, un 3 de mayo con la asistencia del cardenal de Guadalajara, Juan Sandoval Iñiguez.

LO INTANGIBLE RENACE DE LA MANO DE LO TANGIBLE

Los alcances del proyecto para nosotros, especialistas en restauración de arquitectura histórica o bienes muebles, tenían como objeto el rescate las características arquitectónicas del conjunto y la constitu-

y danzas en las que el vestuario y la música de los mayores renació y en donde la comida ancestral fue el detonador de la fiesta y el regocijo. Las señoras se pusieron a picar papel de china para vestir el pueblo y el teponaxtle guardado por un largo periodo volvió a retumbar como acompañamiento de los danzantes que durante meses se prepararon para ese momento. Las costumbres ancestrales, parte viva de la existencia cotidiana de una humilde comunidad, florecieron nuevamente.

Después de muchísimos de estar en *estado latente*, expresiones populares como el llevar flores a la Virgen durante el mes de mayo por niñas vestidas de blanco; llevar mañanitas a la Purísima el día de su santo, el 8 de diciembre o abrir la capilla para rezar el rosario durante las tardes han retoñado con un lindo candor y fervor.

La fe religiosa de los habitantes de esta pequeña población —patrimonio inmaterial— es el estímulo para que se retomen de una manera natural y espontánea tradiciones y costumbres populares que fueran sembradas por los evangelizadores franciscanos en el lejano siglo XVI y que fueran interrumpidas hacia ya más de una centuria por el colapso de la cubierta de la capilla.

La realización de estos trabajos ha reforzado de manera significativa los valores y la identidad de la comunidad y además ha permitido un acercamiento a una parte fundamental de nuestros orígenes como sociedad. Lo tangible recupera a lo intangible o al revés, lo intangible recupera lo tangible.

El retablo, la capilla, las imágenes y algunas costumbres ancestrales de la pequeña comunidad de Santa Cruz el Grande gracias a la actitud positiva de esa pequeña población sobre su patrimonio actualmente han renacido, luciendo en forma similar a la que pudieron haber tenido hace más de trescientos años. Esta labor humilde, nacida de lo más profundo de nuestro pue-

blo creemos, debe servir de ejemplo en las tareas de preservación. No son solo los recursos económicos aplicados en proyectos de restauración ni la voluntad de las autoridades, los que permiten la permanencia del legado patrimonial. Es, tal vez, la actitud de apropiación e identificación de la comunidad con su legado colectivo, canalizada adecuadamente, la que podría darnos una luz de cómo enfrentar este reto. Si no hay identificación, es difícil que haya permanencia. Lo intangible al rescate de lo tangible. •

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Gómez Arriola, Ignacio, *El hospital de indios de Santa Cruz el Grande*, investigación inédita, Guadalajara, 2002.
- Gómez Arriola, Ignacio, *Los retablos virreinales de Jalisco*, Secretaría de Cultura de Jalisco, Edición digital, Guadalajara, 2006.
- Tello, Antonio, *Crónica Miscelánea de la Santa Provincia de Xalisco*, Libro segundo, volumen I. Gobierno de Jalisco, U de G, INAH, Guadalajara, 1968.
- UNESCO, *Convención del patrimonio mundial cultural y natural*, Centro del patrimonio mundial, París, 1972.
- UNESCO, *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial*, Centro del patrimonio Mundial, París, 2008.
- UNESCO, *Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2003.
- UNESCO, *Directrices prácticas para la aplicación de la Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial*, Comité Intergubernamental para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, París, 2010.
- Varios autores anónimos, *Libro de la cofradía de la Limpia Concepción del hospital de Santa Cruz*, anales redactados entre 1646 y 1824. Parroquia de Poncitlán Jalisco.

**Lo tangible
recupera a lo
intangible
o al revés,
lo intangible
recupera lo
tangible.**



SITIOS DE PATRIMONIO MUNDIAL Y DE MEMORIA DE LA RUTA DEL ESCLAVO EN ARGENTINA Y URUGUAY

FRÉDÉRIC VACHERON

El proyecto internacional “La Ruta del Esclavo” lleva más de quince años desarrollándose en concordancia con el mandato de la UNESCO de garantizar el entendimiento mutuo entre las culturas, buscando la construcción de una civilización humana basada en la paz, la justicia y la equidad.

El Programa Cultura de UNESCO trabaja dicho proyecto a través del fomento y la valorización del patrimonio y las culturas vivas, haciendo hincapié en la comprensión de las manifestaciones artísticas y culturales que surgieron como resultado del diálogo entre los africanos y los demás pueblos con que se encontraron en distintas rutas de esclavitud.

En América Latina y el Caribe especialmente, los procesos de esclavitud transformaron profunda y duraderamente la realidad, confiriéndole una identidad particularmente plural. Así el proyecto “La Ruta del Esclavo” debe entenderse como parte de un proceso que busca conocer mejor nuestro mundo explicándolo a partir de conceptos que giran en torno a la Diversidad Cultural, al Diálogo, al Desarrollo y al Patrimonio tanto tangible como intangible.

En ese contexto el Sector Cultura de la Oficina UNESCO de Montevideo lanzó en 2009 el proyecto de *Sitios de Memoria de la Ruta del Esclavo en Argentina, Paraguay y Uruguay*.

Dicho proyecto comenzó con una primera fase de investigación, nucleando especialistas de los 3 países, los cuales trabajaron en torno a la identificación de Sitios de Memoria, tanto materiales como inmateriales.

El hecho de abordar el proyecto a través de los *Sitios de Memoria* permite cumplir con importantes aspiraciones en forma simultánea, como por ejemplo, a través de la investigación científica distinguir y rescatar la memoria olvidada cuestionando así la memoria inventada.

En este sentido ha sido muy importante para las investigaciones la sinergia entre al

menos dos convenciones fundamentales: la Convención sobre Patrimonio Mundial de 1972 y la relativa al Patrimonio Inmaterial de 2003.

La importancia de la identificación de estos *Sitios de Memoria* (edificios y lugares vinculados a la trata de esclavos y a la esclavitud) no sólo estriba en lo que nos informan del pasado a través de sus restos materiales sino que, a través de las actividades que en los mismos se realicen, también pueden constituirse en interesantes herramientas pedagógicas de comunicación y sensibilización.

Los ejemplos aquí presentados: *Estancia jesuítica de Alta Gracia* y *Casa del Virrey Liniers* (Argentina) y *Casco Histórico de la Ciudad Colonia del Sacramento* (Uruguay) son una muestra de dicho diálogo (material e inmaterial) ya que forman parte de los doce sitios identificados en los tres países y además están inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO (Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de 1972).

En ese sentido es uno de los objetivos primordiales del proyecto, a mediano plazo, lograr integrar a las *declaratorias de Patrimonio Mundial* de ambos sitios lo concerniente a los estrechos lazos que existieron entre la trata de esclavos y su historia.

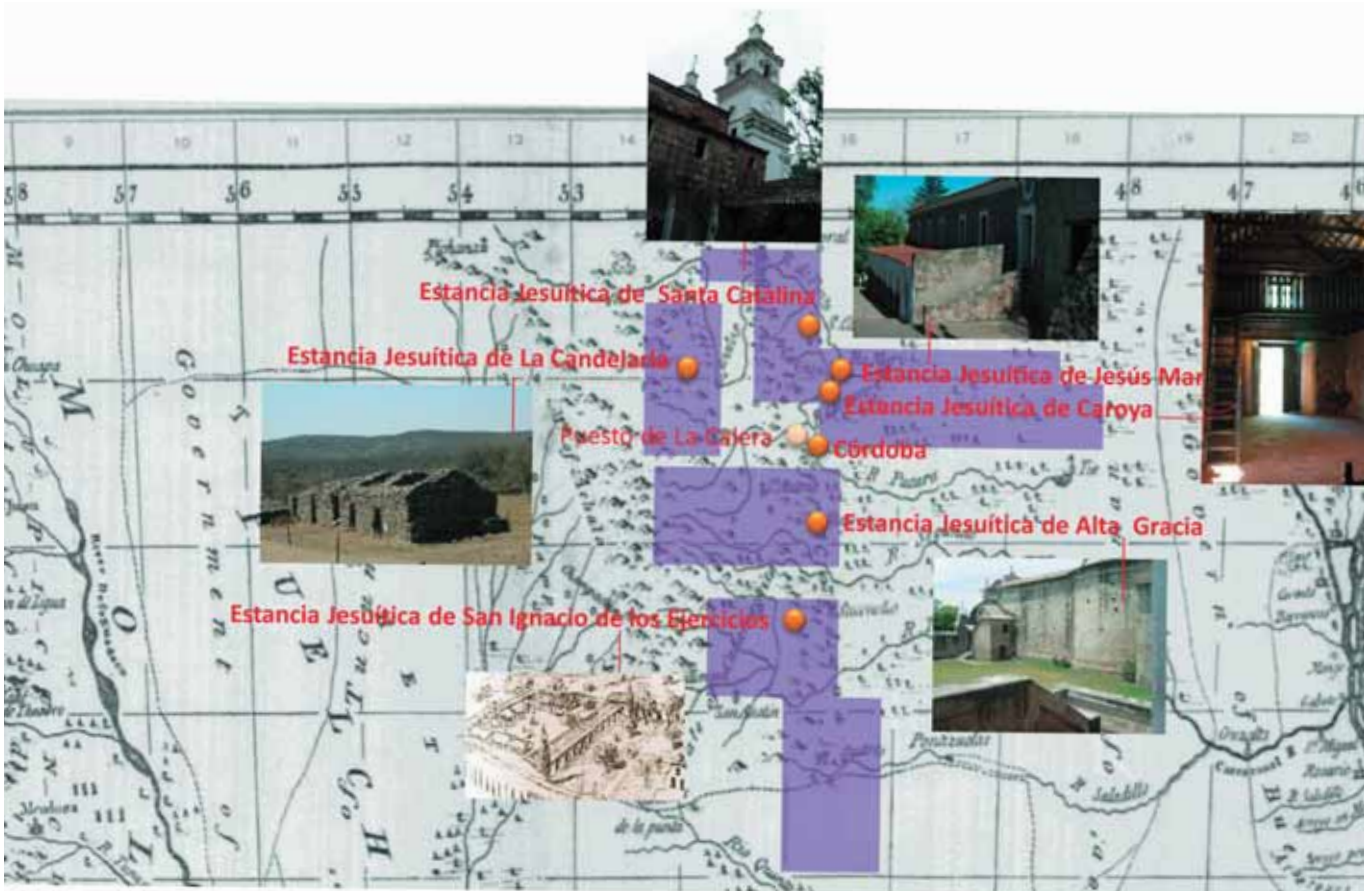
A continuación les presentamos breves pero elocuentes informaciones, productos de los trabajos de investigación antes citados, las cuales nos muestran esa estrecha relación.

ESTANCIA JESUÍTICA DE ALTA GRACIA Y CASA DEL VIRREY LINIERS (CÓRDOBA, ARGENTINA)¹

I- Entre los siglo XVII y XVIII la Compañía de Jesús fundó en la actual provincia de Cór-

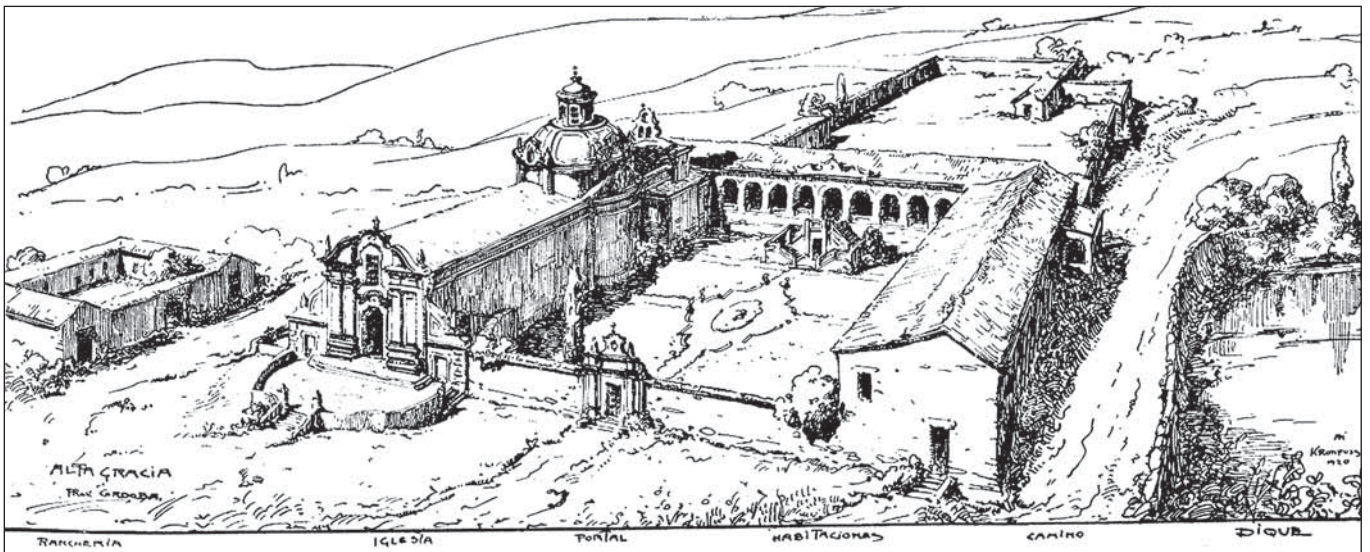
¹ Los dos trabajos presentados constituyen una reseña del rico material compilado en el trascurso

Dicho proyecto comenzó con una primera fase de investigación, nucleando especialistas de los 3 países.



Nuevo Mapa de partes de Sudamérica, (fragmento), por orden del Rey de España. Guillermo Furlong. Pág. 38a

Estancia Jesuita de Alta Gracia en el siglo XVIII. Reconstrucción del Arq. J. Kronffus, cerc. 1920



doaba seis estancias dedicadas a la explotación agrícola, ganadera, vitivinícola y manufacturera, con el fin de aprovisionar a los establecimientos urbanos de la orden en la ciudad, entre ellos la Universidad creada en 1613.

Estas estancias formaban un sistema con una ubicación estratégica para la producción de bienes era asistida casi exclusivamente con mano de obra esclava.

II- Cada establecimiento funcionaba con dos o tres hermanos jesuitas, un sacerdote encargado de la doctrina, esclavos negros y trabajadores conchabados. Estos eran la base de la producción económica. Hacían trabajos rurales, construían edificios y ejercían distintos oficios

III- Alta Gracia se organizaba alrededor de un patio, destacándose la iglesia y la Residencia (hoy Museo), con sus dependencias de servicios, patio de talleres, obraje y cementerio. El conjunto se completaba con el tajamar (dique que permitía el funcionamiento de los molinos harineros y el riego de la huerta), y la Ranchería (vivienda de los negros esclavos). También con puestos en la sierra para la explotación ganadera, especialmente mular y vacuna.

IV- La presencia negra quedó plasmada en distintos rastros materiales: desde la fabricación de pipas hasta la elaboración de tejas, ladrillos y mampuestos, donde las huellas de sus manos hoy permanecen.

V- En el año 2000 la Manzana y las Estancias Jesuíticas Cordobesas fueron declara-

del año 2010, fruto de las tareas de investigación efectuadas por reconocidos expertos de Argentina, Paraguay y Uruguay en el marco del proyecto "Sitios de Memoria". Los artículos completos serán compilados en la publicación "*Sitios de memoria y culturas vivas de los afrodescendientes en Argentina, Paragua y Uruguay*", la cual se terminará de imprimir a fines de 2011. Por más información consultar <http://www.unesco.org.uy/cultura/es/areas-de-trabajo/cultura/proyectos-destacados/rutadesclavo.html>

das Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, según la categoría de Serie de Conjuntos.

A partir de entonces, el Museo de la Estancia de Alta Gracia inició una revisión de su proyecto museológico, revalorizando a los esclavos negros como protagonistas de la historia del lugar.

CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD COLONIA DEL SACRAMENTO (COLONIA, URUGUAY)

En 1995 la UNESCO declaró el Casco Histórico de Colonia del Sacramento como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Fundada por la Corona Portuguesa en 1680, constituye el centro poblado más antiguo que permanece hasta el presente en el territorio del actual Uruguay. En oportunidad de su Declaratoria se resaltaron sus valores arquitectónicos y su trazado original, así como los intercambios culturales propiciados por su condición fronteriza y de posesión en forma alternada entre España y Portugal.

Colonia del Sacramento constituye el sitio más representativo del carácter atlántico y regional de la experiencia esclava en el Río de la Plata, y fue probablemente el primer sitio de entrada de esclavos en el territorio de la Banda Oriental.

Entre 1680 y 1777, Colonia del Sacramento fue puerto de arribo para buques esclavistas portugueses y sitio de distribución de los africanos esclavizados hacia el espacio rioplatense y altooperuano. Los comerciantes ingleses también establecieron vínculos con los portugueses y a través de Colonia accedieron a los mercados españoles. Estos circuitos mercantiles dependían de la salida de la plata altooperuana hacia el océano Atlántico, que atrajo a traficantes de esclavos portugueses, holandeses, franceses e ingleses durante los siglos XVII y XVIII. Probablemente no más

A partir de entonces, el Museo de la Estancia de Alta Gracia inició una revisión de su proyecto museológico.



de 20.000 esclavos llegaron a Buenos Aires durante el siglo XVII, no obstante esta cifra se duplicó entre 1700 y 1776 a partir del asiento –contrato– francés de la Real Compañía de Guinea (1703-1713), del asiento inglés de la Compañía Inglesa de los Mares del Sur (1714-1737), algunos contratos españoles (1743-1760) y principalmente por causa de los portugueses de Colonia. El asiento francés introdujo 3.000 esclavos al Río de la Plata, el inglés desembarcó otros 14.000 africanos, mientras que los contratos de los españoles condujeron 2.800 esclavos. Es difícil brindar certezas sobre la cifra de los esclavos traídos por los portugueses de Colonia debido al carácter ilegal de este tráfico. Una primera aproximación establece que los portugueses introdujeron una cifra similar a la combinada de los contratos franceses, ingleses y españoles entre 1680 y 1776: cerca de 20.000 esclavos. Sólo en 1748-1749 los portugueses desembarcaron 1.654 esclavos en Colonia, mientras que en 1760-1765 los españoles confiscaron más de mil esclavos salidos de esta ciudad.

Las redes comerciales luso-hispánicas de traficantes de esclavos que operaban en Colonia se trasladaron hacia Montevideo tras la toma española definitiva de Colonia y contribuyeron a que Montevideo se convirtiera en el principal puerto esclavista de la región tras 1777.

Asimismo, los esclavos de Colonia aprovecharon las guerras luso-hispánicas para fugarse al bando español, integrándose a la vibrante población de origen africano de Buenos Aires y Montevideo. En síntesis, la actividad portuaria de Colonia hacia mediados del siglo XVIII congregó a traficantes de esclavos portugueses y españoles, africanos esclavizados y libres, así como a afrodescendientes nacidos en la región. •

**Probablemente
no más de
20.000 esclavos
llegaron a Buenos
Aires durante el
siglo XVII.**

PATRIMONIO Y SUSTENTABILIDAD, LOS DESAFÍOS DEL SIGLO XXI

WALTER DEBENEDETTI
Colonia del Sacramento. Uruguay



El Patrimonio no es sólo un conjunto de monumentos históricos, sino la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre y la naturaleza.

El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y de las potencialidades del hombre, su cultura y el medio ambiente, lo que le da valor y continuidad, inspirando una forma diferente de comprender el mundo, para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio.

Es una nueva forma de pensar para la cual, los seres humanos, la cultura y el medio ambiente son inseparables.

El Patrimonio cultural nos obliga a su valoración multidisciplinar y su sustentabilidad, a comprender los aportes del pasado, los del presente y su significación como legado para las generaciones futuras.

Los criterios de evaluación de los valores de nuestro patrimonio, mirados integralmente, se inician con la investigación y co-

nocimiento del sitio, su origen, su ubicación en el mundo, sus cualidades, el urbanismo que lo caracteriza, la arqueología, sus tipologías arquitectónicas, sus posibilidades de uso, la naturaleza que lo rodea y la cosmovisión de la sociedad que lo hace suyo.

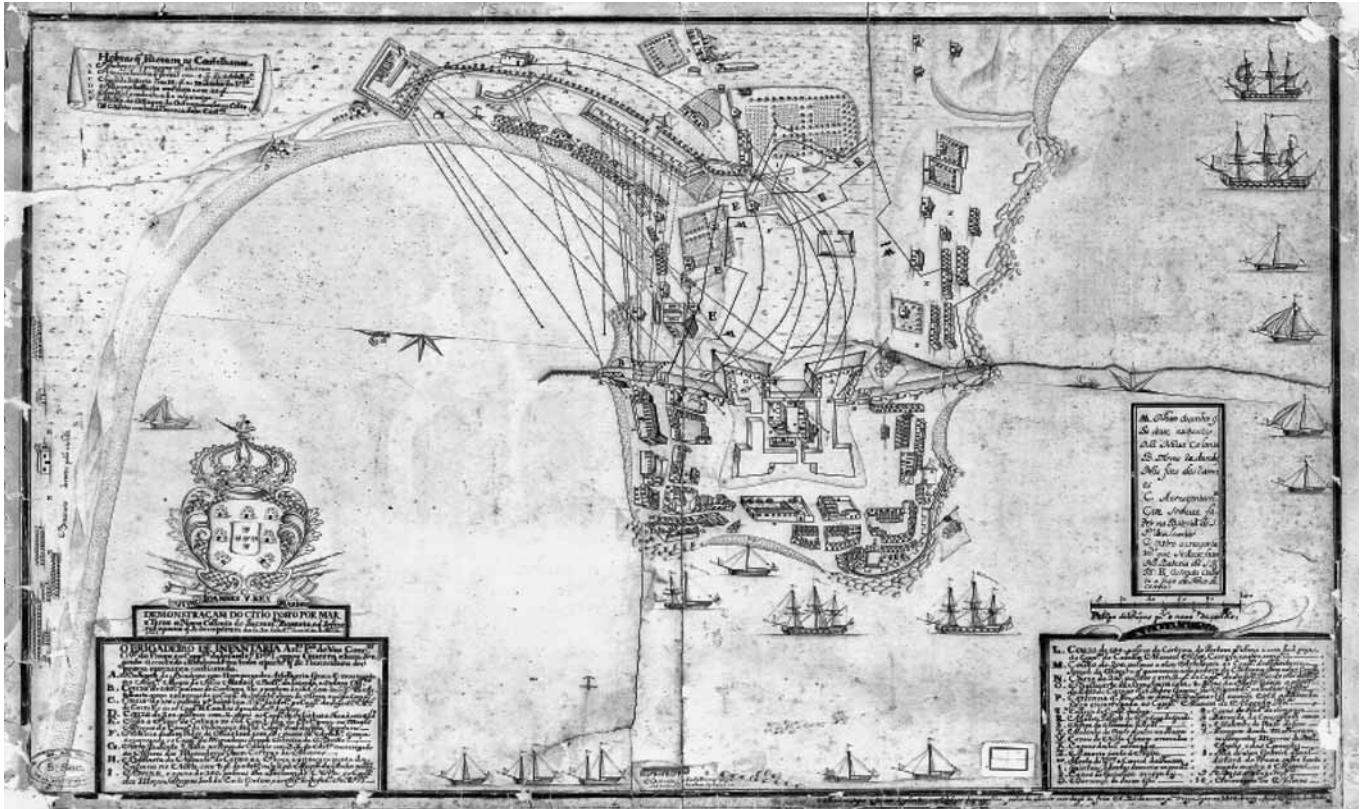
La Colonia del Sacramento fue fundada en los últimos días del mes de enero de 1680, por don Manuel Lobo, Gobernador de Río de Janeiro, designado por el Príncipe Pedro II de Portugal, para crear un punto de defensa sobre la costa este del Río de la Plata. Esto provocó la inmediata reacción del gobierno español, asentado en Buenos Aires, al mando de don José Garro que atacó ese sitio y tomó posesión del mismo unos meses después.

El 7 de mayo de 1681 por el "Tratado Provisional de Lisboa", Colonia vuelve a manos portuguesas y así siguió cambiando de manos casi por un siglo.

Colonia está en una posición geográfica

Portón de Campo, inaugurado por Vasconsellos en 1745, reconstruido por anastilosis en la década del 60 del siglo XX.

Mapa Portugués de 1735, mostrando el sitio de la Nova Colonia do Sacramento por mar y tierra.



Planos de Colonia del Sacramento (J.B. Howell, 1762).



Imagen del trazado urbano actual del barrio Histórico de Colonia del Sacramento.



privilegiada, puerta de entrada al Plata y al Paraná, las potencias de la época lucharon por el sitio y los vestigios de esos tiempos aún perduran en el trazado urbano de claro origen portugués, con construcciones de ese origen las menos y españolas básicamente que le dan esa condición única y atípica en la región.

Colonia del Sacramento no tienen sentido sin entender su relación con el territorio, su vinculación con el agua y sus islas.

Esta complejidad y cambios permanentes, su devenir histórico nos hacen reflexionar que bajo la actual ciudad hay otra que tiene su lenguaje y su importancia.

El urbanismo portugués con su trazado basado no en normas generales preconcebidas, sino en conocimiento de soldados y navegantes; perspectivas que se cierran en una construcción o plaza que permite cortar los vientos, interpretado la topografía buscando un adaptación al territorio y una buena defensa. El Río de la Plata, con sus bancos y lajas de piedra que rodean la ciudad eran la primer defensa, las murallas la

segunda y por último cada casa era un fuerte, con gruesos muros y aberturas pequeñas, alineadas en la cuadra, en general juntas y con un patio en el fondo.

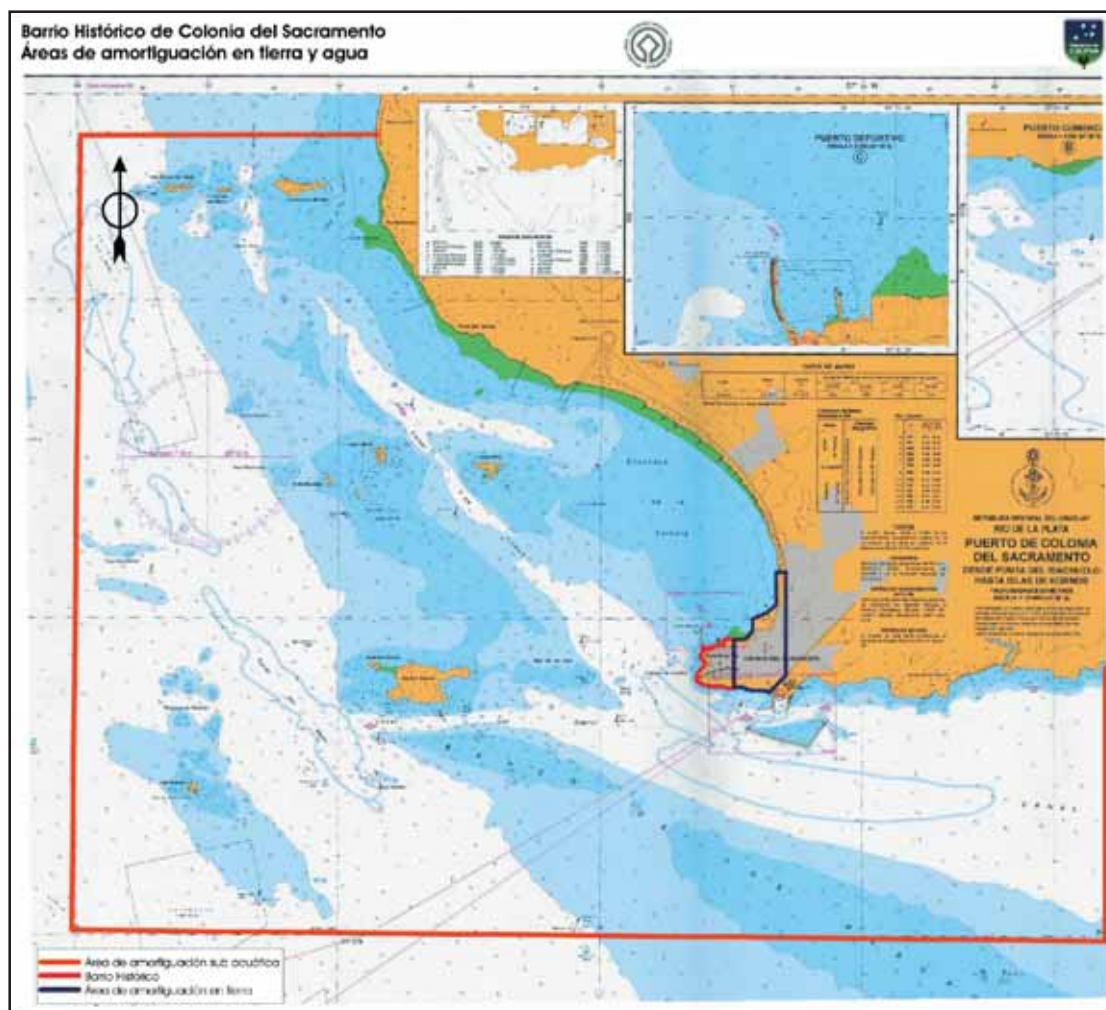
El urbanismo español, basado en las leyes de Indias, se aplicó básicamente fuera del casco histórico, aparecieron las casas con patio interno y se reivindicó la plaza como centro de reunión.

La ciudad tiene en esas construcciones bajas, generosos espacios públicos y calles peatonales los elementos que le dan escala humana, y hacen que uno se siente a gusto caminándola.

El barrio Histórico de Colonia del Sacramento fue nominado para ser incluido en la Lista del Patrimonio Cultural de la Humanidad, por la UNESCO en diciembre de



Vista desde el agua de Colonia del Sacramento en 1845.



Carta Náutica, en rojo el Barrio Histórico Patrimonio Mundial, en azul el área de amortiguación en tierra y en naranja la propuesta de área de amortiguación en agua y el territorio insular de Colonia del Sacramento. Plan de Gestión 2011.

nia del Sacramento, es claramente un Plan Estratégico, que se refleja en un modelo territorial (físico, espacial de actividades y de gestión).

En ese marco general del Plan Estratégico de Ordenamiento Territorial Sostenible, se inserta el Plan de Gestión del Barrio Histórico de Colonia del Sacramento, que implica:

Actuación coherente: dentro de una planificación urbana que sirva de herramienta de desarrollo patrimonial sustentable, en el marco del Plan Director de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Visión Integradora: para favorecer a todos los sectores vinculados con este espacio, residentes, actividad económica, administrativa, de gestión y cultura.

Proceso sostenible: que permita gestionar la tensión entre la actividad económica y la residencia, para lograr una revitalización social del barrio la adecuación al Cambio Climático.

Modelo consultivo: debe incorporar la participación ciudadana, y de todos los actores técnicos, administradores y sociales que garantice un control y seguimiento del plan, que a su vez represente los valores patrimoniales de la sociedad en su conjunto.

Los desafíos a la sustentabilidad del patrimonio en el siglo XXI, tanto en este sitio patrimonial del sur de América latina, como en los otros que en Iberoamérica se producen entre otros factores por:

- Crisis de la Identidad nacional y regional por la globalización, el consumo de masas y la superficialidad de la cultura.
- Crisis de la ciudad, deformadas y atrofiadas las relaciones ciudad - territorio, espacio privado- espacio público y ciu-

dadano- espacio público, y el despoblamiento de los centros históricos.

- Crisis de la sociedad, en su pérdida de valores, de educación, de seguridad de integridad y cohesión.
- Crisis climática, representada por el llamado cambio climático y sus consecuencias como lo reflejan algunos ejemplos en Uruguay:

En el siglo XX, se produjo una notoria reducción de la capa de ozono, un aumento





de la temperatura promedio de 0.8 °C, un aumento de las precipitaciones de 20% y un aumento del nivel del agua en la zona costera de 11 cms.

Y a nivel mundial podemos agregar esa espada de Damocles que pende sobre muchas regiones, la falta de agua potable suficiente para la población. Sumado a ello, el deshielo, inundaciones, tormentas y huracanes cada vez más intensos y frecuentes.

- En medio de todo este complejo panorama, la Crisis económica global, atraviesa transversal e inexorablemente todas las otras crisis.

Esta multiplicación de las dimensiones y complejidades de la realidad, demanda nuevos instrumentos y formas de pensar sobre la ciudad y su patrimonio.

Es imprescindible la planificación territorial y patrimonial sustentable:

- Como necesidad de armonizar la complejidad y la indeterminación; lo que denomino, “el síndrome Jean Cocteau”, este dramaturgo y filósofo francés describía en una de sus frases “ya que estos acontecimientos nos superan, finjamos ser sus organizadores”, describe claramente la realidad con que nos enfrentamos muchas veces los planificadores urbanos, no para resignarnos, sino para obligarnos a estrategias y planes flexibles que no tienen la verdad revelada sino inteligencia y adaptación al cambio para manejar el territorio y no simular que lo hacemos.

- Como expresión de la responsabilidad intergeneracional e intersocial del concepto de Desarrollo Sustentable.

- Como marco de concertación de los intereses plurales

de una ciudad. Fundamentalmente ser el portavoz de voces sociales excluidas del discurso patrimonial y urbanístico (niños, mujeres, ancianos, minorías culturales, los más pobres y marginados) y garantía de propuestas viables para comenzar a revertir el proceso general de despoblamiento de los centros históricos.

- Como derecho y garantía de los ciudadanos con respecto al futuro de su Medio Ambiente y las transformaciones generadas por el cambio climático e incorporarlas a la planificación patrimonial.

- Como representación de que no existe un Patrimonio sustentable sin un presupuesto digno para su implementación.

Como promotor de ciudadanos más educados e integrados que retroalimentan mejores hábitat en un círculo virtuoso.

- Como generador de la Gestión participativa y el Seguimiento de los Planes. Como forma de poner en valor los espacios públicos y el espacio edificado, mediante actuaciones integrales y sostenibles. La mayoría de las soluciones a los problemas de un sitio patrimonial, no están en el mismo sitio sino en la ciudad (o en el territorio) que lo rodea.
- Como forma de desalentar el tránsito vehicular, fomentar modos alternativos y no contaminantes de transporte y promoción de la peatonalización de los centros históricos.
- Como forma de incorporar los conceptos de "Paisaje Cultural" y el de "Espíritu del lugar" y de no olvidar otros como "autenticidad y valor del patrimonio material e inmaterial".

"El Patrimonio construido durante siglos, nuestras ciudades, son el rostro visible de nuestra identidad, pero coexiste con ellas, una expresión más sutil e intangible, las tradiciones, las costumbres, los modos de hacer y de pensar, la visión del mundo, nuestra cultura. Esto le da sentido al lugar, conforma nuestro Paisaje Histórico Urbano, y más allá de nuestras legítimas preocupaciones por conservarlo, tenemos la ineludible responsabilidad de convivir en forma sustentable con el medio ambiente, para que nuestro territorio tenga futuro." •

BIBLIOGRAFIA

- Aldo Rossi. 5ª Edición 1981. "La Arquitectura de la ciudad". Barcelona; 315p.
- Azarola Gil, Luís Enrique. Sin fecha. "Historia de la Colonia del Sacramento. 1680-1828". Edición de la casa Barreiro y Ramos. Montevideo.
- Azarola Gil, Luís Enrique. (1931). "La epopeya de Manuel Lobo". Transcrito del informe del Jefe Político de Colonia sobre edificios y restos históricos existentes en el departamento.

Capurro Fernando. 1928. "La Colonia del Sacramento". Montevideo.

Dirección General de Arquitectura y Vivienda de la Comunidad de Madrid, 2005 "Manual de Gestión de los Procesos de Rehabilitación en Cascos Históricos".

Giuria, Juan. 1955. "La Arquitectura en el Uruguay". Tomo I. Época Colonial. Montevideo.

La carta de Venecia, las convenciones y recomendaciones de la UNESCO concernientes a la Protección del Patrimonio Mundial.

Ley Nacional N° 18308. Junio de 2008. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible. Montevideo.

Lezama, Antonio. 2004. "Guía Arqueológica del Departamento de Colonia". Montevideo; 109p

Jokilehto Jukka y Feilden Bernard. 1993. "Manual para el manejo de los sitios del Patrimonio Mundial Cultural". Roma, Italia. 149p.

Pascual I Esteve, Joseph María. 1999. La Estrategia de las Ciudades. Barcelona.

Petit Muñoz, Eugenio. (1948). "La condición jurídica, social, económica y política de los negros durante el coloniaje en la Banda Oriental". Vol.I. Montevideo.

Riverós Tula Aníbal. 1959. "Historia de la Colonia del Sacramento" (1680-1830).

Casa de Nacarello, rancho portugués con equipamiento de una vivienda del siglo XVIII.



LAS ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO, INSTRUMENTOS PARA LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MUNDIAL

PALOMA GUZMÁN



El objetivo de este artículo es explicar qué son las zonas de amortiguamiento y señalar su rol como instrumentos para la conservación y gestión de los bienes del Patrimonio Mundial, especialmente en la aplicación de nuevas estrategias de conservación que relacionan integridad y sustentabilidad.

Las zonas de amortiguamiento, como lo indican las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, son “*áreas alrededor del bien cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección, ... las cuales se establecen cuando la conservación del bien patrimonial lo requiere*” (WHC, 2008: 103). El uso de las zonas de amortiguamiento es entendido por expertos en materia de patrimonio como el medio de preservación del Valor Universal Excepcional (VUE) del bien inscrito, el cual prioriza la protección del entorno inmediato, vistas importantes y otros atributos funcionales. Sin embargo, dichas zonas al no formar parte del bien propuesto ni ser del todo obligatorias, han dado pie a diversos problemas, desde la comprensión de su concepto con base en la terminología, la definición de límites, el grado de protección de las políticas de conservación a nivel local, entre otros. Por consiguiente, una gran parte de las amenazas que afectan a los bienes patrimonio se han localizado en los límites de éstos o en sus alrededores, donde los mecanismos legales son más débiles o inexistentes.

Este panorama, ambiguo y muchas veces confuso, motivó una reunión internacional de expertos en Patrimonio Mundial y zonas de amortiguamiento en Davos, Suiza en marzo de 2008, en donde se discutieron las debilidades y fortalezas de dichas zonas, lo que éstas deben proteger, y las posibles herramientas adicionales o que en conjunto aseguren la protección de los sitios patrimonio mundial.

Los organismos consultivos como ICOMOS, ICCROM, IUCN y el Centro del Patrimonio Mundial trabajan para proporcionar herramientas de conservación innovadoras que a la vez satisfagan demandas del mundo actual para evitar los riesgos y amenazas que afectan los bienes de la lista. Pero, a pesar de esos esfuerzos cada año se presentan casos donde persisten problemas relacionados con límites inadecuados o insuficientes, desarrollos (urbanos, turísticos, económicos) y usos incompatibles con los sitios, aspectos legales, entre otros. Desafortunadamente esta realidad caracteriza sitios de manera global, es decir, es un problema que se encuentra fácilmente, tanto en países en desarrollo como en Estados Partes con suficientes recursos; lo que demuestra que existe un gran desfase entre lo deseable y la realidad en la gestión de los sitios Patrimonio.

Si bien las zonas de amortiguamiento son consideradas como herramientas de protección, ¿por qué existe entonces esta discrepancia? y ¿por qué la importancia de estas zonas es poco conocida por comunidades ajenas a la conservación? ¿Cómo y con qué herramientas tratar estos problemas? son preguntas que este escrito tratará de plantear para contribuir a su respuesta.

Uno de los principales problemas considerado por los organismos expertos ha sido, como lo indica el documento de posición del ICOMOS sobre este tema, la definición de las zonas de amortiguamiento, la cual, en las primeras nominaciones hasta esta última década, era más que nada un ejercicio apenas riguroso en el que los Estados Parte tendían a:

Incluir las características que contenían o apoyaban el Valor Excepcional Universal de la propiedad en cuestión.

Delimitar dichas zonas de manera aproximada, en relación a la extensión histórica del lugar y de acuerdo a valores patrimoniales aún latentes.

Si bien las zonas de amortiguamiento son consideradas como herramientas de protección, ¿por qué existe entonces esta discrepancia?

Plaza Garibaldi

Limitar las zonas patrimoniales y sus zonas de amortiguamiento de acuerdo a las zonas de jurisdicción de las autoridades responsables del bien en cuestión.

Delimitar las zonas de amortiguamiento de manera arbitraria. (WHC, 2009)

Estos hechos han sido relacionados con la falta de claridad de la terminología usada en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, por lo que se han propuesto diversas modificaciones a los párrafos referentes a las zonas de amortiguamiento con el fin de conciliar teoría y práctica. Por ejemplo, para aquellos sitios que no cuentan con límites definidos desde su inscripción, se propuso el concepto de Área de Influencia, sin embargo, no está incluido en las Directrices Prácticas.

Por otro lado, muchas de las amenazas que afectan actualmente a los bienes Patrimonio Mundial están localizadas en las zonas de amortiguamiento o en sus cercanías. Estas incluyen la inserción de estructuras fuera de escala y de contexto en las proximidades de las zonas protegidas afectando las visuales del sitio o promoviendo usos inadecuados, como pueden ser la explotación turística masiva, o desarrollos inmobiliarios o comerciales, como lo demuestra con números el Centro de Patrimonio Mundial (2008, p.62). Esto puede ejemplificar el hecho de que la inscripción en la lista del Patrimonio puede convertirse en el medio de desarrollo y no el fin de la conservación de un VUE.

Por el contrario, otros ejemplos han demostrado que las condiciones establecidas en las zonas de amortiguamiento para el control de cambios físicos pueden aislar el bien patrimonial del contexto social, económico y cultural existente, sobre todo en sitios patrimonio habitado. O bien, las zonas de amortiguamiento pueden segregar a las comunidades de cualquier desarrollo o actividad, e inhibir las formas de intercam-

bio cultural, social y económico, esenciales para el mantenimiento de dicho bien y de su VUE.

Para ejemplificar las situaciones mencionadas, es posible encontrar bienes con una buena práctica de conservación aún sin contar con una zona de amortiguamiento definida desde el momento de su inscripción, como el sitio histórico de L'anse aux Meadows, Canadá, ya que en el año de su inscripción, 1978, no era requisito el establecimiento de una zona de amortiguamiento. Este sitio tiene una extensión suficiente para resguardar de facto la importante zona arqueológica, sin embargo, el éxito de su preservación reside en la eficiente gestión del sitio, cuyas acciones están basadas en el respeto al VUE de la propiedad (WHC, 2009).

Otros ejemplos que cuentan con problemas que ya se han mencionado, a pesar de tener límites establecidos con diferentes grados de protección, son la Catedral de Colonia, en Alemania, o el Centro histórico de Viena, cuyos VUE fueron amenazados con desarrollos urbanos en sus proximidades. Estos nuevos complejos comúnmente de gran altura, rompen con los patrones urbanos históricos o perjudican el rol de estos bienes como hito dentro del paisaje urbano. El caso de Viena, y su posible exclusión de la Lista a causa de un proyecto de rascacielos aprobado el año posterior a la inscripción del sitio, fue acaloradamente debatido en 2002. Tal debate dio pie a la Conferencia de Viena del 2005 sobre como regular adecuadamente el desarrollo y modernización de las ciudades patrimonio, dando como resultado el "Memorándum de Viena" (WHC, 2010).

La complejidad e importancia de las zonas de amortiguamiento puede observarse en bienes todavía en uso o habitados como las ciudades o dentro de contextos urbanos. Por ejemplo, el Centro Histórico de la Ciudad de México, cuyos límites están dividi-

La complejidad e importancia de las zonas de amortiguamiento puede observarse en bienes todavía en uso o habitados como las ciudades o dentro de contextos urbanos.

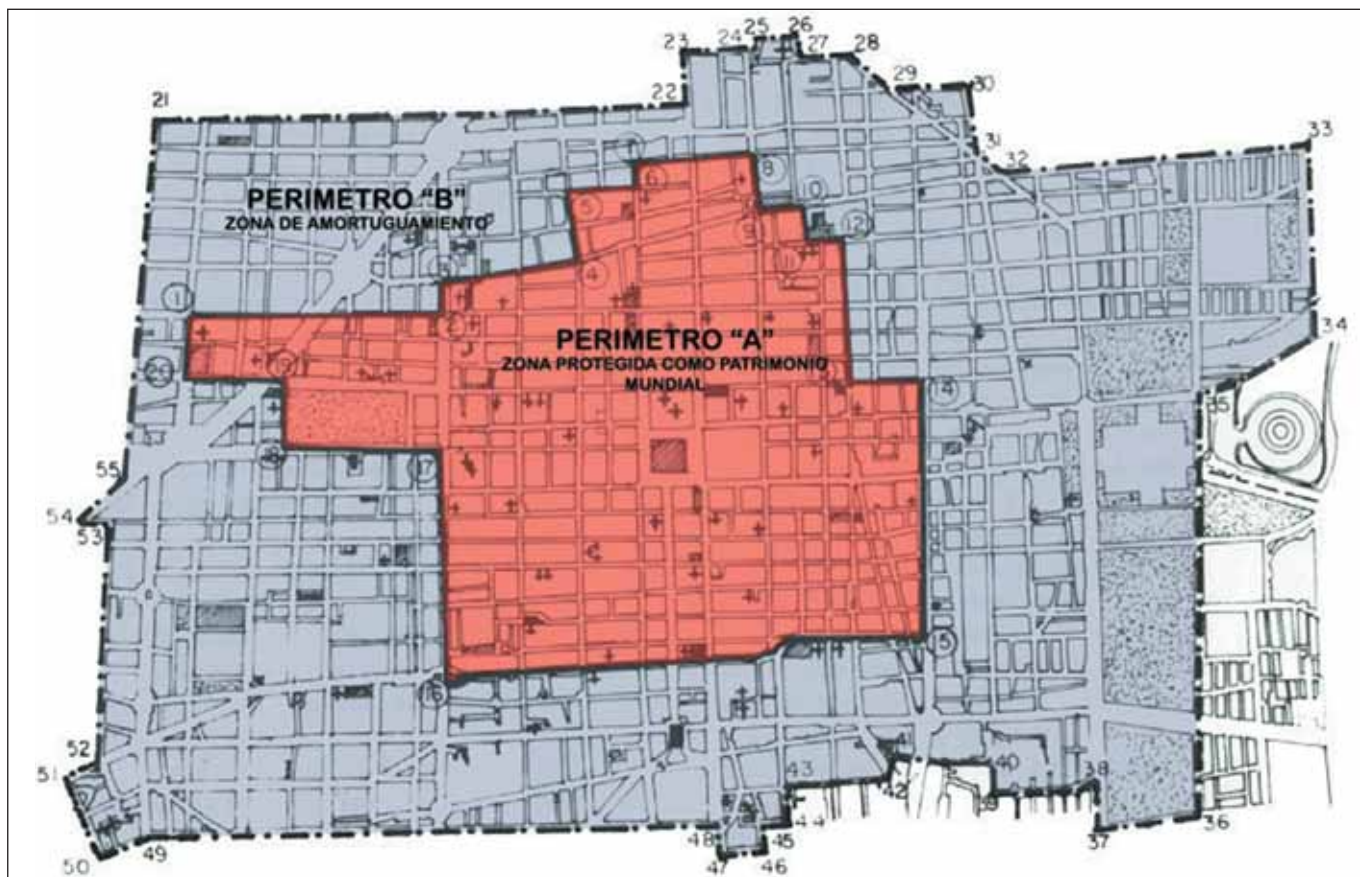


dos en dos perímetros, el A para la zona protegida y el B para la zona de amortiguamiento.

Esta distinción permite identificar una zona de monumentos históricos con un grado de protección importante de un área de transición con un menor número de edificios históricos que pierde la traza urbana histórica por vialidades modernistas, previas a la inscripción del sitio, que enmarcan el centro histórico dentro de una metrópoli contemporánea y en expansión. Si bien los problemas que afectan la conservación del Centro de la Cd. de México no residen en su zona de amortiguamiento, esta última representa la primera expansión de la ciudad, en donde reside una gran parte de los habitantes y usuarios del bien patrimonial. A pesar de que algunas zonas concentran problemas de carácter social y/o deterioro urbano, el perímetro B aún mantiene tradiciones y costumbres ligadas a aquellas formas de vida desarrolladas con la interacción de las estructuras construidas del centro histórico. Esta área, por lo

tanto, es de gran importancia local, ya que cuenta con barrios con identidades, historia y características propias.

Este legado cultural en ocasiones no es compatible con prácticas contemporáneas de desarrollo, o bien, con estándares culturales de otros sectores sociales. Sin embargo, esta diversidad es parte de la riqueza cultural (inmaterial) del centro histórico y de la identidad cultural que éste representa a nivel local (nacional). La potencialidad de estas áreas reside en el fomento y continuidad de las expresiones culturales locales y a su desarrollo, aportándole una vigencia incuestionable al VUE. Sin embargo, el aprovechamiento de éstas características está condicionado a la gestión integral de la propiedad patrimonial junto con sus zonas de amortiguamiento. En este sentido, la toma de decisiones y el manejo del sitio deben de estar basados en la integración de las regulaciones públicas, no sólo con los intereses de la comunidad local en cuanto a su propio desarrollo, sino también con los conceptos locales culturales, y la



Mapa del Centro Histórico

relación de éstos con el VUE de la propiedad, de manera tal que la preservación del sitio sea asegurada al mismo tiempo que las expresiones y tradiciones culturales sigan desarrollándose.

Los diferentes panoramas de las zonas de amortiguamiento presentados posteriormente dejan entrever la dificultad que tienen los Estados Parte en la gestión de los bienes inscritos, en particular, en la clara transmisión y comunicación del VUE. Por consiguiente, la comprensión de conceptos de apoyo como el de las zonas de amortiguamiento y las posibilidades (y/o potencialidades) de estas zonas, da lugar a interpretaciones polarizadas que propician acciones y/o decisiones tomadas desde perspectivas limitadas, sin análisis profundos de cómo se percibe localmente el patrimonio en cuestión (WHC, 2009). Por esta razón se podría agregar a las reflexiones re-

lacionadas con este tema que, efectivamente, hay un problema de comprensión, pero no únicamente del léxico usado por el medio profesional, sino también de los valores culturales por los que un bien es protegido. Si bien las zonas de amortiguamiento pueden ser de gran ayuda para la preservación de un bien, éstas no lo garantizan. Por el contrario, vale más una efectiva gestión que logre identificar los diferentes actores relacionados con el sitio y comunique claramente los valores culturales del bien. De esta manera se puede llegar más fácilmente a acuerdos en donde el desarrollo no vaya en contra de la conservación.

Para este propósito, el reciente movimiento del Centro de Patrimonio Mundial busca reforzar los lazos entre el patrimonio cultural y natural, con la inclusión de los paisajes culturales en la Lista de Patrimonio. Esta nueva categoría promueve la in-

portancia de evaluar la *integridad* del patrimonio cultural, cuyo concepto abarca también cuestiones relacionadas con usos y funciones, forma y diseño, tradiciones y técnicas, *genius loci* (espíritu del lugar). Estos elementos también deben ser tomados en cuenta y protegidos al momento de establecer una zona de amortiguamiento para un sitio cultural.

Aunado a lo anterior, la crisis actual de conservación, afectada por problemas antes mencionados, entre otros movimientos globales, ha contribuido a concientizar acerca de la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de conservación, coherentes (a éstas se incluye la definición de límites) con las necesidades locales económicas y de desarrollo. Las siguientes son mencionadas por el ICCROM, como una alternativa en conjunto con las zonas de amortiguamiento:

La Declaración del VEU como parte de los planes de manejo la cual indica que cualquier desarrollo futuro debe ser compatible con el sitio.

Planeación Integral, cuyo proceso toma en cuenta los diferentes valores patrimoniales existentes en el territorio en cuestión y al mismo tiempo garantiza un desarrollo económico apropiado para la mejora de la calidad de vida desde diferentes puntos de vista.

El Paisaje Histórico Urbano, este nuevo enfoque puede ser de gran utilidad ya que promueve el desarrollo integral tomando en cuenta la continua evolución del paisaje urbano dejando cabida a la protección y el desarrollo compatible (WHC, 2009).

El enfoque del Paisaje Histórico Urbano es particularmente oportuno ya que puede facilitar el desempeño de las zonas de amortiguamiento, como lo explica Michael Turner, experto en diseño urbano y conservación para la UNESCO, “la división entre la zona central y la zona de amortiguamiento aísla y diferencia aun más el paisaje

histórico urbano del contexto urbano restante, ya que éste acentúa las diferencias entre el tejido urbano histórico de otros percibidos como menos significativos desde el punto de vista patrimonial, y da como resultado la polarización, museificación de la ciudad o crea zonas de turismo temático” (WHC, 2008, pg. 15). Este concepto, entiende el área urbana como varias capas históricas sobrepuestas con valores culturales y naturales, e incluye un contexto urbano más amplio que las nociones de “centro histórico” o “conjunto de monumentos”. Es decir, puede abarcar la topografía del sitio, la geomorfología y las características naturales locales, el medio construido tanto histórico como contemporáneo, la infraestructura, patrones urbanos y organizaciones espaciales, y demás elementos de la estructura urbana. Además, incluye prácticas sociales y culturales, procesos económicos y las dimensiones intangibles del patrimonio relacionadas con la diversidad e identidad. El enfoque del Paisaje Histórico Urbano, fue pensado específicamente para ciudades históricas de gran vitalidad, pero es básicamente aplicable a todos los bienes culturales por sus objetivos de mejora del entorno humano y la productividad del sitio, integrando la conservación con las necesidades de desarrollo (Rodgers y van Oers, 2011).

Las prácticas actuales en la gestión del patrimonio cultural han ido progresando hacia un enfoque más holístico, en donde el significado cultural atribuido por usos, valores socio-económicos, culturales y del entorno, es tomado en cuenta. Sin embargo, entre la teoría y la práctica existe aún un considerable retraso, y la gestión eficiente de los bienes culturales aún depende del desarrollo de metodologías adaptadas a nivel local. El gran reto para la preservación de los bienes patrimoniales es, sin duda, la gestión que logre la sensibilización del público, optimice recursos y

El enfoque del Paisaje Histórico Urbano, fue pensado específicamente para ciudades históricas de gran vitalidad

facilite acuerdos entre los diferentes actores relacionados con el bien. No obstante, para lograr una exitosa conservación es necesario entender la naturaleza multidisciplinaria y la complejidad que los bienes patrimoniales representan. Por lo tanto, el rol de la zona de amortiguamiento con respecto al bien que protege, irá de la mano de una eficiente estrategia de gestión a largo plazo que logre anticipar necesidades locales y tendencias globales que puedan afectar al sitio, que permita usos y actividades que continúen las tradiciones y estilos de vida locales que contribuyan a la protección, y que fomente la participación de las comunidades locales.

Mientras que estas recomendaciones están cobrando cada vez más importancia, los gobiernos locales siguen teniendo dificultades para cumplir con los estándares internacionales y mantener las características locales en la práctica cotidiana. Esto puede ser debido a varios factores, entre ellos, que la formación de aquellos responsables de la toma de decisiones a nivel local no incluye conocimientos o metodologías

que puedan resolver de manera integral dichos problemas. Esto no quiere decir que políticos o dirigentes deban ser también profesionistas culturales, sino más bien, pone a la luz, la importancia de conformar equipos de gestión multidisciplinarios, con la capacidad de desarrollar metodologías científicas, que puedan integrar los diferentes aspectos relacionados con la conservación de un bien patrimonial. Para esto, la comunicación del VUE debe ser clara y eficiente, de manera que se logre una conceptualización integral vinculada a la sociedad local, y fomente participaciones de diferentes sectores, capaces de responder a las nuevas demandas sociales, económicas y de desarrollo en acuerdo con la conservación de los bienes patrimonio.

Un segundo factor por el cual la conservación local puede encontrar dificultades es la organización a nivel administrativo. A pesar de la existencia de leyes de protección, la coordinación entre las diferentes autoridades locales puede representar un reto y entorpecer la optimización de los recursos que un bien puede ofrecer. En di-

Alameda central y
Palacio de Bellas Artes!



versas ocasiones, el potencial de un sitio puede ser desaprovechado por falta de coordinación (metodología) y de estrategias claras. Es entendible que esto ocurra así si se considera que para los gobiernos estas orientaciones son novedosas y no cuentan con la experiencia de coordinación para hacerles frente.

Existen dificultades también para incorporar los factores culturales y sociales de la población de estas zonas de amortiguamiento, tal y como proponen las nuevas orientaciones. Este aspecto podría ser manejados desde dos niveles, los cuales han estado muy limitados en la práctica: uno de ellos es el contar con estudios socioantropológicos que den cuenta de la realidad cultural del sitio; otro, es llevar a cabo metodologías participativas para que la misma gente exprese sus valores y vivencias socioculturales. Sin embargo, como se señalaba anteriormente, para ello se requerirían equipos multidisciplinarios que impulsaran estas vías.

Por otro lado, los mismos expertos sobre la conservación mundial afirman que existe poca investigación destinada a la identificación y elaboración de enfoques innovadores, así como también falta documentar y diseminar casos exitosos de gestión de patrimonio cultural.

Se puede concluir que las zonas de amortiguamiento no deben ser interpretadas como una limitante espacial, si no como una herramienta más que puede facilitar el trabajo de conservación a nivel local. Dichas áreas pueden presentar potencialidades funcionales y de interacción social, económica y desarrollo, que al ser planeados estratégicamente como se ha mencionado a lo largo de este artículo, pueden conjugar el patrimonio cultural y sus beneficios como fomento al desarrollo. Sin embargo, es conveniente que los Estados Parte exploren también nuevos enfoques y experiencias con base en las herramientas

propuestas por el Centro de Patrimonio Mundial y/o recomendaciones hechas por los organismos asesores; para esto, es necesario que los conceptos relacionados con VUE, zonas de amortiguamiento, integridad, autenticidad, protección y gestión sean claros en los diferentes niveles administrativos, así como comprendidos por los actores locales relacionados con el entorno inmediato de los bienes patrimonio. Es por esto que la eficiencia de una zona de amortiguamiento es sólo una parte de un largo proceso de planeación que reúne las cuestiones patrimoniales con las necesidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida. •

BIBLIOGRAFÍA

- Guzmán, P. Social and cultural impacts of urban interventions in the public space of Mexico City's historical centre/ the revitalization project of Plaza Garibaldi; a case study. Tesis de Maestría en Estudios de Patrimonio Mundial. Brandenburg University of Technology, Cottbus, Alemania.
- Muñoz, I. 2010 "El Centro Histórico de México hoy: Un espacio democrático de diversidad cultural, identidad e innovación". *Café de las ciudades*, vol. 9, No. 93. Available at:http://www.cafedelasciudades.com.ar/planes_proyectos_93_1_p.htm Consulted the 12th February 2011
- Roders y van Oers, 2011. World Heritage Cities Management. Facilities, vol. 29, Numeros 7/8. Reino Unido.
- UNESCO, 2008. "Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención de Patrimonio Mundial", UNESCO, Paris, disponible en: <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf> (visitado el 10 de agosto, 2011).
- WHC, 2009. *World Heritage and Buffer Zones*. World Heritage Paper #25, UNESCO, Paris.
- WHC, 2010. *Managing Historic Cities*. World Heritage Paper #27, UNESCO, Paris.

Se puede concluir que las zonas de amortiguamiento no deben ser interpretadas como una limitante espacial,

BALANCE Y PERSPECTIVA DE LOS PLANES DE MANEJO EN EL INAH

MOISÉS VALADEZ MORENO/LUIS ANTONIO HUITRÓN SANTOYO
Dirección de Operación de Sitios
Coordinación Nacional de Arqueología



INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Antropología e Historia desde su creación hace 72 años, ha acumulado una vasta experiencia en la salvaguarda, conservación y difusión de la herencia cultural de los mexicanos. Hoy en día, es actor fundamental en el reconocimiento del patrimonio cultural, contribuye en el desarrollo económico, la cohesión social y la confirmación de identidades propias de nuestro país.

Uno de los retos en los últimos años ha sido sentar las bases para institucionalizar la gestión del patrimonio cultural tangible, a través de espacios de participación y concertación con los distintos actores institucionales, sociales y gubernamentales, con el propósito de fortalecer los principios técnicos y la normatividad a favor de su preservación y conservación, al tiempo de dinamizar socialmente dichos bienes.

En este contexto, la planeación para el manejo del patrimonio cultural ha representado una herramienta básica para su gestión y preservación en espacios de visita pública como zonas arqueológicas, museos y ciudades históricas. Contribuye además en una mejor definición de políticas institucionales, que se expresan en planes de manejo y operación, como principal instrumento para asegurar la protección, direccionar su desarrollo y gestionar bajo principios de racionalidad, sustentabilidad de su uso y aprovechamiento en el corto, mediano y largo plazo.

ANTECEDENTES

Los Primeros Planes de Manejo (1994-2000)

Apenas hace dos décadas iniciaron los proyectos institucionales para elaborar planes de manejo, siendo las zonas arqueológicas de Sierra de San Francisco en Baja Califor-



nia Sur y Monte Albán en Oaxaca (1996) los primeros sitios en contar con este tipo de documentos de planeación. Sin embargo, aunque seguían objetivos similares, su enfoque metodológico era distinto, porque mientras Sierra de San Francisco implementaba mediante directrices generales, una determinante estratégica para la conservación de sus valores culturales en el largo plazo, Monte Albán estableció una orientación operativa para mejorar el manejo de la zona, reconocida por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, a través de programas, proyectos y acciones prioritarias en favor de su conservación.

Posteriormente, bajo la tutela de la Dirección de Operación de Sitios (DOS) y siguiendo directrices de planeación operativa, se elaboraron los planes de manejo de las zonas arqueológicas de Palenque en Chiapas (2000), Xochicalco en Morelos, Cacaxtla – Xochitécatl en Tlaxcala, Tlatelolco y el Museo Nacional de Historia en el Distrito Federal, además del Museo de la Medicina Tradicional y Herbolaria en Morelos (2002). El objetivo principal de dichos instrumentos era lograr el equilibrio entre la conservación y el uso público, mediante programas y proyectos específicos a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo.

Zona de
Petrograbados
Las Labradas, Sinaloa.

Unidad de Manejo
Atzompa, Zona
de Monumentos
Arqueológicos de
Monte Albán, Oaxaca.

Con los planes citados, el INAH dio formal inicio a la instrumentación de “sistemas de gestión” para el manejo de sitios patrimoniales con visita pública con un enfoque de largo aliento, basados en modelos propuestos por organismos como la UNESCO, el Instituto Getty, el Servicio de Parques Nacionales de Estados Unidos, así como Parques de Canadá, donde principalmente se ponderaba la mejoría de las condiciones de operación, valoración y beneficio social del patrimonio monumental.

La Experiencia Acumulada (2005-2008)

A partir de las mencionadas experiencias, el principal reto fue perfeccionar los instrumentos técnicos y metodológicos, así como implementar estrategias que permitieran la actualización de políticas institucionales consecuentes y con enfoques que pudieran ser aplicados a circunstancias similares, introduciendo mejores prácticas en torno a nuevas formas de gestión para el manejo integral y sostenible de los sitios patrimoniales.

En este sentido, entre 2005 y 2008 se incorporaron al esquema metodológico empleado por la DOS, elementos conceptuales, metodológicos e instrumentales utilizados por la UNESCO, para casos como el Plan Integral y Estructura de Gestión del Polígono de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. De igual forma, se rediseñó el esquema metodológico bajo un enfoque de planificación estratégica, tomando como base algunos de los elementos utilizados por The Natural Conservancy para el desarrollo del Plan Maestro del Parque Nacional Tikal. En este caso, se reconocieron los valores y atributos culturales del sitio, se caracterizó la situación del contexto interno y externo de manejo, se identificaron las problemáticas principales y se formularon estrategias y acciones para fortalecer la conservación integral de Zonas Arqueológicas, Museos y Ciudades Históricas.

Con base en mencionado esquema, se implementó a partir 2005 el programa planes de manejo para zonas arqueológicas y museos de atención prioritaria, el cual incluyó 12 zonas arqueológicas y 10 museos, destacando sitios como Teotihuacán, Chichén Itzá, Tulum, Tamtoc, Tula, El Tajín, La Venta y Plazuelas, así el Museo Nacional de las Culturas, el Museo de las Intervenciones, el Museo Histórico de Ciudad Juárez y los museos regionales de Querétaro, San Luis Potosí, Guadalajara y Zacatecas.

Además, se dieron los primeros pasos para abordar la planeación para la conservación y ordenamiento de las áreas patrimoniales que incluían los centros históricos de Tlacotalpan, Veracruz, y Santiago de Querétaro, que forman parte de las ciudades declaradas como patrimonio Mundial por la UNESCO.

Fortalecimiento del Modelo Metodológico (2008-2010)

Tras la evaluación y revisión de los procesos y documentos derivados de las experiencias descritas, a partir del año 2008 se implementó un proceso de mejora continua en el marco de lo señalado en el Programa de Trabajo 2007-2012 del INAH, permitiendo identificar las áreas de oportunidad en el fortalecimiento del modelo metodológico, la instrumentación de procesos de planeación y la consecuente institucionalización de Planes de Manejo.

La perspectiva empleada para el manejo institucional de sitios patrimoniales que la DOS impulsó desde entonces, sentó sus bases en la experiencia acumulada y consideró que la complejidad en que discurre la salvaguarda de los sitios patrimoniales, exige contar con un enfoque estratégico y sistémico para controlar las múltiples variables del contexto general e involucrar a los actores principales en la protección y conservación de los valores culturales y las ex-

presiones concretas del patrimonio arqueológico hacia el largo plazo.

Este planteamiento considera los siguientes preceptos:

Enfoque de largo plazo

Los alcances del plan deberán considerar una visión estratégica en la que los procesos de manejo integral establezcan un horizonte de largo plazo (10 años), donde los ejes rectores sean la conservación, investigación, protección, interpretación, uso público y administración.

Objetividad

Involucra todo el universo de gestión en donde la determinación de problemáticas, alcances y metas del plan, tendrán que soportarse en las problemáticas objetivas y las capacidades institucionales y sociales para la atención de las prioridades y proyectos definidos en el mismo.

Enfoque territorial

Las zonas arqueológicas está constituidas por espacios y valores que interaccionan en contextos mucho más amplios que el área declarada legalmente, por lo que su manejo procurará articular la integridad y autenticidad del patrimonio cultural local, considerando las variables de la trama social en la que intervienen sus actores como la relaciones sociales, económicas, ambientales, políticas e identitarias.

Enfoque sistémico

El Plan no debe medir su éxito en los resultados parciales o aislados de cada una de sus partes, sino en la interrelación e impacto de las acciones proyectadas, la implementación de estrategias y acciones prioritarias, y el seguimiento, evaluación y reprogramación congruente con las políticas institucionales y la normatividad vigente.

En sentido de lo precedente, el plan de

Desarrollo de la Zona
Arqueológica Tulum,
Quintana Roo.



manejo se entiende como un instrumento de política institucional que asegura la dirección de los procesos de conservación, investigación, protección y difusión, tareas sustantivas del INAH, actuando en dos principales escenarios: por un lado, donde se precisa su carácter como guía para plasmar los principios generales y lineamientos estratégicos de conservación y transmisión de los valores patrimoniales en un horizonte de largo plazo; por otro lado, donde se define como espacio de diálogo y acuerdos que fomenta la acción concertada entre los sectores públicos y la sociedad, para lograr un mayor compromiso y participación en la conservación integral del patrimonio cultural.

El Manejo Integral del Patrimonio Cultural Arqueológico (2011-2020)

Después década y media de impulso a una política de manejo integral que apuntó su éxito en la elaboración de Planes de Manejo como único instrumento para enfrentar las problemáticas diversas y complejas que desafían la conservación y protección de las zonas arqueológicas abiertas al público, la DOS considero que existe actualmente un ambiente propicio para el replanteamiento de perspectivas hacia la conservación integral e integrada de los recursos arqueológicos.

Es este contexto y a raíz de la incorporación de la DOS a la estructura y funciones de la Coordinación Nacional de Arqueología, se visualizó un escenario de fomento a la discusión, desarrollo y aplicación de políticas de fortalecimiento y regulación del patrimonio arqueológico con visita pública.

Desde esta perspectiva, el Plan de Manejo deja de ser el instrumento protagónico y da lugar a un sistema ordenado de trabajo de mediano y largo plazo que busca consolidar el rol del INAH en la política y práctica del manejo y operación de las zonas arqueológicas en condición de uso público.

Esta iniciativa se denomina Programa de Fortalecimiento y Regularización de Zonas Arqueológicas (PROFOREZA) y considera los siguientes cinco componentes, cuyos resultados conjuntos permitirán el logro de los objetivos y metas planteados:

1.- Identificación y Diagnóstico

Tiene como propósito la identificación, caracterización y actualización del diagnóstico de las condiciones de manejo y operación de las 180 zonas arqueológicas con visita pública formal, así como de aquellas zonas arqueológicas que sin estar formalmente abiertas al público tienen visita sin regulación y control por parte del Instituto.

2.- Sistemas de Información

Prevé el desarrollo e implementación de una plataforma informática basada en Tecnologías de la Información (TI) y en Sistema de Información Geográfica (SIG) que administre, organice y optimice datos e información de diversas fuentes y tipos sobre la zona arqueológica y su contexto de manejo.

3.- Prioridades y Políticas de Manejo

Determina, con el consenso de las áreas sustantivas y técnicas del INAH y el consentimiento de su director general, las líneas y temas prioritarios para la institución, así como las políticas a seguir por parte de las coordinaciones nacionales y los Centros INAH. Cabe señalar que en este componente también se definen los niveles y esquemas de planeación, a nivel de zona o regional, así como los tipos y modalidad de plan que resulte necesario, ya sea plan de mejora operativa, plan de manejo operativo, plan de manejo estratégico y plan de desarrollo de sitio.

4.- Instrumentación

Provee las estrategias y mecanismos para instrumentar el Programa en un marco

El Plan de Manejo deja de ser el instrumento protagónico

temporal de corto, mediano y largo plazo que permita progresivamente obtener resultados concretos hacia el fortalecimiento y regularización de las zonas arqueológicas con visita pública (Fase I 2011-2013; Fase II 2014-2017; Fase III 2018-2021).

5.- Monitoreo y Evaluación

Proporciona el proceso continuo y sistemático mediante el cual se verifica la eficiencia y la eficacia del Programa, así como del análisis del cumplimiento de las metas en el mediano y largo plazo.

En la perspectiva de instrumentación de este programa se consideran, por mencionar solo algunos, los siguientes resultados:

- Dar impulso a una política de gestión regional que fortalezca los procesos de manejo y operación de zonas arqueológicas, buscando sinergia con los instrumentos de política social, territorial, ambiental, fiscal

y cultural implementados por los gobiernos federal, estatal y municipal.

- Alentar la ejecución planificada de procesos de gestión, proyectos e inversiones prioritarios para el INAH, basándose en la integración de políticas y acciones de carácter regional, en congruencia con los elementos que convergen en el desarrollo regional y local.

- Impulsar en los 31 Centros INAH la incorporación de funciones específicas y/o la conformación de un departamento en la estructura funcional, para la organización y seguimiento a la operación de zonas arqueológicas con visita pública.

- Establecer un ordenamiento de la realidad a través de una categorización general de manejo que optimice la toma de decisiones respecto al tipo de instrumento de manejo a desarrollar, así como los niveles de gestión necesarios de instrumentar para su elaboración, ejecución y evaluación.

Mejoramiento de visuales en la Zona Arqueológica de Mitla, Oaxaca.





Niños Guardianes de la Zona Arqueológica de Becán, Campeche.

- En materia de uso público, establecer estrategias y acciones para regular y potenciar el uso educativo, interpretativo y recreativo de las zonas arqueológicas, asegurando la existencia y funcionamiento de equipamiento y servicios al visitante, así como su desarrollo ordenado en el largo plazo.
- Adecuar progresivamente y bajo un modelo establecido, la dotación de infraestructura, estableciendo y normalizando los requisitos necesarios para la incorporación de nuevos equipamientos conforme a las necesidades de la demanda y bajo principios de bajo impacto, reversibilidad y uso de tecnologías tradicionales y/o alternativas.
- En materia de protección técnica y le-

gal, caracterizar las problemáticas generales y específicas de tenencia y usos del suelo, polígonos de protección, manejo de conflictos y demás ámbitos que garanticen la salvaguarda de la zona arqueológica y la integridad física de los usuarios y trabajadores del sitio.

- En materia de vinculación social, determinar estrategias y acciones encaminadas a formalizar alianzas y sinergias con actores sociales y gubernamentales para el desarrollo sostenible y el ordenamiento territorial en el área de influencia de los polígonos de protección, a fin de reducir la presión sobre los elementos arqueológicos y naturales de las zonas, así como potenciar sus valores culturales y educativos.

La instrumentación del Programa, a partir del mes de julio de 2010, ha desarrollado diversas tareas relacionadas con la identificación y diagnóstico de las 180 zonas arqueológicas abiertas al público; como fase inicial del PROFOREZA y teniendo como objetivo el reconocimiento, caracterización y actualización de las condiciones de manejo y operación de las zonas arqueológicas con visita pública formal, así como de aquellas zonas arqueológicas que, sin estar formalmente abiertas al público, son visitadas sin una regulación y control institucional.

Además, se ha iniciado de forma simultánea el desarrollo e implementación de una plataforma informática basada en tecnologías de la información (TI), a través de la integración de un sistema de información geográfica (SIG), que tiene por tarea principal: administrar, organizar y optimizar todo tipo de datos e información relacionada con las zonas arqueológicas abiertas al público y su contexto de manejo.

El desarrollo de estos componentes, junto con las visitas de inspección que se han realizado a más de 150 zonas arqueológicas abiertas al público y con algún grado de visita en el país, ha permitido vislumbrar un escenario preliminar de la compleja situación en la que se encuentran estos sitios patrimoniales.

El panorama hasta aquí descrito, muestra en primer plano una perspectiva positiva y alentadora para el manejo del patrimonio cultural bajo un enfoque integral y conducido por criterios de participación colectiva. Resalta de manera prioritaria, las reglamentaciones que deben gobernar su uso y disposición para la sociedad, además de reflejar los planos de oportunidad que ofrece una adecuada evaluación y planificación de los sistemas de gestión y conservación del patrimonio arqueológico y sus valores culturales hacia el futuro.

Advertimos que a lo largo de una década, la Dirección de Operación de Sitios

(DOS) ha representado un área de oportunidad y de avanzada para el INAH, posibilitando la implementación y discusión de enfoques, conceptos y prácticas relacionados con la gestión del patrimonio cultural y en particular, con el manejo de los recursos arqueológicos. La instrumentación de procesos de planeación y la elaboración de planes de manejo de zonas arqueológicas, ha sido su principal eje de actuación, aunque se ha incursionado también en la planeación de museos y centros históricos.

La DOS se ha conducido por un trayecto difícil, pero sin duda alguna, necesario para afrontar desde una perspectiva integral e integradora los desafíos actuales de la protección y conservación del patrimonio cultural bajo responsabilidad del INAH. En los diversos momentos de su desarrollo se pueden reconocer resultados, aunque variables, de relevancia en la discusión institucional sobre las políticas que el INAH debe impulsar y fortalecer para la protección de los sitios patrimoniales ahora y en el futuro.

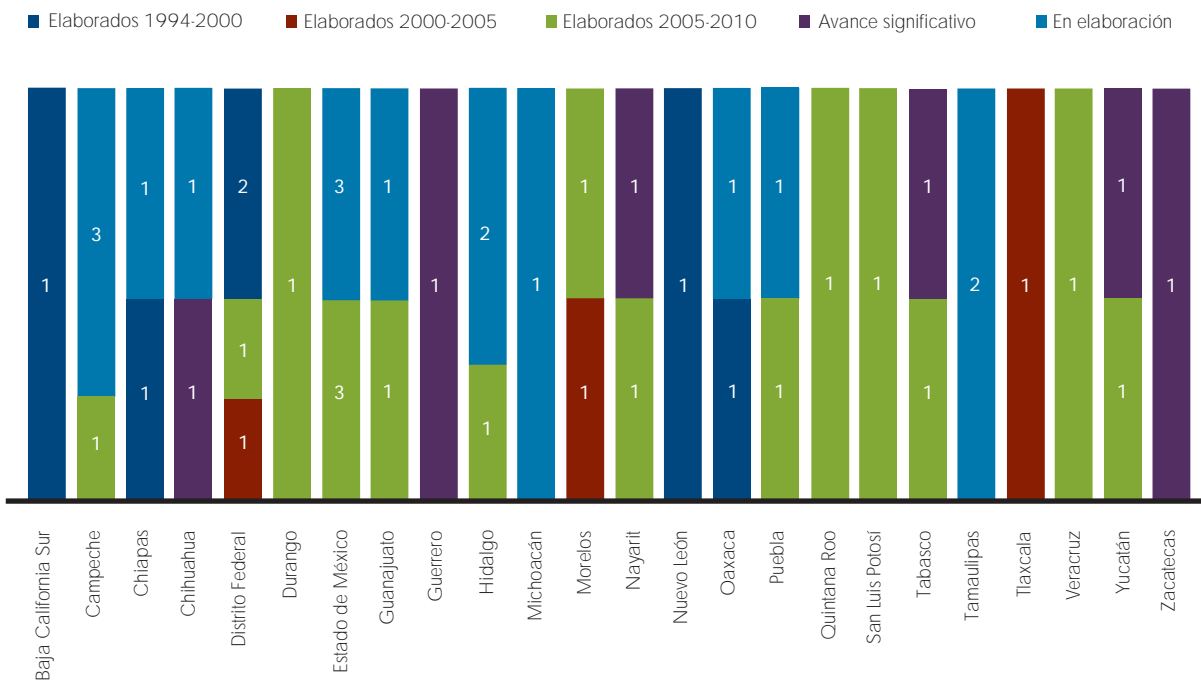
Hoy día es un momento propicio para revisar el alcance e impacto de una política inconclusa y apuntar su fortalecimiento y reivindicación desde la perspectiva de la disciplina y práctica arqueológica, la participación de los sectores académicos, sociales y gubernamentales ya que esto otorgará legitimidad y permanencia a la definición, ejecución y evaluación de las políticas e instrumentos que direccionarán el manejo y operación de los recursos arqueológicos en un horizonte de largo plazo.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS PLANES MANEJO

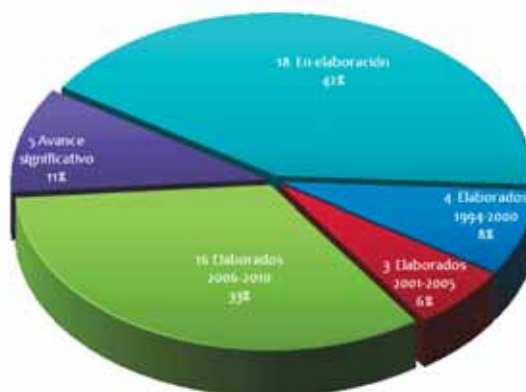
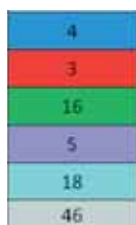
A continuación se presenta en términos cuantitativos los alcances en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de Manejo. •

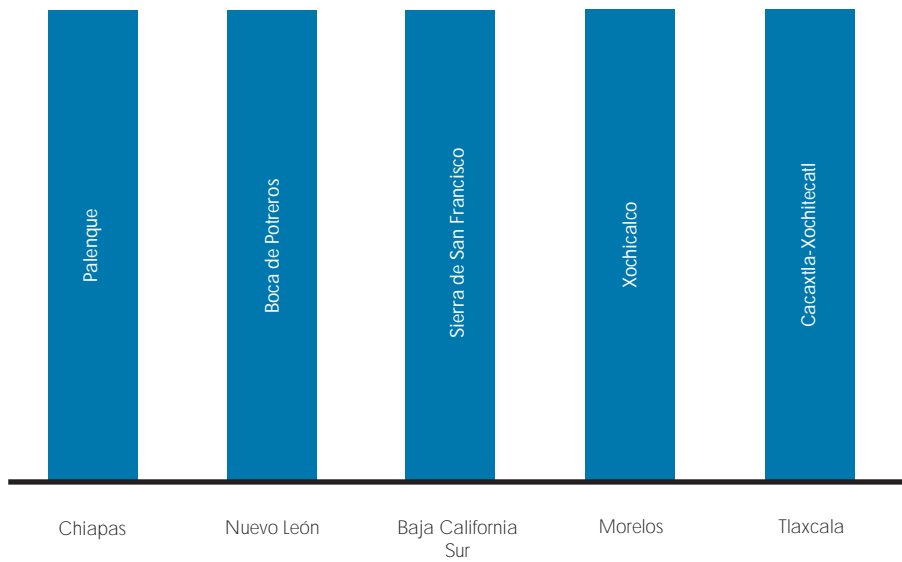
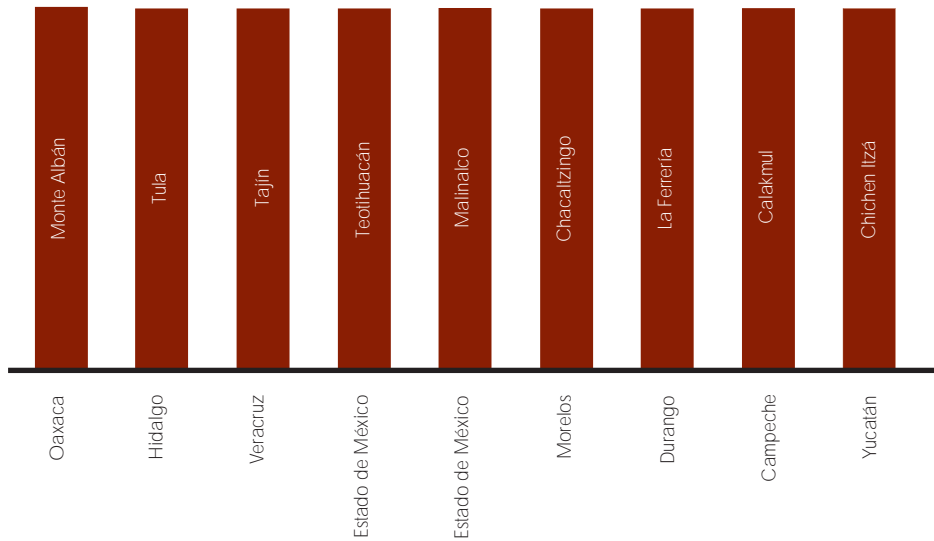
***El panorama
hasta aquí
descrito, muestra
en primer plano
una perspectiva
positiva y
alentadora***

SITUACIÓN ACTUAL DE PLANES DE MANEJO



Elaborados 1994-2000
 Elaborados 2001-2005
 Elaborados 2006-2010
 Avance significativo
 En elaboración
 Total





ORDENAMIENTO URBANO EN CENTROS HISTÓRICOS: ALGUNAS IDEAS PARA COMPARTIR

JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO
Dirección de Patrimonio
Ministerio de Cultura de Colombia



PALABRAS PRELIMINARES

Los vastos territorios de España en el continente americano fueron conquistados, dominados y articulados utilizando una estrategia, con claros antecedentes romanos, de asentamiento de población en núcleos urbanos trazados y distribuidos con una cierta uniformidad. Aparecieron así ciudades, villas y pueblos que, en su gran mayoría, han permanecido, crecido y evolucionado hasta convertirse en los centros urbanos donde hoy transcurren nuestras vidas y donde se centra la actividad de un continente que, cada vez más, está caracterizado por una creciente población urbana.

La gran mayoría de los centros urbanos americanos se originó en la época colonial española y muchos fueron fundados en el siglo XVI siguiendo el patrón urbano que el argentino Jorge Enrique Hardoy denominó como *El modelo clásico de la ciudad colonial hispanoamericana*, que no es otro que todos nosotros tenemos asociado, de manera inseparable, a la idea de ciudad: una cuadrícula constituida por las calles que definen las manzanas y una plaza central como resultado de la eliminación de una de estas últimas, donde se concentran los poderes.

A diferencia de lo que ocurrió en los Virreinos de la Nueva España y del Perú, los territorios del Virreinato de la Nueva Granada fueron de segunda importancia para la política geo-imperial española, caracterizados por una economía de sustento y una explotación fundamentalmente agraria, que no permitió la concentración de grandes riquezas que se tradujeran en obras tangibles de significativa importancia, salvo el caso excepcional de Cartagena de Indias, que merece todo un capítulo y explicación aparte. Por lo tanto, los centros históricos y las construcciones de origen colonial español que hoy valoramos como parte fundamental de nuestro patrimonio

cultural tangible son, comparativamente, modestos.

La Colombia de hoy, al igual que México, es un país de ciudades; Peter Drucker, considerado por *The Economist* como uno de los grandes pensadores del mundo actual, definió a mi país como una confederación de ciudades estado; asentadas en los fértiles valles o sobre las ramificaciones de la cordillera de Los Andes, aparecen innumerables poblaciones, de muy distinto tamaño, que concentran el grueso de la población que ya supera, preocupantemente, los cuarenta millones.

LA VALORACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO URBANO EN COLOMBIA.

Desde los primeros años de existencia de la República de Colombia se ha legislado para definir y preservar el patrimonio cultural; sin embargo, no será hasta el 31 de diciembre de 1959 cuando se proteja el patrimonio urbano del país. La **Ley 163** de ese año creó el Consejo de Monumentos Nacionales, otorgó competencias a los Gobernadores, reglamentó las excavaciones arqueológicas y definió los bienes que conforman el patrimonio histórico y artístico de la nación como lugares de interés científico y natural; sitios arqueológicos; edificaciones de valor histórico, arquitectónico y artístico; sectores de ciudades de valor histórico y urbanístico; bienes muebles, colecciones y fondos documentales, entre otros.

Así mismo, declaró como Monumentos Nacionales los sectores antiguos de Buga, Cali, Cartagena, Cartago, Cerrito, Guaduas, Mariquita, Mompóx, Pasto, Popayán, Santa Fe de Antioquia, Santa Marta, Tunja y Villa de Leyva, limitándolos a los hechos construidos dentro de los perímetros alcanzados en los siglos XVI, XVII y XVIII; resulta importante señalar cómo, transcurridas seis décadas del siglo XX, no se considera

La gran mayoría de los centros urbanos americanos se originó en la época colonial española

Cartagena de Indias, Colombia.

que la arquitectura o los conjuntos urbanos representativos de los siglos XIX o XX, puedan tener algún interés como patrimonio cultural.

El **Decreto Reglamentario 264 de 1963** complementó y reglamentó la Ley 163 de 1959 y declaró como Monumentos Nacionales los sectores antiguos de Bogotá, Girón, Marinilla, Pamplona, Rionegro, San Gil y Socorro, ampliando su cobertura hasta los inmuebles originados a principios del siglo XIX.

Estas dos normativas del orden nacional, prácticamente fueron hasta 1997 la única legislación cultural de Colombia. Aunque en su momento fueron normas coherentes con los criterios de conservación y consecuentes con el momento histórico, eran ya obsoletas.¹

La **Ley 388 de 1997, Ley de Ordenamiento Territorial**, determina que todos los municipios y distritos con población superior a los 100.000 habitantes deben elaborar y adoptar un Plan de Ordenamiento Territorial, POT, con una vigencia de diez años. Señala que se deben establecer las políticas, directrices y regulaciones sobre conservación, preservación y uso de las áreas e inmuebles consideradas como patrimonio cultural de la Nación y que, dentro de las Normas Urbanísticas Estructurantes, se deben considerar las que establecen áreas y definen actuaciones y tratamientos urbanísticos relacionados con la conservación y manejo de centros históricos.

A raíz de la Constitución Política de 1991, la Presidencia de la República propuso la creación de un Ministerio de Cultura, con el fin de unificar las entidades culturales y de actualizar las políticas del sector. Este

¹ Por citar un ejemplo, la máxima sanción por atentar contra un bien declarado como monumento nacional, era una multa equivalente a unos USA \$ 5,00 de hoy.

proyecto, que fue objeto de una gran controversia entre los círculos políticos y los gremios profesionales de la cultura, finalmente condujo a la promulgación de la **Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura**, que creó el Ministerio de Cultura. Entre muchos aspectos define el patrimonio cultural de la Nación de la siguiente manera:

“El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular”.

Colombia es un país de leyes, pues existe un enorme cuerpo legislativo que todo lo regula, todo lo prevé, todo lo determina y todo lo estipula sobre el papel. Sin embargo, la realidad es otra y vasta ver un noticiero de televisión de cualquier día para darnos cuenta cuán alejados estamos del país, la constitución y las leyes que están plasmadas en el papel. Se ha dicho que nuestra Constitución Política, por ejemplo, no está hecha para hombres sino para ángeles.

Hemos supuesto, desde hace mucho tiempo, que el solo hecho de que exista una legislación y normatividad respecto al patrimonio, que designa unos determinados bienes como de interés cultural, nos ha de garantizar su conservación y permanencia. La realidad, una vez más, nos ha demostrado lo contrario.

El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes y valores culturales



Ahora contamos con cuarenta y cinco centros históricos o sectores de ciudad declarados como Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional (antes Monumentos Nacionales). He tenido la suerte y oportunidad de poderlos conocer casi todos y lo que uno puede observar es lamentable, en la inmensa mayoría de los casos: deterioro, destrucción, demolición, pérdida de los perfiles urbanos históricos, pérdida de la “quinta fachada”, usos inadecuados, intervenciones que parten del desconocimiento y por lo tanto son irrespetuosas, baja conciencia ciudadana, apatía o complicidad de las autoridades competentes, y un largo etcétera que ustedes bien pueden suponer e imaginar.

La incursión desenfrenada de la arquitectura del movimiento moderno; la falta de sentido de pertenencia y el desprecio hacia el pasado; los nuevos modelos culturales impuestos desde una sociedad emi-

nentemente consumista y desechable; la falta de conocimiento, capacitación y visión de los gobernantes locales; la ausencia de incentivos tributarios y fiscales, sumados a la ausencia de créditos blandos dirigidos a la intervención de edificaciones con valores patrimoniales han generado un detrimento irreversible o una pérdida irreparable en nuestro conjunto de centros históricos. De algunos de ellos no queda otra cosa que el recuerdo y, por supuesto, el correspondiente decreto.

He señalado e insistido, en muchas oportunidades, que tenemos la necesidad de revisar ese importante listado; determinar el estado actual; considerar los valores de conjunto; sopesar las intervenciones nuevas respecto a lo conservado; mirar atentamente el tema de la autenticidad; esto nos llevaría, irremediablemente, a determinar que buena parte de esos centros históricos ha perdido sus calidades y sus valores, y en

esa medida debería también perder su protección legal. Quizás ahora sea más oportuno, conveniente y acorde con la realidad, poder proteger lo que se ha venido consolidando como un nuevo concepto, que es el de los “recintos urbanos”: una plaza, una calle, cuatro esquinas o un conjunto de edificios que han quedado como testigos aislados de una ciudad que fue y ya no es.

La normatividad internacional sobre el tema se limita a las directrices dadas por la UNESCO respecto a los bienes que han sido inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Los mecanismos de monitoreo, seguimiento y evaluación de estos bienes se da, pero todos también hemos visto graves casos en que se manipulan los informes para ocultar los vacíos normativos, los celos interinstitucionales, la falta de gestión o de recursos que se destinan a su conservación, sin dejar de lado las veleidades de los políticos de turno, que nunca faltan.

Cada vez adquiere mayor fuerza y es más replicado en distintos lugares del país el modelo de intervención en áreas deprimidas, varias de ellas con altos valores patrimoniales, consistentes en arrasar con todo lo construido, dispersar a la población residente y con un suelo completamente nuevo y “virgen” empezar a construir de nuevo. Esto se ha dado en Bogotá —donde se tuvo como un programa bandera— en Medellín y en el centro histórico de San Juan de Pasto. Estoy convencido que nuestros pueblos, y nuestras vulnerables y frágiles economías nacionales, no deben darse el lujo de destruir lo construido, salvo en muy contadas ocasiones.

OPORTUNIDADES

La situación económica de Colombia, que tiene cerca del 70% de su población bajo la línea de la pobreza y la miseria, sumada la situación de orden público en un país que se empeña en destruirse en una guerra

cruenta y fratricida, ha tenido, de hecho, una dramática incidencia en el crecimiento de los centros urbanos. Desde una óptica positiva, esto ha generado, en las grandes ciudades, y de manera concreta en Barranquilla, Bogotá y Medellín, diversas formas de apropiación del espacio público, y un vuelco de las miradas y de las acciones públicas hacia los centros consolidados en busca de una mejora cualitativa de los mismos y una recuperación física, social, económica y patrimonial importante.

Dentro de estos 45 sectores de ciudad declarados como Bienes de Interés Cultural de carácter nacional, las diferencias son notables e imprimen unas características y dinámicas completamente distintas que muchas veces resultan difíciles de analizar bajo unos mismos parámetros. Basta citar sólo dos ejemplos. El primero de ellos es Bogotá, cuyo centro histórico representa y ocupa menos del 1% del área del Distrito Capital, que cuenta con una entidad como el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, creado hace muy poco pero que hereda una tradición de casi 28 años, con un presupuesto propio y un patrimonio significativo, con planes y programas que han tenido continuidad en el tiempo y han sido verdaderos programas de estado y no de gobierno, con unas claras funciones y competencias definidas y con una estructura organizacional adecuada.

En contraposición podemos analizar los casos de Santa Cruz de Mompóx, incluida en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO, y un sinnúmero de pequeños casos urbanos en los cuales el centro histórico delimitado y protegido corresponde, prácticamente, con el perímetro urbano o que representa un importante porcentaje de éste. Son municipios alejados y pobres, con un presupuesto de inversión muy limitado, con estructuras administrativas muy pequeñas en donde el manejo del área patrimonial se delega, por lo general, a los Secre-

La situación económica de Colombia, que tiene cerca del 70% de su población bajo la línea de la pobreza y la miseria

tarios de Planeación Municipal, que en su gran mayoría no tienen el conocimiento, la experiencia o el interés en los asuntos relacionados con el patrimonio cultural. Se debe entonces esperar la transferencia de recursos de la Nación o la inversión de las instituciones del orden nacional.

En estas condiciones es fácil suponer que las oportunidades para su conservación y disfrute social son muy distintas; en el primer caso se puede entender el centro histórico como un “plus”, un atractivo adicional y un valor agregado de una gran ciudad, donde existe una parte que tiene otra escala, otras dinámicas, otro perfil, otras características espaciales que son aprovechadas, como en casi todas partes del mundo, por un grupo selecto de la sociedad sensible a sus valores, aprovechada por comerciantes de todo tipo y promocionada y explotada turísticamente por iniciativas públicas o privadas. Es así mismo posible ofrecer una serie de incentivos económicos a los residentes que tienden a garantizar su conservación y protección. En el segundo caso, cuando los límites corresponden, el sector urbano de interés cultural es el área urbana misma; es habitada y vivida de una manera diferente y cotidiana como un todo y no como una parte. Adicionalmente en el primer caso, dentro del Centro Histórico se encuentran las sedes de muchas y muy importantes instituciones del orden nacional, departamental y municipal, tales como la Presidencia de la República, varios ministerios, la Cancillería, la Alcaldía Mayor, muchos museos y universidades, etc., que garantizan con su presencia unas dinámicas sorprendentes y una afluencia de público impactante: mientras en el centro histórico de Bogotá se cuenta con una población residente de 35.000 habitantes, la población flotante que el mismo recibe, se estima en 450.000 personas por día, que transitan, gastan dinero, comen, se transportan y utilizan diversos servicios. Estas mismas insti-



tuciones, por lo general, cuentan con presupuestos propios para el mantenimiento, conservación e incluso restauración de sus propios inmuebles, que en muchos casos son también bienes de interés cultural. Los pequeños municipios, por su parte, destinan el grueso de su presupuesto a cubrir necesidades básicas insatisfechas tanto de la población rural como de la urbana, tales como servicios públicos, educación y salud, dejando de lado las posibles intervenciones en el patrimonio cultural inmueble o en políticas de promoción turística.

Para dimensionar un poco la magnitud de estos contrastes, sería como comparar los tamaños, problemas y dinámicas del centro histórico de la Ciudad de México y de Tlacotalpan.

Calle de Santa Fe
de Antioquia,
Colombia.

DIFICULTADES

Las reglamentaciones de los Centros Históricos, casi todas las que existen, que no cubren la totalidad de los conjuntos urbanos protegidos, fueron hechas por el extinto Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA; todas se reducen a una definición de un límite y a un análisis tipológico y morfológico, elaborado casi siempre en Bogotá por contratistas bogotanos, ajenos a las dinámicas, intereses y necesidades de los mismos municipios. Ha sucedido varias veces que una reglamentación



Santa Cruz
de Mompóx,
Colombia.

contratada y aprobada por el Consejo de Monumentos Nacionales no es aprobada por el correspondiente Concejo Municipal y por lo tanto no se puede implementar y hacer cumplir.

Adicionalmente, las reglamentaciones y los planes de manejo, cuando existen, se han limitado exclusivamente a la parte física, tipológica y morfológica como se ha señalado, dejando de lado la parte ambiental,

paisajística, social, de infraestructuras y sus correspondientes tejidos sociales y patrimonios intangibles. Existe un único ejemplo, desarrollado por la Corporación La Candelaria, hoy a mi cargo, en el que se realizó un amplio análisis y diagnóstico del Centro Histórico de Bogotá, que contó con una representativa y nutrida participación de la comunidad, de expertos consultores y de organismos públicos y privados. Este estudio denominado “Reencuétrate: Un compromiso por La Candelaria”, fue validado e incorporado dentro del Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad, aprobado mediante el Decreto 619 de 2000, con una vigencia de diez años.

Es justo señalar la importancia de la labor desarrollada en su momento por el extinto Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA, y continuada por el Ministerio de Cultura para reglamentar los centros históricos colombianos; este significativo esfuerzo, con todas sus virtudes y defectos, ha permitido conservar lo que se conserva y frenar, en alguna medida, la destrucción de lo que aun queda en pie.

La estructura organizacional del Ministerio de Cultura es pequeña frente a sus obligaciones y completamente centralizada en Bogotá. No existen, como por ejemplo en México y Perú, filiales o centros regionales de los entes encargados de la cultura y el patrimonio, INAH o INC respectivamente. Por lo tanto prácticamente todas las decisiones importantes se toman en la capital, lo cual genera costos, demoras, incertidumbre y rechazo por parte de los interesados en intervenir el patrimonio en el resto del país; esto, inevitablemente conduce al incremento de intervenciones ilegales, que difícilmente pueden ser controladas por el Ministerio de Cultura y hasta la fecha no conozco un solo caso que haya sido sancionado.

El presupuesto del Ministerio de Cultura es escaso y absolutamente insuficiente

para atender la infinita cantidad de frentes y a pesar de que al tema de la conservación del patrimonio cultural inmueble se le asigna un porcentaje importante de los recursos, estos son insignificantes respecto al estado de conservación de los edificios o sectores urbanos de interés cultural.

¿QUÉ SE HACE HOY EN COLOMBIA?²

La Constitución Política colombiana de 1991, como norma de normas, precisa que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana³” y además reconoce que “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación⁴”. Bajo este mandato constitucional que propende por llevar a cabo acciones de conservación efectivas, y a la luz de las disposiciones específicas planteadas en la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, el Ministerio de Cultura ha desarrollado un esquema de protección para los Bienes de Interés Cultural, BIC, que responde de una manera integral a sus necesidades de sostenibilidad. Esta propuesta incluye a los diferentes bienes declarados, como son: elementos arqueológicos, muebles, paisajes culturales, arquitectura, esculturas en espacio público, accidentes geográficos, entre otros, con especial énfasis en los sectores urbanos de interés, por tener un alto impacto en la configuración e identidad de los centros urbanos y por concentrar en sus perímetros bienes que individualmente cuentan con valores patrimoniales reconocidos

² La información aquí contenida, referida al Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos, PNRCH, fue suministrada por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura e incorporada al presente texto.

³ Constitución Política de Colombia, Título I De los principios fundamentales, Artículo 7°.

⁴ *Op. Cit.* Artículo 8°.

a través de diferentes tipos de declaratorias.

El estado actual del patrimonio inmueble, caracterizado por la disminución de la calidad de vida en los sectores históricos o fundacionales de las ciudades colombianas, la falta de reconocimiento de su valor patrimonial, los altos costos para su conservación y la dificultad del Estado para intervenir en su preservación, unidos a problemas de déficit y altos costos de la vivienda, plantean un escenario al interior de los sectores históricos que exige una postura del Gobierno Nacional, dirigida a afrontar su problemática. Revertir la tendencia característica del crecimiento de algunas ciudades colombianas, basada en la conformación de otras centralidades y generando el desplazamiento de actividades urbanas de primer orden, es una acción prioritaria para las zonas de manera que se conserven los valores históricos, estéticos, arquitectónicos y urbanos que alberga.

En Colombia, la legislación sobre desarrollo urbano y vivienda se ha concentrado en el ordenamiento del crecimiento de las ciudades y en la solución a las necesidades de vivienda de la población, sin embargo, la corta experiencia en la aplicación de la Ley de Ordenamiento Territorial encaminada al desarrollo municipal en los ámbitos urbano y rural, ha mostrado la necesidad de desarrollar esquemas para recalificar la oferta de los sectores consolidados, dentro de los cuales los sectores urbanos declarados Bienes de Interés Cultural de carácter Nacional juegan un papel muy importante. Para estos sitios, se requiere establecer un conjunto de instrumentos de gestión, dirigido a mejorar y rehabilitar la vivienda, los equipamientos y los espacios urbanos con valores ambientales, arquitectónicos, históricos, artísticos, culturales y sociales, de tal forma que la presencia de valores de interés cultural sean los ejes articuladores de la conformación de la ciudad, aprovechando su

***“El Estado
reconoce y
protege la
diversidad étnica
y cultural de
la Nación
colombiana”***

potencial como generador de identidad y desarrollo social y económico.

Para una efectiva gestión sobre los Centros Históricos, se hace necesaria la armonización entre los diferentes instrumentos previstos en las leyes de ordenamiento y de cultura, para facilitar su recuperación, especialmente dirigidos hacia la implementación de proyectos de vivienda y hacia la coordinación, complementación y subsidiariedad entre competencias institucionales y legislativas del orden nacional y municipal.

PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS, PNRCH.

El Ministerio de Cultura a, través de la Dirección de Patrimonio, viene adelantando el Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos. PNRCH, como respuesta a la necesidad de recuperar, conservar y actualizar las funciones de los centros históricos de las ciudades con una visión de futuro, donde los cascos urbanos fundacionales se transformen en áreas verdaderamente activas de la ciudad, donde se promueva el desarrollo de una manera sostenible desde la preservación de las estructuras existentes, complementándolas con nuevas acciones al interior de sus territorios.

En cumplimiento del mandato constitucional, este proceso comprende todas las capas representativas del Estado e involucra directamente a todas las personas en la conservación y promoción de nuestro patrimonio cultural. El PNRCH busca un mejoramiento en la calidad del espacio público, la recuperación digna del uso de vivienda para sus habitantes, y propiciar además un progreso social y económico articulado con el turismo cultural en beneficio de los habitantes. Para lograr este objetivo y en línea con la política general de descentralización, las acciones propuestas por el PNRCH requie-

ren del compromiso y el trabajo coordinado de la Nación, los departamentos y los municipios, durante el proceso de formulación de los Planes Especiales de Protección en estos sectores.

Conscientes de la necesidad de incluir el patrimonio cultural como factor de desarrollo que reúna todos los sectores, y a su vez crear una estructura multidisciplinar que pueda abordar los diferentes aspectos de los Centros Históricos, se han vinculado otras entidades del orden nacional como el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; el Departamento Nacional de Planeación y la Financiera de Desarrollo Territorial, S.A., FINDETER, (Ente que asesora, administra recursos y financia proyectos de inversión en el marco de la política pública) para lograr completar un ejercicio sólido alrededor de la gestión en los centros. Cada una de estas entidades viene desarrollando diferentes planes y programas dentro de sus áreas específicas, en ciudades con centros históricos declarados y esto genera la necesidad de articular los esfuerzos individuales de estas entidades, para que las actuaciones confluyan en una estructura de planeación general.

Este trabajo se realiza alrededor de los siguientes temas: manejo del espacio público, movilidad, señalización turística, programas de enlucimiento de fachadas, sistemas integrados de transporte masivo, planes viales, apoyo a la formulación o revisión de Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Parciales, políticas de construcción de vivienda, implementación de laboratorios de gestión, apoyo a microempresas, entre otros. De acuerdo con las condiciones específicas de cada sector histórico y según los compromisos de cada una de las entidades, se implementan los planes y programas pertinentes.

OBJETIVOS DEL PNRCH

Objetivo General

Desarrollar las políticas, estrategias, acciones e instrumentos necesarios que conduzcan a la identificación, recuperación, conservación y protección de los 45 centros históricos de las ciudades y poblaciones colombianas, declarados Bienes de Interés Cultural de carácter Nacional, como las áreas que concentran el mayor número de inmuebles de interés patrimonial; de manera sostenible y activa, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y contribuyendo al desarrollo urbano y a la salud fiscal de los distritos y municipios, garantizando la transmisión a futuro de los centros fundacionales e históricos como memoria activa del patrimonio cultural urbano del país.

Objetivos específicos

Propender por el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, la distribución equitativa de las oportunidades y los beneficios del desarrollo y la preservación del patrimonio cultural y natural.

Desarrollar los instrumentos y metodologías encaminadas a la construcción del PEP con la participación de la comunidad representada por los gremios asociaciones, públicas y privadas, al igual que participantes de la sociedad civil.

Fomentar la concertación entre los intereses sociales, económicos y urbanísticos.

Desarrollar y armonizar la legislación acorde con las necesidades actuales, con el fin de llevar a cabo la recuperación de los centros históricos de la Nación, como símbolo e imagen fundamental de la identidad de las ciudades colombianas.

Definir la estructura institucional de apoyo al PNRCH, en las cuales se defina la jerarquía a nivel nacional, regional y local, la que a su vez propicie la descentralización administrativa, de coordinación y operación para la identificación, planificación y gestión de los centros históricos.

Definir la estructura económica y financiera que dé soporte a la inversión para la recuperación de los centros históricos, teniendo en cuenta el desarrollo de proyectos específicos en sectores como vivienda, turismo y espacio público, entre otros.

Promover la formulación y seguimiento de los Planes Especiales de Protección y

Tunja,
Colombia.



recuperación de los centros históricos con la formulación de los programas y proyectos integrales que recuperen las funciones urbanas y la calidad de vida desde la preservación del patrimonio cultural existente.

Desarrollar una metodología que defina la estructura operativa para la formulación de los Planes Especiales de Protección, PEP.

Atender las necesidades del patrimonio cultural ubicado en zonas de riesgo de desastres naturales.

RECOMENDACIONES.

1. Educación, educación y más educación

Para el caso colombiano, es necesario reconocer el fracaso histórico que ha significado el manejo de los centros históricos; hoy en día, el conjunto de nuestros centros históricos con interés cultural real es muy reducido y, como he dicho en otras oportunidades, se ha conservado más por razones de aislamiento y pobreza que por acciones concretas tendientes a su valoración y conservación. Aun hoy es posible constatar día a día la destrucción sistematizada e indolente de importantísimos conjuntos e inmuebles de especial valor, con la complicidad o autorización de las correspondientes autoridades municipales, y sin que el Ministerio de Cultura tome acciones claras en el asunto: Es así como hemos visto desaparecer los centros históricos de Cartago, Rio Negro o Tunja, siendo este último caso especialmente invaluable, pues según la opinión del reconocido arquitecto argentino Ramón Gutiérrez es uno de los pocos sitios de toda América, junto con la Ciudad de Puebla en éste país, donde aun se conserva la arquitectura doméstica del siglo XVI.

Es tal la distancia entre el Ministerio de Cultura y los demás entes burocráticos del orden nacional y los municipios, que alguna vez he sido protagonista de una conver-

sación con un alcalde que desconocía que su respectiva cabecera municipal estaba declarada como Monumento Nacional. Es necesario, en mi opinión, generar toda una política de educación e información sobre el patrimonio cultural, en todos sus ámbitos, de amplia cobertura, que propenda por apropiación del mismo por parte la ciudadanía.

Hasta el momento el manejo de los temas relacionados con el patrimonio, la cultura y la identidad, sigue estando en manos de una elite “cultura” de expertos con conocimientos crípticos y cerrados. El Ministerio de Educación Nacional debe incluir dentro de los contenidos de los programas educativos, algo que bien puede llamarse la cátedra de patrimonio. En el ámbito universitario, y citando el caso de las Facultades de Arquitectura que es el que más conozco, no deja de resultar paradójico y sorprendente que muchos estudiantes jamás tengan ningún tipo de información relacionada con la historia de la arquitectura y el urbanismo en Iberoamérica, pero en cambio se les dé todo tipo de información sobre el gótico, el renacimiento, la arquitectura moderna, etc.

Todo aquello que se haga a favor de la educación general y específica debe contribuir a la apropiación, valoración, respeto y defensa del patrimonio cultural.

2. Normas y reglamentaciones que permitan existir

Las normas y reglamentaciones deben ir más allá de lo exclusivamente morfológico y tipológico, pues está ampliamente comprobado el fracaso de las mismas. La normatividad debe corresponder con las situaciones reales, los cambios habitacionales de los tiempos que vivimos, las innovaciones tecnológicas y los cambios de costumbres relacionados con el concepto moderno de confort. No podemos seguir condenando a que otros “padezcan” las incomodida-

Es necesario encontrar ese difícil punto medio en que se dé un respeto por el pasado



des propias de una vivienda de algún siglo pasado, por el solo hecho de que a algunos nos parece que es un testimonio material digno de conservarse para la posteridad.

Es necesario encontrar ese difícil punto medio en que se dé un respeto por el pasado y por ciertos invariantes tectónicos, y unas condiciones adecuadas de habitabilidad que correspondan con una calidad de vida como la que tenemos los que habitamos espacios nuevos.

La rigidez de la normativa lo único que esta generando es un creciente número de intervenciones que se hacen al margen de la misma, tremendamente nocivas y muchas veces irreversibles.

La arquitectura y los conjuntos urbanos que han llegado desde el pasado hasta nosotros son un ejemplo evidente y contundente de cómo las estructuras físicas han podido adaptarse al cambio, a los nuevos usos, a los adelantos tecnológicos y a las nuevas necesidades y requerimientos sociales y culturales. Lo que no pudo transformarse y adaptarse, se consideró obsoleto y generalmente se abandonó o se sustituyó.

No debemos congelar el patrimonio, material o inmaterial, pues lo estamos condenando a su terrible degradación, a la más ordinaria prostitución turística como una bella imagen de tarjeta postal o una hermosa y romántica escenografía de telenovela de época.

3. Residentes más que visitantes

Es necesario e impostergable defender, proteger e incentivar el uso residencial de los centros históricos. El desplazamiento y abandono de las estructuras arquitectónicas por parte de los residentes y su sustitución por otro tipo de usos ha generado situaciones alarmantes, como la que se da actualmente en el sector amurallado de Cartagena de Indias. Elegantes establecimientos de marcas renombradas, restaurantes y hoteles exclusivos y excluyentes cuyas tarifas son inalcanzables para la inmensa mayoría de los colombianos, segundas residencias que usan a lo sumo una semana al año van contribuyendo a una imagen distorsionada y “embalsamada” de

Es importante entender el centro histórico con sus habitantes que son los que lo hacen real

un centro histórico que a muchos nos tocó conocer completamente vivo y habitado.

Debe ser un objetivo de las autoridades municipales dotar de los elementos necesarios para garantizar las condiciones de habitabilidad de los sectores urbanos con valor patrimonial: adecuadas redes de servicios públicos, correcta dotación de servicios tales como guarderías, mercados, lugares de entretenimiento y sana diversión, aparcamientos, seguridad, limpieza y recolección de basuras, transporte público y demás, que hagan de estos sectores lugares competitivos dentro de la ciudad.

4. El Centro Histórico es otra cosa

Creo en las bondades de contar con una dependencia, del orden municipal, que sea la encargada del manejo integral de los conjuntos de interés cultural; oficinas técnicas que cuenten con el personal suficiente y capacitado para liderar y defender estas frágiles estructuras de las dinámicas devoradoras del resto de la ciudad. Estas dependencias deben contar con presupuesto de funcionamiento e inversión propio y con herramientas normativas y de gestión que les permitan una acción real y un beneficio para los usuarios y residentes.

5. El patrimonio de los centros históricos es mucho más que casas, calles y plazas

Usualmente las políticas de valoración y protección de los centros históricos esta limitada al patrimonio cultural inmueble; cada día se hace más imperioso empezar a proteger las dinámicas sociales, los usos y apropiaciones individuales y colectivas del espacio público, las tradiciones tangibles e intangibles. Es importante entender el centro histórico con sus habitantes que son los que lo hacen real y los que verdaderamente garantizan su permanencia en el tiempo y su vigencia.

Es fundamental garantizar la habitabilidad del patrimonio y la permanencia de los residentes dentro de las dinámicas económicas de oferta y demanda. Esto, por supuesto, requiere de acciones conjuntas y de planes especiales emprendidos desde los sectores públicos y privados.

6. Peatones más que conductores

En este momento, son muchas las ciudades que han tomado medidas restrictivas respecto al acceso vehicular de sus centros, tratando de dar prioridad al transporte público y al uso peatonal; desincentivar el uso vehicular en las centralidades urbanas es una constante en las políticas públicas de manejo de los centros históricos que ha tenido importantes repercusiones positivas y un alto impacto dentro de los procesos de recuperación y puesta en valor de los mismos. Resulta ser una constante regional, el cruce del centro histórico por toda suerte de líneas de servicio público, sin que éste sea su destino; en ese sentido, es necesario emprender estudios rigurosos de origen y destino, que permitan desviar aquellas rutas que no tengan necesidad de entrar y cruzar las centralidades históricas.

Los conocidos sistemas de pago por el uso temporal del espacio público en los centros históricos, bien sea por medio de peajes, parquímetros u otros sistemas personalizados (Que adicionalmente generan puestos de trabajo), son medidas cada vez más frecuentes y exitosas.

También, la reducción de las calzadas vehiculares y la ampliación de andes o banquetas, generan una mejoría sustantiva en el paisaje urbano y en la percepción que tanto el conductor como el peatón tienen de un espacio urbano diferente dentro de la ciudad, como es el centro histórico; así mismo, se pueden realizar cierres temporales o definitivos de algunas vías de los centros históricos, con consecuencias positivas inusitadas.

Para poder realizar éstos últimos, es necesario contar con estudios de flujo vehicular adecuados que permitan rediseñar los circuitos de circulación adecuados y los correspondientes sentidos viales.

Es importante señalar que para todo ello, es necesario dotar a la ciudad de un sistema de estacionamientos públicos adecuado, situado en la periferia cercana del centro histórico; así mismo, y como ya lo he señalado, de un sistema eficiente y eficaz de transporte público, que para el caso del centro histórico puede ser ligero y diferenciado del resto de la ciudad.

En todos los casos, se debe garantizar la accesibilidad de los residentes hasta zonas o áreas próximas a su lugar de residencia; así mismo, es necesario prever el acceso a todo el centro histórico para casos regulares tales como cargue y descargue de mercancías, recolección de basuras, etcétera, y excepcionales tales como el acceso de vehículos especiales en casos de emergencia

(Bomberos, ambulancias, policía, autoridades etc.).

Todas estas medidas, ya usadas y probadas en muchos contextos históricos, por supuesto que se pueden, y deben, tomar. En un principio, habrá toda suerte de protestas por parte de los propietarios y usuarios del centro histórico, en su sentido más amplio; seguramente los transportadores, comerciantes y residentes se opondrán tenazmente a perder algunos de sus privilegios, lo cual, sin lugar a dudas, genera un ALTO COSTO POLÍTICO. Sin embargo, mediante procesos claros de convocatoria e información; con proyectos bien soportados en estudios técnicos rigurosos; con obras bien ejecutadas y duraderas; y con una decisión política clara férrea por parte de las autoridades locales, puedo asegurar un éxito rotundo y, lo más importante, una alta satisfacción ciudadana al final del proceso que, incluso, redundará en beneficios económicos y sociales para el centro. •



Villa de Leyva,
Colombia.

PATRIMONIO MUNDIAL Y TURISMO: UNA MIRADA REGIONAL

FRANCISCO VIDARGAS
Dirección de Patrimonio Mundial



LA VISIÓN DE LA UNESCO

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) creada en Londres en 1945, estableció como uno de sus objetivos y funciones prioritarios el trabajar por “la conservación y protección del patrimonio universal”. Conforme a las disposiciones de su acta constitutiva, ha puesto en marcha un vasto programa de salvaguardia del patrimonio mundial, creando numerosos instrumentos jurídicos internacionales: convenciones, recomendaciones, declaraciones y resoluciones. Este conjunto de normas abarca todos los aspectos de la conservación del patrimonio cultural y natural y su labor ha sido afortunada, excepto en casos como las devastadoras guerras civiles y los conflictos interétnicos y político-económicos que se vienen sucediendo desde la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días.

La UNESCO ha recorrido un largo camino en el ámbito del desarrollo cultural, a fin de poder formular un proyecto sobre turismo cultural en América Latina y el Caribe. A partir de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales (MONDIACULT) llevada a cabo en México en 1982, quedó asentado que la cultura es parte fundamental de los procesos de desarrollo de las comunidades y de los países, puesto que representa “un conjunto de valores único e irremplazable”. Así, la cultura es “diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones” que se agotaría y moriría de encontrarse aislada. Por tanto la identidad de cada pueblo “se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás”¹. En este contexto el turismo, fundado en el disfrute del patrimonio cultural y natural, tiene innumerables efectos sociales, económicos y culturales para casi todos los pueblos del mundo.

¹ UNESCO (1982). *Declaración de México*.

Tampoco debemos olvidar que desde la *Cumbre de la Tierra* celebrada en Río de Janeiro en 1992, el concepto de turismo sostenible no ha dejado de extenderse, persiguiendo un mejor y mayor control de los flujos turísticos mediante enfoques multidisciplinarios.

En años recientes en las Conferencias Generales de la UNESCO y en diversas reuniones internacionales, resultado del creciente interés que los Estados Partes de la ***Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*** (1972) dan al tema, se ha trabajado en fomentar activamente la simbiosis entre turismo y cultura. Al respecto, los primeros esfuerzos se dieron en el proyecto *Ciudades de arte y flujo de visitantes*, iniciado en 1991 por la Universidad de Venecia y la Oficina Regional UNESCO para la Ciencia y la Tecnología en Europa, que presentó novedosas perspectivas y estrategias para el manejo del turismo en ciudades artísticas europeas; y prosiguió con diversas reuniones y seminarios sobre el manejo del turismo en ciudades patrimonio, llevadas a cabo tanto en Venecia (1995 y 1998) como en Nazareth (2000).

El *Foro sobre Cultura y Turismo* dentro de la Feria Internacional de Turismo (Milán, Italia, febrero 1996); el *Encuentro Internacional sobre Turismo Cultural en América Latina y el Caribe* (La Habana, Cuba, noviembre 1996), además de la mesa redonda sobre *Cultura, Turismo y Desarrollo como desafíos del siglo XXI* (París, Francia, 1996), contribuyeron a mejorar la comprensión de las siempre complejas relaciones entre estos campos, aportando la formulación de políticas de desarrollo turístico, respetuosas de los valores sociales, naturales y culturales de las comunidades.

Es sobre todo a partir de la última década del siglo XX que la UNESCO se ha abocado a incorporar los temas culturales en el ámbito turístico mediante la implementación de

Así, la cultura es “diálogo, intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones”

San Luis Polosí,
Foto: F. V.



Santo Domingo,
República Dominicana,

recomendaciones e instrumentos que promuevan al turismo como generador de riqueza económica y bienestar social, además de correcto promotor del respeto y conservación del vasto acervo cultural, natural e inmaterial. El patrimonio —señaló en aquel momento Federico Mayor— “somos nosotros mismos”, por lo que tenemos el deber de encontrar “para esa riqueza el equilibrio vital entre disfrute y conservación, entre goce y acto creativo.”²

En la 26ª sesión la Conferencia General de la UNESCO (1991), fue aprobada una resolución para la constitución junto con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de “una comisión mundial independiente sobre la cultura y el desarrollo [...] con el objetivo de preparar un informe mundial sobre cultura y desarrollo y propuestas para actividades inmediatas y al largo plazo, a fin de atender las necesidades culturales en el contexto del desarro-

² Federico Mayor (1997). “Prólogo”, en *Turismo Cultural en América Latina y el Caribe*; Gloria López Morales (editora). La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe (UNESCO)

llo.” Así la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo inició sus trabajos en la primavera de 1993 en un contexto pleno de incertidumbre, con la urgencia de replantear preguntas cruciales sobre el tema y formular nuevas más perentorias, enmarcadas en los principios fundamentales de una ética global y una política cultural multicultural.

En el capítulo 7 del Informe *Nuestra diversidad creativa* (1996), dedicado al “patrimonio cultural al servicio del desarrollo”, se reconoce la amplia contribución del patrimonio a la transformación del turismo en una de las mayores industrias del mundo: la industria del patrimonio. Sobre el tema, la Comisión advirtió que el patrimonio cultural no debe convertirse en una simple mercancía al servicio del turismo, “proceso en el que se degrada y empobrece”, sino que debe propiciarse una relación de apoyo y beneficios mutuos. Es decir que tanto afecta a la salvaguardia del patrimonio y del tejido social que le rodea un desbordado y descontrolado turismo masivo, como también se ve negativamente afectado éste cuando los sitios culturales y naturales presentan nocivos procesos de deterioro y degradación.³

Experiencias europeas y americanas han mostrado como la industria del patrimonio engendra fácilmente poderosos grupos de presión política y doctrinaria, que obedecen únicamente a intereses comerciales y servicios degradantes, de imágenes superficiales, explotación y mercantilización de la vasta herencia patrimonial y que por consiguiente, aleja a las propias comunidades de su legítimo pasado.⁴

³ Javier Pérez de Cuéllar *et. al.* (1996). *Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*. México: Correo de la UNESCO.

⁴ Peter I. Fowler (1992). *The Past in Contemporary Society*. London: Routledge.

El patrimonio —señaló en aquel momento Federico Mayor— “somos nosotros mismos”

Nuestra región, lugar privilegiado en donde se manifiestan con permanente vitalidad formas ejemplares de convivencia cultural, así como se conserva su vasta herencia cultural y natural, resulta espacio privilegiado que permite el desarrollo de una industria turística cultural que integre regional y subregionalmente a las comunidades, permitiendo a la vez la obtención de beneficios económicos, sociales y culturales respetuosos de las identidades nacionales. Para ello, infatigables esfuerzos continentales y transatlánticos como el que viene desarrollando la Red de Patrimonio, Turismo y Desarrollo Sostenible (IBERTUR) en el MERCOSUR, permiten la obtención de efectos multiplicadores en vastas ramas del desarrollo, incidiendo en la creación de fuentes de empleo y mejoras en la infraestructura y servicios. Las realidades actua-

les obligan a encontrar una plataforma común, una correcta sinergia entre cultura y turismo, una alianza estratégica que atienda y responda a los intereses y el desarrollo de ambos elementos.

En nuestros países políticas irresponsables han creado problemas ecológicos, sociales, económicos y culturales en las comunidades receptoras trastocando costumbres y tradiciones, alterando y destruyendo los bienes culturales muebles e inmuebles y modificando los hábitats naturales. Por ello es que el turismo responsable debe encontrar siempre un equilibrio entre la promoción del desarrollo humano, social y económico, y la protección del patrimonio material e inmaterial, respetando valores y costumbres.

Los sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial se convierten en bienes

Venecia, Italia.



fundamentales para la cooperación internacional, receptores de asistencia financiera para su rescate, conservación y difusión. Pero también se vuelven un status que desencadena mayor especulación inmobiliaria y financiera, además de una fuente de procesos de corrupción política. Al respecto, el Comité de Patrimonio Mundial ha atendido en años recientes una serie de problemas relacionados con el turismo en sitios del patrimonio mundial en América Latina y el Caribe, destacando los siguientes:

- 1.- Grave vulgarización de las tradiciones vivas;
- 2.- Incorrecta “interpretación y reconstrucción” de los sitios;
- 3.- Efectos nocivos sobre el entorno físico y ambiental: erosión acelerada de terrenos, destrucción de ecosistemas, riesgos para la fauna silvestre, pavimentación indiscriminada de superficies y contaminación de áreas y entornos naturales;
- 4.- Afectación de la vida social mediante la explotación de las comunidades locales;
- 5.- Consumo masivo de sitios y monumentos, además de la construcción indiscriminada de instalaciones nuevas como tiendas, hoteles, estacionamientos, carreteras y aeropuertos.⁵

Ejemplos se multiplican en la Región, como en el Caribe donde áreas dentro o cercanas a la Villa colonial de Santo Domingo (1990), (14) en la República Dominicana y de la Zona de gestión de los montes Pitons en Santa Lucía (2004) han sido afectadas o están en proceso de ello.

⁵ Pina Grazia Piras (2006). *Módulo 1. Aplicación de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial*. La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

Asimismo se ha visto que apenas un sitio es reconocido por el Comité de Patrimonio Mundial, aumenta la presión turística sobre el mismo. Por ello es necesario contar con buenos planes de gestión, conservación y de turismo cultural que permitan mejorar y consolidar las economías locales, la comprensión de la diversidad cultural, la importancia de la salvaguardia de los sitios patrimoniales y la sostenibilidad a largo plazo.

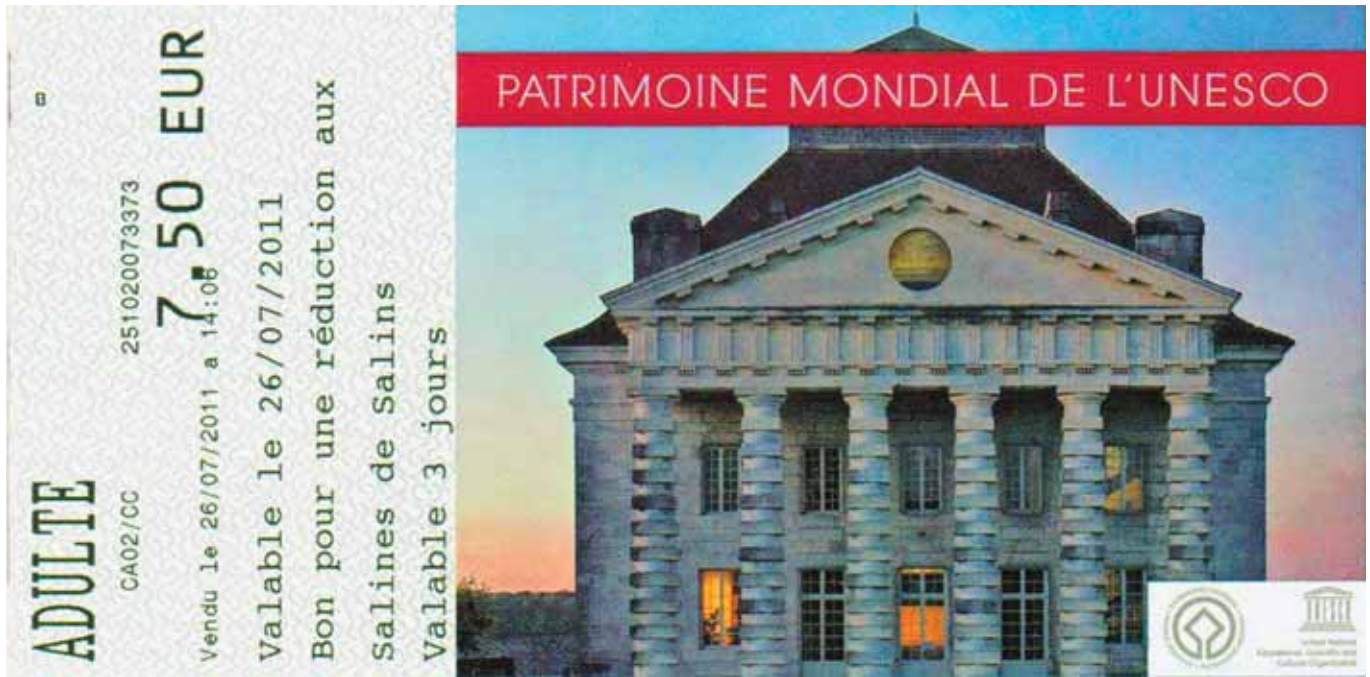
Entre los beneficios que genera un turismo cultural auténtico, se cuentan el incremento de oportunidades económicas a través de la creación de nuevos empleos para las comunidades; el estímulo a los mercados locales y regionales ya existentes; la implementación de nuevas y más correctas prácticas ambientales; la consolidación de mejores infraestructuras; una mayor comprensión intercultural mediante el aprecio y respeto a tradiciones y costumbres; así como el aprecio y protección de las comunidades locales hacia su cultura y herencia patrimonial.

En respuesta a esta problemática, el Centro de Patrimonio Mundial ha venido impulsando un programa de turismo sostenible que estimula la elaboración de metodologías de planificación, orientadas a que el turismo se mantenga en los límites aceptables en cuanto al respeto del valor universal excepcional de los sitios inscritos.

LA VISIÓN DE ICOMOS

Por su parte el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), define el concepto de patrimonio de manera amplia, incluyendo entornos naturales y culturales. Bajo esta óptica, el patrimonio abarca lo siguiente: paisajes, sitios históricos, emplazamientos y entornos construidos, biodiversidad, grupos de objetos diversos, tradiciones pasadas y presentes, conocimientos y experiencias vitales, siendo elementos

Por ello es necesario contar con buenos planes de gestión, conservación y de turismo cultural que permitan mejorar y consolidar las economías locales



insustituibles para la memoria colectiva de cada comunidad y localidad.

Como objetivo fundamental en la gestión de los sitios patrimoniales, el organismo internacional subraya la comunicación de sus significados y su conservación a fin de permitir un sensato, emotivo y bien gestionado acceso al desarrollo cultural. Por tanto, el turismo bien gestionado deberá “aportar beneficios a la comunidad anfitriona y proporcionar importantes medios y motivaciones para cuidar y mantener su patrimonio y sus tradiciones vivas.”⁶

Mediante compromisos y amplia cooperación entre los representantes locales, comunidades, conservadores, operadores turísticos, propietarios de inmuebles, responsables políticos y gestores de los sitios, es como se podrá llegar a “una industria sostenible del turismo y aumentar la protección sobre los recursos del patrimonio en beneficio de las futuras generaciones.”⁷

⁶ ICOMOS (1999). Carta *Internacional sobre Turismo Cultural*.

⁷ *Ibid.*

Punto destacado en el *Principio 2* del documento sobre la relación entre los sitios con patrimonio y el turismo, es la importancia de conservar “la autenticidad de los sitios del patrimonio y de la variedad de sus objetos”, puesto que la autenticidad “constituye un elemento esencial del significado cultural expresado a través de los materiales físicos, del legado de la memoria y de las tradiciones intangibles que perduran del pasado.” Es por ello que todo programa de turismo cultural deberá “presentar e interpretar la autenticidad de los sitios y de sus experiencias culturales para mejorar el aprecio y la comprensión del patrimonio cultural.”⁸

Antes de emprender cualquier industria cultural en sitios con patrimonio mundial, los planes de gestión deben sopesar los valores naturales y culturales de estos recursos. Dichos planes de desarrollo sostenible deben establecer límites para regular correctamente el impacto que un excesivo número de visitantes pueda producir en las

⁸ *Op. cit.*

características físicas de los bienes, en su integridad ecológica y diversidad monumental, en los sistemas de transporte, acceso, bienestar social, económico y cultural de las comunidades anfitrionas. Evaluaciones integrales de los impactos progresivos de la actividad turística deberán llevarse a cabo de manera regular.



San Agustín,
Colombia

El artículo 2.5 hace énfasis en que todo proyecto e infraestructura de desarrollo turístico debe considerar la “dimensión social, estética y cultural, los paisajes naturales y culturales, las características de la biodiversidad, así como los amplios contextos visuales de los sitios con patrimonio”, siendo empleados preferentemente “materiales propios de cada localidad”, tomando en cuenta “los estilos de la arquitectura local y de la tradición vernacular.”⁹

Los *Principios 3 y 4* relativos a las comunidades anfitrionas, la planificación de la conservación y del turismo, recuerdan que “el carácter sagrado de los sitios con significación espiritual así como sus prácticas y tradiciones, constituyen un importante punto de reflexión para los gestores de los sitios,

⁹ *Ibidem.*

los visitantes, los legisladores, los planificadores y los operadores turísticos”, animando a los visitantes a comportarse respetuosamente ante “los valores y el estilo de vida de la comunidad anfitriona, rechazando el producto de posibles robos o el comercio ilícito de propiedades culturales”. El respeto a la decisión e intereses de las comunidades anfitrionas, locales y regionales, así como de los propietarios y los pueblos indígenas implicados, debe prevalecer en cualquier proyecto de industria turística.

Finalmente los *Principios 5 y 6* que abordan el tema de las actividades y los programas de promoción del turismo, señalan que además de que el desarrollo turístico deberá proporcionar una “correcta distribución de beneficios y amortiguar la presión sobre los sitios más visitados”, también tiene que proteger “su autenticidad [...] diluyendo

los flujos de visita pública y [...] evitando el excesivo número de visitantes al mismo tiempo.” Asimismo el beneficio equitativo de los proyectos turísticos a nivel económico, social y cultural, tiene forzosamente que incluir la formación educativa y técnica de todos los involucrados, aumentando las capacidades para la correcta interpretación y salvaguardia de los valores culturales y patrimoniales.¹⁰

El tema de las industrias turísticas en América Latina y el Caribe y su sostenibilidad requiere estrategias integrales que vinculen de manera más efectiva, al patrimonio cultural y natura con el turismo. Tal como lo han señalado en sus Conclusiones los ministros de cultura reunidos en Mar del Plata en el IV Congreso Iberoamericana-

¹⁰ *Op. cit.*

no de Cultural (2011), actualmente el sector cultural es el “más dinámico en las economías de la región”, visto desde una concepción que “resalta el carácter de bien común de la cultura [y el patrimonio] y no de la mercancía”.¹¹

Los cambios en la demanda turística mundial y regional plantean la necesidad de nuevas estrategias de diversificación y diferenciación, especialmente en lugares que involucren a sitios patrimonio mundial, a fin de lograr el acceso a segmentos de mercado con mayor calidad como son el turismo cultural y el ecoturismo. Por ello resulta de importancia que paralelo a los esfuerzos para poner en marcha planes de manejo integral de los bienes culturales, se desarrollen modelos de gestión sostenible del turismo que deriven en mejores oportunidades de crecimiento económico y socio-cultural de los países latinoamericanos. De lo contrario, un turismo mal manejado representará siempre una amenaza para la correcta protección del patrimonio a corto, mediano y largo plazo.

Una permanente concientización y preparación teórico-práctica de los responsables del manejo del patrimonio y de los actores turísticos que operan en la Región en cuanto a los vínculos entre nuestra herencia cultural y las industrias turísticas, deben tener como objetivo primordial buscar que las potencialidades del acervo patrimonial puedan ser aprovechadas de manera

¹¹ IV Congreso Iberoamericano de Cultura (2011). *Cultura política y participación popular. Conclusiones.*

responsable y eficaz, para el desarrollo social, cultural y económico de los países y especialmente de las comunidades receptoras, mediante productos turísticos integrados y de calidad.

Proyectos turísticos alternativos que sean respetuosos de la compatibilidad de usos y que favorezcan una concientiza-



Quito, Ecuador.

ción de las comunidades sobre la singularidad histórica y cultural de su patrimonio tangible e intangible y su salvaguardia, permitirán activar iniciativas de desarrollo integrales y armónicas, produciendo efectos económicos, ambientales, culturales y sociales más integrados y de largo plazo.

Aunque para los “patrimonialistas” a ultranza los términos que involucran al desarrollo sostenible les resultan “irreverentes” para nuestra herencia cultural, es un hecho irrefutable que concebir al patrimonio como producto turístico integrado es la mejor manera de asociarlo a la industria turística. El patrimonio cultural y natural es, por definición, un atractivo turístico que involucra a edificios y zonas monumentales, paisajes culturales y naturales y tradiciones únicas en cada país. Por ello la utilización

de estos sitios o bienes del patrimonio abren un amplio espectro de posibilidades, vinculadas en su gran mayoría a servicios de alojamiento, alimentación, distracciones y complementos. Éste es actualmente uno de los mejores caminos a seguir para lograr la rehabilitación integral de un patrimonio que no le permite constituirse en un atractivo turístico *per se*, además de permitir la recuperación de inversiones y la generación de nuevos empleos e ingresos.

Tres clasificaciones en la industria turística involucran a sitios de patrimonio mundial como producto:

Viajes: involucra a rutas o circuitos que enlazan atractivos con características antrópicas semejantes, fomentando el desarrollo del multidestinos al incluir sitios de varios países regionales o inclusive mundiales.

Instalaciones: que considera a sitios, zonas, paisajes y/o actividades tradicionales con valor patrimonial y que permiten en muchos casos que los visitantes, además de disfrutar de inmuebles históricos, participen en actividades combinadas.

Territorial: asociado a sitios o conjuntos históricos, artísticos y naturales con valores de singular significación como son los bienes del patrimonio mundial.¹²

El turismo cultural como forma directa de revaloración del patrimonio cultural es tema que ha involucrado los afanes de organismos mundiales como la propia UNESCO, ICOMOS y la Organización Mundial del Turismo (OMT), lográndose a través del tiempo una relevante evolución de la visión que tienen dichas instituciones sobre la relación entre turismo y patrimonio. Producto estructurado en torno a una riqueza de valores culturales no renovables, se vincula directamente con museos,

¹² Ricardo Núñez (2006). *Módulo 2. Gestión del turismo en sitios patrimoniales*. La Habana: Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO.

monumentos y actividades multidisciplinarias: carnavales, festivales musicales, teatrales y dancísticos, fiestas tradicionales, ferias de arte y representaciones escénicas, entre muchas más.

Esta diversidad de oferta cultural abre el abanico de posibilidades tipológicas del turismo cultural, con cierto nivel de especialidad como pueden ser el turismo arqueológico, monumental, histórico y artístico, de rutas e itinerarios culturales, religioso, idiomático, gastronómico y de etnoturismo. Y desde luego que el éxito de una oferta turística dependerá siempre de su autenticidad, al no inventar o alterar el acervo patrimonial, sino garantizando su comprensión y salvaguardia.

VISIÓN DESDE LA OMT

La Organización Mundial del Turismo ha impulsado ampliamente el concepto de *Turismo sustentable*, a fin de satisfacer la demanda de turistas y regiones anfitrionas, mientras son protegidas y optimizadas para el futuro. Combina los principios de conservación del patrimonio cultural y natural con el desarrollo de las áreas turísticas y empresariales, permitiendo así el disfrute de los recursos turísticos en el presente, mientras se asegura su salvaguardia para las generaciones futuras.

También el *Código Ético Mundial para el Turismo* creó un marco de referencia para el desarrollo responsable y sostenible del turismo mundial en el siglo XXI. Comprende 10 artículos que señalan las *reglas del juego* para los gobiernos, los turoperadores, los promotores, los agentes de viajes, los empleados, los inversionistas y los propios viajeros. Su articulado fueron aprobados con validez universal por la Asamblea General de la OMT en 1999 y también por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, Resolución A/RES/56/212).

Para nuestro tema el artículo 4º es el que



más nos interesa, puesto que habla sobre el turismo como factor de aprovechamiento y enriquecimiento del patrimonio mundial, señalando que toda política y actividades turísticas se llevarán a cabo con respeto al patrimonio artístico, arqueológico y cultural que deben proteger.

Asimismo señala a los inversionistas y profesionales del turismo, que siempre deberán llevar a cabo estudios de impacto sobre los proyectos que pretendan implementar en entornos monumentales y naturales, facilitando con transparencia y objetividad toda la información sobre los mismos.

Y finalmente compromete a los medios de comunicación para que difundan información veraz y equilibrada sobre los acontecimientos y las situaciones que puedan influir en la frecuentación turística de lugares con patrimonio cultural y natural.¹³

¹³ OMT (1999). *Código Ético Mundial para el Turismo*. Madrid: Organización Mundial del Turismo.

En este sentido Latinoamérica ofrece al visitante una amplia gama de posibilidades turísticas que le otorgan una gran ventaja ante otras regiones mundiales. Ejemplo de ello son las rutas e itinerarios culturales, tipologías del producto cultural que permiten poner en valor a los bienes y rentabilizar turísticamente a la Región. Son “ventanas al redescubrimiento de los valores culturales [que permiten] potenciar el desarrollo del turismo cultural.”¹⁴

Veamos algunos ejemplos impulsados por la UNESCO:

El concepto de paisaje cultural presenta elementos cada vez más integrados, merced a los cuales la naturaleza ya no es mero telón de fondo, sino que participa en un todo donde caben el turista, el operador, el promotor y el anfitrión. En este contexto el debate sobre el patrimonio ganó en precisión, puesto que ahora abarca un tratamiento integral de lo natural y lo cultural.

¹⁴ Ricardo Núñez (2006). *Ibid.*

Entre los pocos ejemplos latinoamericanos que podemos destacar sobre esta categoría patrimonial se cuentan:

- 1.- El Valle de Viñales en Pinar del Río, Cuba (1999), que involucra a tradicionales sembradíos de tabaco y numerosas construcciones vernáculas, insertos en un medio natural de elevados valores científicos y escénicos.
- 2.- El recientemente inscrito Paisaje Cultural Cafetero en Colombia (2011) ejemplo destacado del trabajo de caficultores dentro de vastos entornos territoriales complicados y su relación con tradiciones y manifestaciones culturales excepcionales.
- 3.- El Paisaje agavero y antiguas instala-

ciones industriales de Tequila (2006), zona transformada por el hombre para los cultivos de agave azul entre el volcán de Tequila y el cañón del río Santiago.

En cuanto a las rutas e itinerarios culturales, su concepción entraña la recuperación de contextos históricos y geográficos, representando el flujo de interacciones dialécticas que contribuyen a eliminar el aislamiento y sus secuelas. Itinerario significa movimiento de personas, ideas, mercancías, religiones, es decir el intercambio e interinfluencia que han conformado las culturas a lo largo de la historia. Así, cuando hablamos de itinerarios, estamos pensando en el trasiego de un

Paisaje cafetero,
Colombia.



lugar a otro a través de la historia y la geografía, a la pluralidad y diversidad de los cuales la identidad y el patrimonio surgen y se van configurando como resultado de diversos procesos.

Esta última interpretación ha sido la fuente que orienta recientes proyectos que la UNESCO ha emprendido en América Latina y el Caribe, entre ellos:

- 1.- La Ruta del Esclavo, que busca el rescate de la memoria común entre africanos, latinoamericanos y caribeños y que involucra a sitios del patrimonio mundial, así como a otros que son elementos del patrimonio inmaterial de la Humanidad.
- 2.- El Mundo Maya que abarca territorios del sur de México, Belice, Guatemala, El Salvador y Honduras, cuyos gobiernos han establecido acuerdos, planes y acciones conjuntas que han convertido al proyecto en un instrumento de integración regional.
- 3.- Las Misiones Jesuíticas con un efecto similar, abarcando pueblos y culturas de Argentina, Brasil, Bolivia, Paraguay y Uruguay en el marco de los trabajos del MERCOSUR.
- 4.- La Gran Ruta de los Andes o *Qhapaq Ñan*, el más complejo y vasto camino de comunicación prehispánica de América que ha involucrado en una nominación serial transnacional y transfronteriza, a 6 países sudamericanos: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.
- 5.- Y finalmente el ya inscrito Camino Real de Tierra Adentro (2010), también conocido como Ruta de la Plata, que partía de la zona central de México y llegaba hasta Texas y Nuevo México en Estados Unidos.

Por otra parte el ecoturismo o turismo de naturaleza es la tipología de la industria

turística más especializada para la explotación del patrimonio natural, con objetivos puntuales de rentabilidad y conservación de los recursos y participación de las comunidades. Pese a ser un sector joven (apenas 25 años), la OMT ha estimado que el turismo de naturaleza ha crecido a un ritmo anual de entre un 25% y un 30 %, quedando por encima de las otras áreas de la industria turística.

Países de Centroamérica, Belice y Costa Rica principalmente, cuentan con destinos reconocidos en el mundo por sus atractivos para el desarrollo del turismo ecológico. Sin embargo las dos experiencias han dado resultados diferentes, pues mientras Belice ha sabido sustentar su modelo turístico en la conjugación de sus áreas naturales protegidas y la herencia patrimonial del Mundo Maya, por el contrario Costa Rica ha permitido un excesivo y depredador flujo de visitantes que en algunas de sus ricas zonas naturales ha fomentado la especulación económica y territorial, dañando los ecosistemas.

Veamos rápidamente los dos casos:

En gobierno de Belice con sitios como la Cuenca de Cockscomb y la Reserva de Jaguares que alberga a la cultura maya, jaguares y más de 300 especies diferentes de aves, ha dado prioridad al desarrollo de actividades ecoturísticas al requerir menos inversión e infraestructura que el esquema de un turismo masivo, permitiendo un rango más amplio de pequeños y medianos inversionistas que ofertan sus servicios turísticos.

A partir del Programa Mundo Maya creado en 1988, han venido proyectando diversas acciones para diversificar los atractivos turísticos de la zona mediante el desarrollo de proyectos ecoturísticos de bajo impacto para los ecosistemas naturales y culturales del Sistema Arrecifal Mesoamericano. Otro objetivo

***Así, cuando
hablamos
de itinerarios,
estamos pensando
en el trasiego
de un lugar a otro
a través de la
historia***

ha sido el fomentar opciones viables de desarrollo socioeconómico para las comunidades, impulsando actividades que generen derrama económica para los habitantes.¹⁵

Al contrario Costa Rica fue en su momento el principal destino turístico de Centroamérica, llegando a ser la segunda fuente de ingresos del país después de la venta del café. Sin embargo sitios como el Parque Nacional Cahuita, ubicado en el Área de Conservación Amistad Caribe, vio modificadas severamente las prácticas tradicionales de la

problemas sociales y económicos como la pérdida de sus tradiciones e identidad cultural, sustituidas por el alcoholismo y las drogas, junto con la pérdida de sus cultivos de cacao.¹⁶

DESDE LA ÓPTICA DEL PATRIMONIO MUNDIAL

En nuestros días la vinculación entre patrimonio y turismo ha permitido abrir no sólo las posibilidades financieras para el rescate y preservación del patrimonio tangible e intangible, sino que también ha contribuido al incremento de la industria turística, beneficiando también las relaciones sociales, económicas y culturales de las comunidades.

A lo largo del tiempo, desde la UNESCO han emanado diversos documentos emblemáticos que todavía conservan vigencia como las *Normas de Quito* (1967), donde en su capítulo VII fue planteado que “los valores propiamente culturales no se desnaturalizan ni comprometen al vincularse con los intereses turísticos y, lejos de ello, la mayor atracción que conquistan los monumentos y la afluencia creciente de admiradores foráneos, contribuyen a afirmar la conciencia de su importancia y significación nacionales.”¹⁷

Asimismo el documento afirma que si los sitios y bienes del patrimonio cultural “juegan tan importante papel en la promoción del turismo, es lógico que las inversiones que se requieren para su debida restauración y habilitación dentro de su marco técnico especializado, deben hacerse simultáneamente a las que reclama el equipamiento turístico y, más propiamente,

¹⁶ Malgorzata Siwinska (2003). “Turismo ecológico y desarrollo regional en Costa Rica” en *Actas Latinoamericanas de Varsovia*, tomo 26. Warszawa: Universidad de Varsovia.

¹⁷ UNESCO (1967). *Normas de Quito*.



Parque Nacional
los Glaciares,
Argentina

comunidad para solventar los requerimientos cada vez mayores del turismo. Así entre el establecimiento de cerca de 70 negocios comerciales entre agencias de turismo, hoteles y panaderías, además de restaurantes que brindan en sus menús huevos y carne de tortuga, es que el medio ambiente ha sufrido una rápida degradación. Además de que la comunidad afronta ahora crecientes

¹⁵ Magalí Daltabuit et. al. (2006). *El turismo costero en la ecorregión del Sistema Arrecifal Mesoamericano*. México: UNAM-CRIM.

integrar ambas en un solo plan económico de desarrollo regional.”¹⁸

La inscripción de un sitio en la *Lista de patrimonio mundial* presupone una razón de legítimo orgullo para el país y la comunidad que lo alberga, además de que suscita una toma de conciencia y una inevitable curiosidad por saber de sus características excepcionales. También se incrementan las actividades que se proponen en él, así como el número de turistas que lo visitan. Cuando estas actividades se planifican de manera adecuada y se organizan, respetando los principios de un turismo sustentable, pueden generar abundantes beneficios para la economía local.

Muchos sitios del patrimonio mundial carecen de los recursos, la experiencia y el personal capacitado, indispensables para utilizar el turismo en provecho de la preservación a largo plazo. Alcanzar esa meta requiere de un proceso arduo que supone políticas específicas, evaluación de las repercusiones ambientales y una supervisión permanente. Por ello el Comité de Patrimonio Mundial impulsó en 2001 el *Programa del Patrimonio Mundial sobre Turismo Sustentable* financiado principalmente por el Fondo de las Naciones Unidas y diversos Estados Partes, para afrontar los desafíos a los que se enfrentaban sus bienes. (59)

El programa identificó siete medidas para consolidar en los sitios del patrimonio mundial la capacidad de preservar sus recursos por medio de un turismo sustentable mediante:

- 1.- El fortalecimiento de las competencias del bien para abordar los problemas que plantea el turismo, en particular desarrollando un plan de gestión de turismo sustentable;
- 2.- La capacitación de la población local en actividades relacionadas con el turismo,

¹⁸ *Op. cit.*

mo, de modo que puedan participar y sacar provecho del mismo;

- 3.- Impulsar la promoción local, nacional e internacional, de productos locales característicos;
- 4.- Concientizar al público visitante y estimular el orgullo por su patrimonio en las comunidades locales a través de importantes campañas de preservación;
- 5.- Promover que los fondos generados por el turismo contribuyan a sufragar los costos del rescate, conservación y protección de los sitios patrimoniales;
- 6.- Compartir los conocimientos y las competencias adquiridos con gestores de otros sitios y áreas protegidas;
- 7.- Y lograr que la industria turística comprenda mejor la necesidad de salvaguardar al patrimonio mundial, sus valores y políticas.

Vocación primordial del programa fue el establecer un diálogo constructivo con la industria turística y sus asociados, a fin de sumar esfuerzos a favor de la preservación de los bienes del patrimonio mundial.¹⁹

Sin embargo hay temas que no han sido todavía abordados por el Comité de Patrimonio Mundial, que resulta fundamental para cualquier sitio patrimonio mundial: la gestión del turismo no es todavía un tema incluido en los procesos de inscripción, como si lo es un plan de manejo de cualquier bien nominado; y la supervisión del impacto de la industria cultural tanto del sitio como de las ciudades o poblaciones vecinas, denominadas *comunidades o regiones portal*, capaces de contribuir como “círculos virtuosos” en la economía turística.

Recientemente el gobierno de la Ciudad de México ha implementado el Sistema de

¹⁹ Francisco Javier López Morales y Francisco Vidargas (2010). *El patrimonio de México y su valor universal. Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial*. México: INAH.

Muchos sitios del patrimonio mundial carecen de los recursos, la experiencia y el personal capacitado,

La Recomendación pretende regular “de forma idónea un conjunto de principios y políticas internacionales”

Medidas para la Excelencia de los Destinos (SMED) —promovido por el Centro de Excelencia de Destinos, filial de la OMT—, para la realización de investigaciones sobre la situación del turismo y la administración en los 4 sitios patrimonio mundial que alberga la capital mexicana. Resultado de ello, entre otros, para el Centro Histórico de la ciudad de México, la ciudad histórica más grande inscrita en la *Lista*, es la implementación de un nuevo sistema que incentiva el alquiler de bicicletas para transporte privado y público, en lugar de vehículos motorizados, además del programa de ciclotaxis y metrobus, que ha sido proyectado con la colaboración de todas las instancias patrimoniales involucradas en el sitio.²⁰

Durante sus 35ª sesión, llevada a cabo en Brasilia en 2010, el Comité de Patrimonio Mundial decidió concluir el *Programa* implementado nueve años atrás, a partir de una evaluación independiente del propio Fondo de las Naciones Unidas. El diagnóstico reveló que el programa debería tener un enfoque estratégico más amplio y un alcance político con menores intervenciones centradas en los sitios (Decisión 34.COM/5F.2).

Por decisión del propio Comité su 35ª sesión realizada este año en París (Decisión 35.COM/5F) y gracias al apoyo financiero del gobierno de Suiza y la Fundación Nórdica del Patrimonio Mundial, se ha convocado al desarrollo de un nuevo *Programa global sobre el Patrimonio Mundial y el Turismo Sustentable* para ser analizado en la 36ª sesión de San Petersburgo, así como se invitó a la directora general de la UNESCO a proponer una *Recomendación* sobre la relación entre conservación del patrimonio y el turismo sustentable.

Los objetivos de este nuevo instrumento normativo están basados en las orientacio-

nes establecidas en el taller internacional de Mogao, China (2009) y adoptadas por el Comité en su 34ª sesión en Sevilla (2009, Decisión 34.COM/Inf.5F.1). Los 8 elementos son:

- 1.- La adopción y difusión de normas y principios relacionados con el turismo sustentable en los sitios del patrimonio mundial;
- 2.- El apoyo al establecimiento de una gestión apropiada del turismo conforme a los trabajos de la *Convención*;
- 3.- La recopilación de datos para la elaboración de un programa de turismo sustentable y apoyo a la elección de sus objetivos;
- 4.- El fortalecimiento de la perspectiva del patrimonio mundial en las iniciativas de turismo sustentable;
- 5.- La difusión de lecciones aprendidas;
- 6.- El apoyo estratégico al desarrollo de materiales de formación y de referencia para las instituciones de gobierno y de gestión de los sitios;
- 7.- El asesoramiento sobre impactos costo-beneficio de la inscripción de nuevos sitios en la *Lista de Patrimonio Mundial*;
- 8.- Y el impulso de una estrategia de marca del patrimonio mundial de la UNESCO.²¹

En respuesta al Comité, la directora general de la UNESCO someterá a examen del Consejo Ejecutivo en su 187ª sesión, a llevarse a cabo en la sede de la UNESCO en octubre de 2011, una propuesta de *Instrumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo*, que “deberá aplicarse a todas las formas de patrimonio cultural y natural [incluidos] el patrimonio cultural material e inmaterial, las piezas de museos, las expresiones artísticas y las manifestaciones cul-

²⁰ Jonathan B. Tourtellot (2010). “Turismo: entre problemas y soluciones” en *Patrimonio Mundial* N° 58. London: UNESCO.

²¹ WHC (2011). *35.COM/5F: Programme sur le patrimoine mondial et le tourisme*. Paris: UNESCO.

turales vivas, el patrimonio histórico urbano, el patrimonio cultural subacuático, los paisajes, las reservas de biosfera y el patrimonio natural.”

La *Recomendación* pretende regular “de forma idónea un conjunto de principios y políticas internacionales” para que sean integrados y aplicados por los Estados Miembros, adaptándolos a su propio contexto. Abarca los siguientes temas:

- a) Las tareas necesarias para reducir las amenazas provocadas por la presión creciente que el turismo ejerce sobre los valores asociados al patrimonio, comprendidos la sociedad y el patrimonio inmaterial;
- b) Implementar políticas que contemplen la cooperación con el sector turístico y las partes interesadas, el diálogo intercultural y las problemáticas de desarrollo;
- c) Crear un conjunto de instrumentos jurídicos, técnicos y de planificación;
- d) Evaluar el modo en que los Estados Miembros pueden fortalecer sus capacidades de gestión, así como su investigación y educación;
- e) Y establecer las modalidades de mejora de la cooperación internacional entre organizaciones gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales y el sector privado.

Sin embargo pese a la importancia del documento, la decisión final sobre esta propuesta será tomada por el Consejo Ejecutivo —previa consulta y discusión de los aspectos técnicos y jurídicos con los Estados Miembros de la UNESCO y los organismo consultivos—, hasta su 191^a sesión a realizarse en la primavera de 2013.²²

²² Consejo Ejecutivo (2011). *Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un ins-*



El equilibrio entre la explotación turística y el rescate, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural y natural, debe alcanzarse mediante políticas integrales —como ya lo habíamos mencionado antes— que consideren no sólo a los bienes y sitios, sino al entorno urbano o natural en que se encuentran, así como el respeto a las tradiciones y modo de vida de las comunidades.

Sólo entendiendo a la cultura en estrecha relación con su entorno, es que se podrán establecer mecanismos de gestión y administración para un desarrollo sostenible de los recursos.

Para concluir, recordemos —en palabras nuevamente de Federico Mayor— que el turismo “que propicia el diálogo intercultural, es portador de mensajes de paz; es un modo fecundo de encuentro que prefigura lo que tendr[á] que ser el mundo del futuro: un mundo donde prevalezca una nueva cultura de paz y convivencia, anclada [siempre] en los valores esenciales de nuestra civilización”.²³ •

trumento normativo sobre la preservación del patrimonio y el desarrollo sostenible del turismo. Paris: UNESCO.

²³ Federico Mayor (1997). Op. cit.

Monte Albán,
Oaxaca.

LA ADHESIÓN MEXICANA A LA CONVENCIÓN DEL PATRIMONIO MUNDIAL: AFINIDAD A LOS PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL

ROCÍO ARROYO BELMONTE
Universidad Nacional Autónoma de México



La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial fue oficialmente establecida en 1972, aunque sus antecedentes pueden establecerse desde finales de las Guerras Mundiales. De manera similar, los antecedentes de la participación de México en favor de la protección del patrimonio mundial tienen raíces históricas, mas la aceptación oficial del instrumento internacional se presentó hasta 1983.

En los años previos a la Convención, México gozaba de los grandes logros cimentados en la Escuela Mexicana de Antropología con sus resultados políticos, institucionales y legales favorables a la conservación de los bienes culturales. El proyecto nacionalista posrevolucionario de rescate del pasado no se aplicó solamente al interior, sino que se proyectó como una acción prioritaria hacia el exterior. La protección del patrimonio de la humanidad fue un ideal totalmente convergente con el movimiento cultural mexicano de esa época.

Además, México poseía una consolidada participación en acciones internacionales de cooperación cultural. El tema del patrimonio mundial se integró fácilmente en la agenda de política exterior.

El gobierno mexicano participó de manera dinámica en los antecedentes legales más importantes de la Convención del Patrimonio Mundial; por ejemplo, el país fue de los principales promotores y firmantes de la Carta de Atenas de 1931, del Pacto Roerich de 1935 (firmado por México el 2 de diciembre de 1936) ó de la Convención de la Haya (siendo México el cuarto Estado en el mundo en ratificarlo el 29 de diciembre de 1954).

México tuvo una fuerte injerencia dentro de las acciones de creación de la organización progenitora de la Convención del Patrimonio Mundial: la UNESCO. No puede pasarse por alto que un reconocido mexicano haya sido nada más y nada menos que el Director General de la organización, du-

rante los duros años formativos de 1948 a 1952. Jaime Torres Bodet dejó ver en su participación al mando de la organización, su interés y profunda sensibilidad por la búsqueda de la paz a través de la cultura y la educación, además de congeniar con la idea de la protección del “patrimonio espiritual de la humanidad”,¹ apostando por una “universidad cultural respetuosa de la personalidad de cada pueblo”.²

No es de sorprender que en ese entonces algunos científicos, diplomáticos y artistas mexicanos, hayan apoyado firmemente al movimiento mundial en favor de la protección del patrimonio cultural.

Durante un período de revisión archivística en la UNESCO, se ha podido localizar un notable documento que corrobora el interés de México en el tópico específico del patrimonio de la humanidad, a través de sus representantes ante los organismos internacionales. En la 5ta Conferencia General de la UNESCO de 1950 realizada en Florencia, Italia, la delegación mexicana presentó en la sesión el “Proyecto para una Convención Internacional para la Protección de Monumentos Históricos y Tesoros del Arte”.³

Los responsables de hacer llegar esta iniciativa fueron muy reconocidos personajes del campo cultural mexicano de aquel entonces: Alfonso Caso, Antonio Castro Leal, Francisco A. de Icaza, José Gorostiza, Fernando Moctezuma y, como secretaria de la delegación, Paula Alegría (reconocida como la primera mujer mexicana que participó

¹ Jaime Torres Bodet, *Discursos en la UNESCO*, SEP/CONALMEX, México, 1987, p. 121.

² *Ibidem*, p. 147.

³ “Project for an international convention for the protection of the historic monuments and art treasures submitted by the delegation of Mexico”, 5ta Conferencia General de la UNESCO, Florencia, 26 de mayo de 1950, documento 5C/22, archivos UNESCO.

**Los responsables
de hacer llegar
esta iniciativa
fueron muy
reconocidos
personajes del
campo cultural
mexicano**

Jaime Torres Bodet
(1948).

en el servicio exterior de carrera y una de las más importantes precursoras del voto femenino en el país).⁴

El proyecto presentado por la delegación de México está inserto en los debates de la época por crear una convención internacional para la protección del patrimonio mundial. Sin embargo va mucho más allá, al sugerir “medios más prácticos para incrementar las sumas destinadas por los Estados miembros de la UNESCO para la protección de sus monumentos y, al mismo tiempo, para establecer un fondo internacional sustancial”.⁵ Es decir, en los momentos en que los países europeos se centraban en la protección de patrimonio mundial en caso de conflicto armado, México pensaba en métodos para generar medios económicos para llevar a cabo esta labor.

Dentro de los principales argumentos presentados en la propuesta, se plantea la preocupación por los monumentos “no solo para la gente que los ha construido o del territorio en los que están situados, sino como parte del patrimonio cultural de la humanidad”.⁶ Se considera además que los monumentos son “el más elocuente testimonio de la cultura e historia de una nación” y uno de los caminos más efectivos para lograr el entendimiento internacional basado en el conocimiento de las formas de vida e ideales de los diferentes pueblos y civilizaciones.⁷ El pensamiento nacionalista – universalista dominante en el proyecto cultural de México de aquellos años, se dejó sentir dentro de la aspiración de la conservación del patrimonio de la humanidad.

⁴ Actas de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 5ta sesión, Florencia, 1950.

⁵ “Project for an international convention”, *Op. Cit.*, 1950.

⁶ *Loc. Cit.*

⁷ *Loc. Cit.*

De manera concreta, lo que la delegación de México planteó en este documento sugerido a la UNESCO fue detectar los principales problemas que se debían enfrentar en la protección del patrimonio mundial y sugerir posibles vías para solucionarlos. Los problemas que se definieron fueron: 1) que los monumentos de arte y de historia eran patrimonio de toda la humanidad; 2) que era ventaja para todo ser humano, en todos los países, que esos monumentos fuesen preservados para el futuro, explorados y restaurados, y que los museos debían presentarlos de acuerdo a las nuevas técnicas y a su función educativa; 3) que había una escasez de expertos y laboratorios bien equipados necesarios para las investigaciones arqueológicas, artísticas e históricas de los monumentos; 4) que los países estaban forzados por falta de fondos, a posponer el trabajo de mantenimiento, mejora o nueva construcción de museos.⁸

Así, las muy originales y totalmente innovadoras propuestas mexicanas fueron: 1) para obtener los fondos necesarios para todas las labores mencionadas, que cada Estado signatario instituyera un impuesto de aproximadamente tres dólares americanos a los turistas (definidos según la ley internacional) al entrar al país; 2) con el pago de este impuesto el turista recibiría una tarjeta que le garantizaría la entrada gratuita a museos y galerías de pintura, nacionales, estatales o municipales; 3) el total de los fondos colectados debían ser dispuestos por cada Estado para labores de exploración, preservación y restauración de monumentos y sitios de interés arqueológico, histórico o artístico; 4) el gobierno de cada país signatario debería mandar a la UNESCO, en intervalos de medio año, no menos del veinte por ciento de la suma acumulada por el impuesto mencionado; 5) con los montos recibidos la UNESCO podría esta-

⁸ *Loc. Cit.*

México pensaba en métodos para generar medios económicos para llevar a cabo esta labor



blecer un fondo con diferentes fines: publicaciones en la materia, provisión de asistencia técnica, intercambio de especialistas, participación de expertos in situ, financiamiento de cursos y seminarios, becas para estudiantes y realización de investigaciones en conservación y restauración.⁹

Lo que aquí debe resaltarse es el evidente interés de algunos intelectuales mexicanos en la protección del patrimonio de la humanidad como parte de una iniciativa de política exterior, así como de un original planteamiento mexicano que insta al establecimiento de una convención internacional y de un fondo económico basado visionariamente en el floreciente fenómeno del turismo.

Sería exagerado decir que a México se le debe la idea de crear un fondo internacional para la protección del patrimonio de la humanidad, pero lo cierto es que la propuesta para el uso de los recursos es muy similar a la actual utilización del Fondo del Patrimonio Mundial. No debe perderse de vista que estamos hablando del año de 1950 (diez años

antes de la campaña de Asuán y casi veinte de las propuestas oficiales de un fondo internacional de la Conferencia de la Casa Blanca y de la UICN). Como suele pasar en los trabajos en la UNESCO, las propuestas nacionales se funden unas con otras y van enarbolando ideas más perfeccionadas de una imposible autoría específica.

Sin embargo, los fructíferos tiempos que se vivían en México en materia cultural en aquellos años irradiaron una participación propositiva, dinámica, de gran relevancia internacional y, sobre todo, de preocupación verdadera por contribuir a la protección del patrimonio del mundo.

Con las crisis de los años de las décadas de los sesenta y setenta del siglo pasado, se suscitaron replanteamientos en la política cultural de México. El gobierno del país pareció volverse más cauteloso en la toma de decisiones internacionales. Así, la Convención del Patrimonio Mundial sería aceptada por México diez años más tarde de que otros países entregaran sus primeros instrumentos de ratificación.

Considerando el gran activismo mexicano en los años anteriores y el interés que

⁹ Loc. Cit.

había mostrado internacionalmente en el tema de la conservación del patrimonio de la humanidad, resulta verdaderamente sorpresivo el retraso del país en la firma de la Convención. Considero que varios factores explican esta demora, como cambios en el gabinete de gobierno, prioridades económicas, reformas institucionales, temores de poner en riesgo la soberanía nacional, el recelo ante un instrumento internacional liderado por los EE.UU. y, en general, el contexto cultural cambiante de aquellos años.

Antes de aceptar oficialmente la Convención del Patrimonio Mundial, México mandó algunos observadores a las sesiones de la Asamblea y del Comité desde 1977 hasta 1982. No obstante fue hasta el año de 1983, durante la presidencia de Miguel de la Madrid, que se llevaron a cabo todos los arreglos administrativos para que la Convención fuera finalmente aprobada por el Senado y por el Ejecutivo.

Siguiendo la normatividad aplicada para la firma de tratados internacionales en México, correspondió a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) enviar al Senado la propuesta de aceptación de la Convención del Patrimonio Mundial. Según lo atestiguan los documentos resguardados por el archivo de la Cámara de Senadores, la SRE envió al senado la copia fiel y completa de la Convención del Patrimonio Mundial para que fuese revisada el día 14 de octubre de 1983. El ministro de relaciones exteriores a cargo en ese tiempo era Bernardo Sepúlveda Amor y la oficina encargada de enviar el documento fue la subsecretaría de la SRE al mando de Alfonso de Rosenzweig-Díaz.¹⁰

¹⁰ Documento en que la Secretaría de Relaciones Exteriores envía copia de la Convención del Patrimonio Mundial al Senado, 14 de octubre de 1983, México, Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.

Posteriormente, el texto de la Convención fue analizado por las Comisiones Unidas Segunda de Relaciones Exteriores y Segunda de Educación Pública de la Cámara de Senadores. La discusión se llevó a cabo el 13 de diciembre de 1983 en sesión secreta y se dio una segunda lectura final el 22 de diciembre de 1983. Por el documento final emitido, se deja entrever que la principal preocupación era que el texto del instrumento internacional pudiese atentar en contra de la soberanía nacional del país, es decir, que México se obligara a cumplir alguna norma fuera de sus capacidades e intereses.

Observándose los beneficios de la Convención, el Senado finalmente aprobó el texto con 54 votos, presentándose el decreto de aprobación con la rúbrica de los senadores Hugo B. Margáin, Antonio Martínez Báez, Gonzalo Martínez Corbalá y José Ramírez Gamero de la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores; y, los senadores Raúl Caballero Escamilla, Luis José Dorantes Segovia, María del Carmen Márquez de Romero Aceves, Antonio Martínez Báez y José Antonio Padilla Segura, de la Segunda Comisión de Educación Pública.¹¹

Más tarde se hizo llegar al ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobernación (dirigida en aquellos años por Manuel Bartlett Díaz), el decreto de aprobación por parte del Senado de la Convención, el cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 1984.

Al día siguiente, el 24 de enero de 1984, el Presidente Miguel de la Madrid junto con el Secretario de Relaciones Exteriores, firmaron el instrumento de aceptación por el cual México se comprometió a seguir lo dis-

¹¹ Decreto por el que las Comisiones Unidas Segunda de Relaciones Exteriores y Segunda de Educación Pública aprueban el texto de la Convención del Patrimonio Mundial, 13 de diciembre de 1983, México, Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.

23 de noviembre de 1972	<i>Adopción de la Convención del Patrimonio Mundial, París.</i>
22 de diciembre de 1983	<i>La Convención fue aprobada por la Cámara de Senadores, México.</i>
23 de enero de 1984	<i>Se publicó la aprobación del Senado en el Diario Oficial de la Federación, México.</i>
24 de enero de 1984	<i>El ejecutivo firmó el instrumento oficial de aceptación, México.</i>
23 de febrero de 1984	<i>Se depositó el instrumento de aceptación ante la UNESCO, París.</i>
2 de mayo de 1984	<i>Se publicó la entrada en vigor en el Diario Oficial de la Federación, México.</i>

puesto en la Convención del Patrimonio Mundial. Un mes después, el 23 de febrero del mismo año, se realizó el depósito protocolario del instrumento de ratificación ante la UNESCO para finalmente entrar en vigor, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de mayo de 1984.¹² Así, México se convertiría en el Estado número 78 en formar parte de la Convención.¹³ Cronológicamente este proceso se resume en el cuadro anterior.

La adhesión de México a la Convención del Patrimonio Mundial no fue una decisión aislada, sino el resultado de la continuidad que un proyecto cultural que se venía gestando años atrás, el cual congeniaba con la idea de la protección de los testimonios del pasado a través de la cooperación cultural. El tema específico de la protección del patrimonio mundial fácilmente se incorporó en los fundamentos políticos-filosóficos de la política cultural de Estado mexicano, convirtiendo al país en uno de sus principales promotores y defensores. •

¹² Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 2 de octubre de 1984.

¹³ “Estados Partes de la Convención”, Centro del Patrimonio Mundial, 2010.

FUENTES

Actas de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 5ta sesión, Florencia, 1950.

Decreto de Promulgación del Convenio para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 2 de octubre de 1984.

Decreto por el que las Comisiones Unidas Segunda de Relaciones Exteriores y Segunda de Educación Pública aprueban el texto de la Convención del Patrimonio Mundial, 13 de diciembre de 1983, México, Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.

Documento en que la Secretaría de Relaciones Exteriores envía copia de la Convención del Patrimonio Mundial al Senado, 14 de octubre de 1983, México, Archivo Histórico y Memoria Legislativa del Senado de la República.

“Project for an international convention for the protection of the historic monuments and art treasures submitted by the delegation of Mexico”, 5ta Conferencia General de la UNESCO, Florencia, 26 de mayo de 1950, documento 5C/22, archivos UNESCO.

Torres Bodet, Jaime, Discursos en la UNESCO, SEP/CONALMEX, México, 1987.

Centro del Patrimonio Mundial en <http://www.whc.unesco.org/>

La adhesión de México a la Convención del Patrimonio Mundial no fue una decisión aislada

¿QUÉ ES EL PATRIMONIO CULTURAL?

FERNANDO GONZÁLEZ GORTÁZAR



En 1990, a petición de la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, y con motivo de su reunión plenaria en la zona arqueológica de El Tajín, Veracruz, sitio inscrito en la Lista de Patrimonio Mundial desde 1992, el arquitecto Fernando González Gortázar, infatigable creador artístico e historiador de la arquitectura mexicana, así como tenaz defensor de nuestra vasta herencia patrimonial, expuso una serie de ideas para iniciar un proceso de reflexión sobre la diversidad, la riqueza e importancia del patrimonio cultural mexicano, a fin de establecer estrategias más ordenadas para su correcta conservación. Consideramos que sus palabras siguen siendo vigentes para el trabajo que desarrollamos todos los involucrados en los ámbitos del patrimonio cultural, natural e inmaterial, por tanto le agradecemos su generosa autorización para publicar una selección de las mismas (FV).

Ya que como bien se ha dicho, cultura no es lo que sabemos, sino lo que somos, nuestro patrimonio cultural es todo aquello que nos hace ser como nación, como pueblo más o menos diferenciado en el mosaico planetario. Así es necesario superar la visión parcial que concibe la salvaguardia de ese patrimonio como la preservación de ciertos edificios o conjuntos insignes, y de otros productos artísticos de excepción.

1. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto artístico relevante que se encuentre en territorio nacional, o bien, que haya sido realizado por mexicanos y se encuentre en cualquier lugar del mundo.
2. Es nuestro patrimonio cultural todo documento a partir del cual se hayan creado, o se puedan crear, obras artísticas o literarias relevantes. Por ejemplo, partituras musicales, bocetos pictóricos

o escultóricos, planos arquitectónicos, etcétera.

3. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto artístico que, aun sin ser particularmente relevante, tenga una alta significación para nuestra historia, nuestra tradición, o para la identidad fisonómica de nuestras poblaciones o paisajes.
4. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que nos singulariza e identifica dentro del panorama universal, en el terreno de las artes.
5. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que documenta, testimonia, o ha dado origen a momentos importantes de nuestra historia, o a formas prototípicas o tradicionales de vida, o a logros notables del quehacer artístico, científico o tecnológico de México, de otros países, si se encuentran en nuestro territorio. Particularmente importantes son, en este terreno, los archivos y bibliotecas, las fototecas, cinematecas y similares.
6. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel objeto o vestigio importante, del tipo que sea, íntimamente relacionado con, o producido por, personajes destacados de la vida nacional o de la historia y la cultura universales.
7. Es nuestro patrimonio cultural todo aquel producto o artefacto de índole científica, tecnológica o artesanal, que por su singularidad, rareza, antigüedad o importancia excepcional por cualquier título, ostenten la jerarquía de documentos o piezas destacadas del ingenio humano.
8. Es nuestro patrimonio cultural todo aquello que enmarca, acompaña cercanamente, u otorga sentido y contexto a todo lo mencionado en los puntos anteriores.
9. Son nuestro patrimonio cultural las poblaciones y ciudades, o bien secciones de ellas, de alto valor histórico, do-

***Es nuestro
patrimonio cultural
la armonía
del espacio
urbano en
que vivimos***

Frank Gehry-Casa
Danzante, Praga.

Fernando González
Gortázar, Fuente
La Hermana Agua
Guadalajara.

cumental, estético, artístico o paisajístico. En esto se incluyen sus elementos inmuebles, los elementos muebles que se correspondan con aquellos, la vegetación que les sea característica, su traza urbana, los pavimentos de calles y aceras, e incluso los usos y costumbres, y todo aquello que conforme su carácter, su espíritu y su fisonomía.



10. Es nuestro patrimonio cultural la armonía del espacio urbano en que vivimos, aun cuando éste no alcance la jerarquía de lo incluido en el punto anterior. Por tanto, debe ser considerado violatorio de este patrimonio todo aquello que lo deforme, agreda o pervierta, tales como las construcciones discordantes, los anuncios comerciales excesivos o desordenados, y en general, todo aquello que atente contra su dignidad de hogar colectivo.

11. Es nuestro patrimonio cultural todo

aquel producto o vestigio relevante y destacado de largas tradiciones, o de formas de vida y pensamiento en peligro de desaparición, o de la creatividad e inventiva populares. En esto se incluye la literatura y la historia orales, los deportes de origen prehispánico o colonial, la música popular, los bailables y fiestas que hemos heredado, las vestimentas tradicionales, las recetas y técnicas culinarias, etcétera.

12. Son nuestro patrimonio cultural las artesanías y artes populares destacadas y sus procedimientos. Colateralmente, deben ser también considerados parte de este patrimonio, sus fuentes de materia prima.

13. Son nuestro patrimonio cultural todos aquellos vestigios relevantes que documenten la secuencia de formas de ser y hacer que ha desembocado en lo que somos. Esto incluye la ropa, los arcos, los utensilios, los muebles, los vehículos, etcétera.

14. Son nuestro patrimonio cultural todas las lenguas y dialectos que se hablan en el territorio nacional, sus giros, léxicos regionales, tradicionales y populares.

15. Son nuestro patrimonio cultural los nombres de sitios, ciudades, pueblos, plazas, calles y en general, todos aquellos nombres y datos que nos hablan de una historia o del proceso de una cultura.

16. Son nuestro patrimonio aquellas formas culturales, en su conjunto y en sus productos relevantes, que han sido y están siendo creadas por grupos mexicanos emigrados, y que tienen con nuestra cultura nacional un proceso de influencias y enriquecimientos mutuos.

17. Son nuestro patrimonio cultural los caminos, trazos, trayectos y similares, construidos o intangibles, cuando éstos tengan o hayan tenido destacada importancia para la vida de grupos humanos o

para pueblos y regiones. Entre muchos, como ejemplo pueden citarse la ruta o rutas del peyote, que siguen los huicholes en su peregrinación anual a Real de Catorce, los sacheop mayas, o los Caminos reales a Santa Fe y Colima. Debe, por tanto, considerarse inadmisibles todo aquello que los altere o destruya, o bien que impida o dificulte su uso, como cercas, bardas, acciones de hostigamiento, etcétera.

18. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la promoción de la creación contemporánea. De hecho, esta última no es sino la continuación natural, la prolongación de la primera: lo que se está creando en este momento, será el patrimonio del futuro.

19. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la protección de nuestra herencia natural y ecológica. El contexto físico, el paisaje que los enmarca, son inseparables de los productos de la cultura: Pátzcuaro no podrá sobrevivir de veras sin su lago, ni Palenque sin su selva. Ni muchas de nuestras artes populares continuarán tras la desaparición de los animales y plantas que les sirven de materia prima. Así, en numerosas ocasiones, la protección de nues-

tro patrimonio cultural deberá pasar por la de la naturaleza a la cual se integran y de la que obtienen parte de su riqueza y sentido.

20. La protección de nuestro patrimonio cultural no es ajena a la creación de una verdadera cultura política nacional, y al logro de la democracia. La creación, la toma de decisiones, es fundamental para nuestros propósitos. Sólo cuando la ciudadanía perciba la ciudad y las riquezas culturales como suyas, participará realmente en su protección y cuidado.

Al respecto [se debe] enfatizar el hecho de que no estamos protegiendo elementos muertos, sino vivos, válidos y actuantes; que pretendemos preservar la herencia del pasado para enriquecer el presente; que no cuidamos algo que fue significativo para otros, sino que es importante para nosotros, que puede y debe contribuir a mejorar nuestras vidas y a hacernos felices.

Y de estas ideas se puede derivar algo que, pienso yo, debe ser criterio permanente: el de mantener nuestro patrimonio cultural “funcionando”, vitalizarlo, evitar en lo posible su petrificación y su alejamiento de la vida colectiva y cotidiana. •



Renzo Piano, Richard Rogers, Gianfranco Franchini. Centre Georges Pompidou, París.

ELOÍSA NISIMURA CASTILLO



Catedral,
San Luis Potosí

Inició sus estudios en el Taller de Artes Plásticas del Instituto Potosino de Bellas Artes y es licenciada en Artes Visuales por el Instituto Allende de San Miguel de Allende, Guanajuato, donde también formó parte del cuerpo docente, impartiendo la materia de fotografía.

En el año 2003 recibió la beca del Programa Integral de Talleres de *Foto Guanajuato*.

Participó del año 2002 al 2007 como alumna y asistente de los talleres Santa Fe Workshops y National Geographic Expeditions en San Miguel de Allende, trabajando con reconocidos fotógrafos como Ernesto Bazán, David Alan Harvey, Maggie Steber, Raúl Touzon y Arthur Meyerson, entre otros.

Sus fotografías se han expuesto de forma individual y colectiva en recintos culturales de San Luis Potosí, San Miguel de Allende, Ciudad de México y Guadalajara.

Actualmente realiza un proyecto de fotografía taurina. Algunas de sus imágenes han sido publicadas en la revista española *6 toros 6* y en el portal taurino *burladerodos.com*, donde ha cubierto las corridas de toros en el Bajío mexicano, siendo una de las contadas mujeres con acceso para fotografiar en el Callejón de diversas plazas de toros en México.

El Instituto Cultural de León, Guanajuato, le otorgó en 2006 el primer lugar en el Concurso de Pintura y Fotografía Taurina. •

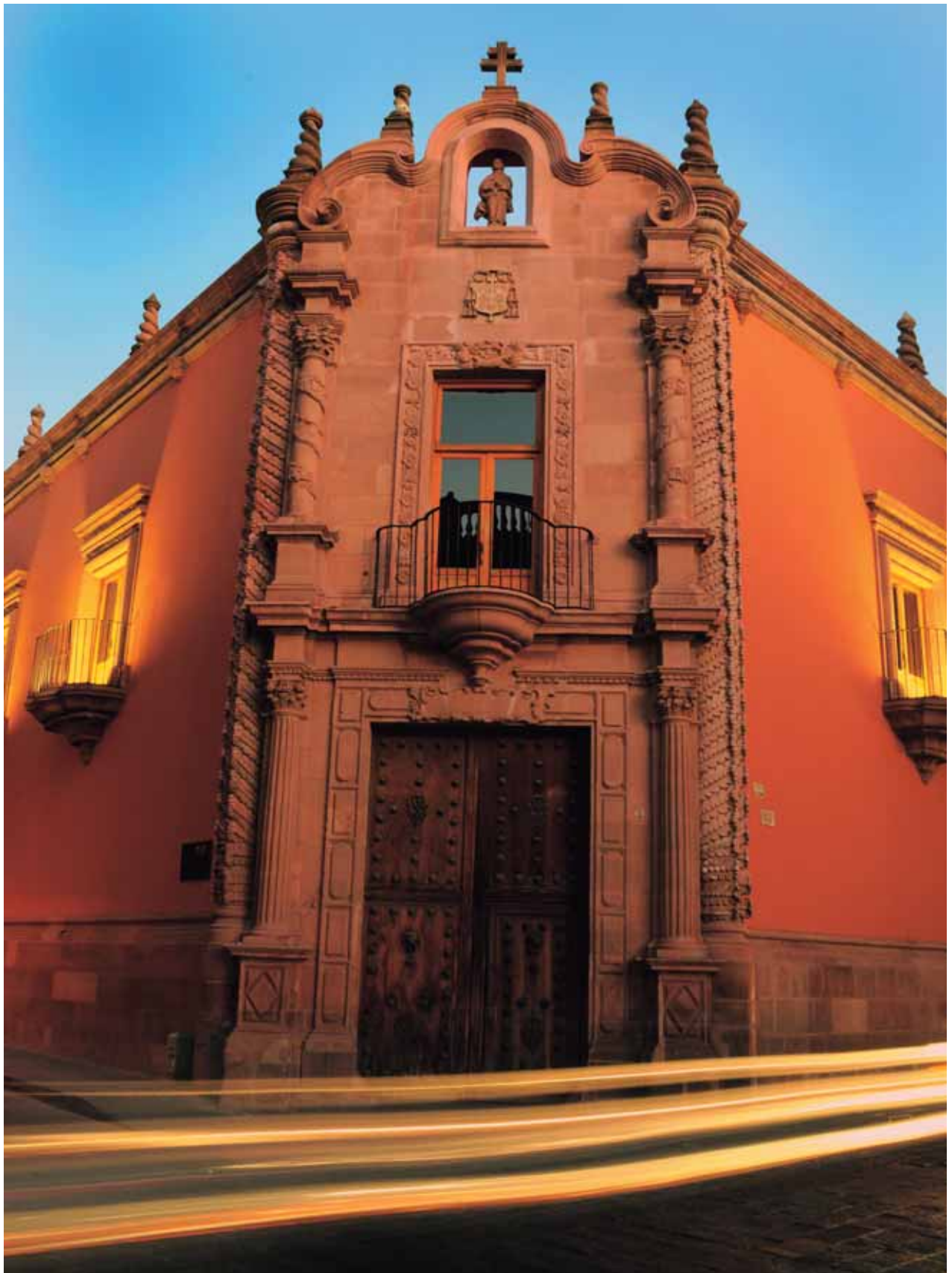
Iglesia de El Carmen,
San Luis Potosí





Capilla de Aranzazú
San Luis Potosí

Caja Real,
San Luis Potosí



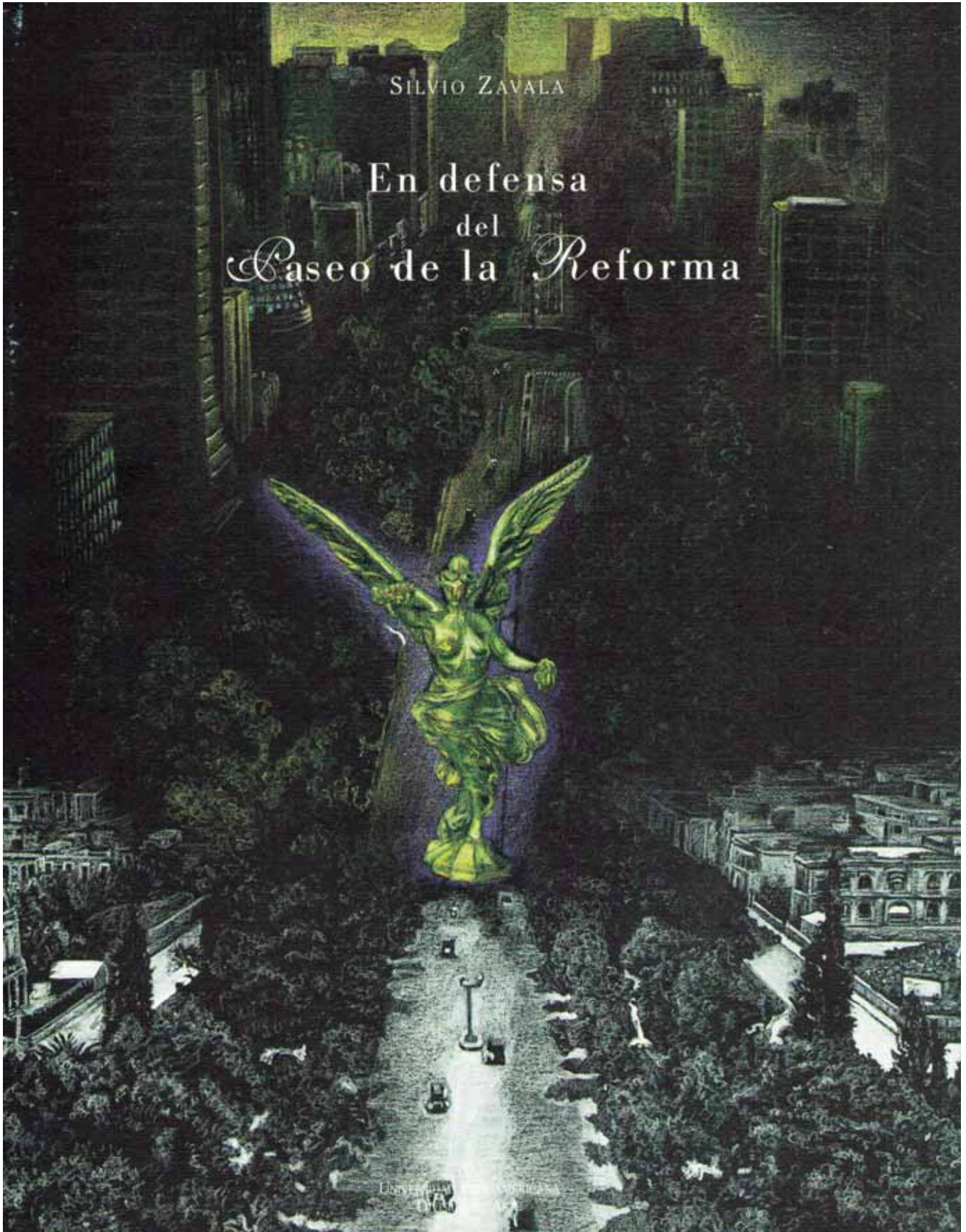


Palacio municipal,
San Luis Potosí



SILVIO ZAVALA

En defensa
del
*C*aseo de la *R*eforma



Ediciones de la UNAM

DON SILVIO ZAVALA

F.V.

El 31 de marzo de 1995, el Comité mexicano del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), rindió un merecido homenaje al doctor Zavala, premio Príncipe de Asturias 1993, por su invaluable labor en favor del patrimonio cultural.

Es ampliamente conocida la huella dejada por la tenaz labor historiográfica de don Silvio, marca profunda —como lo escribió François Chevalier— que “se siente a través del continente entero”. Pocos son los temas históricos que no investigó; inclusive la historia del arte, “el único campo —en palabras de don Luis González— en el que iba a la cola”, ha sido terreno fructífero para sus estudios.

Cuatro fueron las personas, maestros y amigos, a las que les debo mi cercanía con el doctor Zavala. Los primeros fueron Luis Ortiz Macedo y Guadalupe Pérez San Vicente, quienes me acercaron al historiador durante nuestra permanencia en el Consejo del Centro Histórico de la ciudad de México.

Más tarde Elías Trabulse me condujo al mayor conocimiento de su vasto quehacer histórico, a través de su generosa orientación académica, de sus infatigables charlas y desde luego a través de la bibliografía de don Silvio, que incluye libros cercanos a mis intereses personales como el dedicado a *Una etapa en la construcción de la Catedral de México, alrededor de 1585* (1982) y *El descubrimiento colombino en el arte de los siglos XIX y XX* (1991).

Más tarde mi colaboración con Fausto Zerón-Medina en la extinta Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural (CONACULTA), me reveló a un don Silvio inédito: el promotor y defensor, sin concesiones, del patrimonio cultural, labor constante en sus intereses personales.

Al respecto debemos evocar su paso por la dirección del Museo Nacional de Historia y el impulso que dio para la realización de los murales didácticos que alberga el Castillo de Chapultepec: el de la Independencia, iniciado por Diego Rivera y concluido por Juan O’Gorman; el de la Reforma encargado a José Clemente Orozco; y el de la Revolución trabajado por David Alfaro Siqueiros.

En las últimas décadas el doctor Zavala desempeñó una infatigable labor en torno al patrimonio cultural: desde su preocupación ante la degradación monumental en Morelia, hasta el apoyo al quehacer del “zacatecólogo” don Federico Sescosse, además del estímulo a

la edificación en la capilla anexa a la Basílica de Nuestra Señora de la Salud en Pátzcuaro, Michoacán, del mausoleo para don Vasco de Quiroga, obra del arquitecto y también tenaz defensor patrimonial, Manuel González Galván.

Innumerables y diversas han sido sus muestras de preocupación por conservar la identidad histórica y cultural de la ciudad de México. Al igual que en los años sesenta Antonio Castro Leal se opuso al proyecto de ampliación de las centricas calles de Tacuba y Guatemala— que implicaba la destrucción de 25 monumentos arquitectónicos—, en los años noventa del siglo XX el doctor Zavala no cedió en la denuncia de los “peligrosos funcionarios” que pretendían la construcción del tren elevado y la edificación de macrotorres a lo largo del Paseo de la Reforma.

Fruto de esos afanes fue el volumen *En defensa del Paseo de la Reforma* (1997), publicado por la Universidad Iberoamericana, en el que recopiló sus artículos y ponencias publicados entre 1991 y 1995, complementados por textos alusivos de Manuel Gutiérrez Nájera y Agustín Yáñez, además de comentarios de Ramón Bonfil, Enrique Cervantes y José Luis Martínez.

Tampoco olvidemos su rigurosa revisión del proyecto presentado por la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en 1990, para reglamentar la preservación y desarrollo de las áreas patrimoniales de la capital mexicana; ni su denuncia sobre el peligro que se corre ante “las concesiones hechas a la especulación inmobiliaria” por funcionarios “carentes de cultura”. Y mucho menos su paso por el Consejo de la Crónica, junto a Guillermo Tovar de Teresa, Carlos Fuentes, Miguel León-Portilla, Octavio Paz y Fernando Benítez, entre otros.

A lo largo de muchos años, ya sea en su casa de las Lomas, en homenajes a su labor, o bien durante breves estancias en San Miguel de Allende, el puerto de Veracruz y Xalapa, hemos conversado sobre muchos temas patrimoniales e históricos. Al final, siempre me ha recordado que los resultados que se puedan obtener en la protección del acervo histórico y monumental, deben estar siempre respaldados por una correcta fuerza jurídica, a fin de evitar la “voluntaria” destrucción de nuestra vasta herencia cultural.

Por último, sus frecuentes debates públicos, su toma de posición ante diversos asuntos históricos, políticos y culturales ocurridos en el país, nunca han pasado inadvertidos. La agudeza y tenacidad con que abordó los temas que le incumben lo mantuvieron por mucho tiempo dentro del perímetro de los —así llamados por Juan Goytisolo— “críticos solventes”. Su voz, nunca carente de argumentos, se escuchaba no sólo en el ámbito académico, sino en los más disímiles foros y durante varios años en la prensa. Desde ahí comentaba sobre “el tiempo social de errores y desgracias que envuelve a nuestra nación”.

Ahora que el doctor Silvio Zavala acaba de concluir la donación de su invaluable archivo al Instituto Nacional de Antropología e Historia, tan solo recordemos —como lo hizo en su momento la doctora Josefina Muriel—, que lo esencial en la monumental obra de este destacado humanista mexicano es y será siempre, su amor a México. •

BIBLIOTECA DEL PATRIMONIO MUNDIAL



VV.AA. (2009). *Patrimonio de la Humanidad en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

En la Lista de Patrimonio Mundial, Colombia cuenta con el conjunto más representativo de la arquitectura militar española de los siglos XVI, XVII y XVIII en el Caribe; con un centro histórico que se ha conservado casi intacto por más de doscientos años; con el mayor centro de conexión ecológica entre América Central y América del Sur; con una de las áreas marinas protegidas más grandes del mundo, con un conjunto de tumbas subterráneas único y con la mayor agrupación de monumentos religiosos y de esculturas megalíticas de América del Sur.

Por su lado, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial se encuentra uno de los carnavales más significativos de Colombia y uno de los lugares más representativos de la cultura y la historia afrocolombianas. El material presentado muestra la riqueza de un patrimonio con valor universal excepcional.

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
(MINISTRA DE CULTURA)

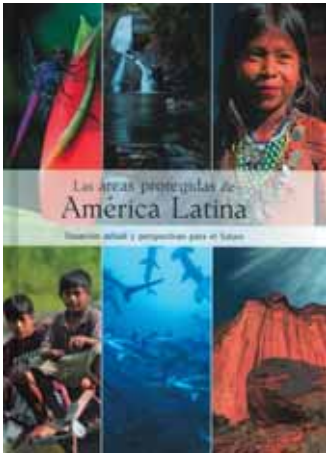


Mario Sartor (2009). *Conservazione, Tutela e Uso dei Beni Culturali: il caso Latinoamericano in Studi Latinoamericani 05*. Udine: Editrice Universitaria Udinese.

Questo volumen è interamente dedicato al tema dei beni culturali. Nasce dentro de la proposta di riflettere su conservazione, tutela e uso di tali beni in America Latina; nasce a 42 anni dalle Normas de Quito (1967), che fu uno dei documenti più interessanti usciti a pochi anni di distanza dalla Carta di Venezia (1964), di cui in certo modo risente.

Sono stati invitati ad esprimersi numerosi studiosi, in gran parte appartenenti ai diversi paesi latinoamericani, che hanno interpretato —o relazionato intorno— lo stato della questione nel proprio paese.

MARIO SARTOR

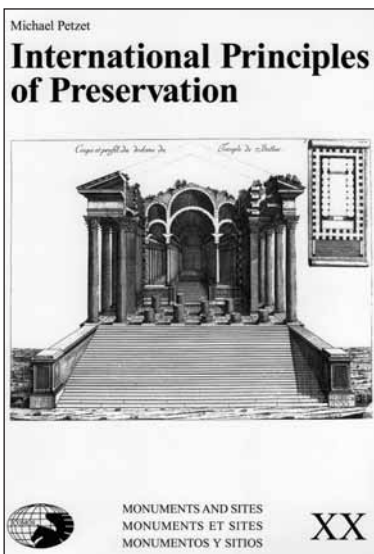


Jörg Elbers (editor) (2011).
Las áreas protegidas de América Latina. Situación actual y perspectivas para el futuro. Quito: IUCN.

Las áreas protegidas, tanto en América Latina como en todo el planeta, son los lugares más valiosos para la conservación in situ de la naturaleza. La preservación de estos tesoros que resguardan la diversidad de la vida nunca fue más evidente que hoy, porque nunca antes el hombre y sus actividades económicas fueron una amenaza tan fuerte sobre la comunidad de la vida que a principios del siglo XXI.

La publicación de este libro quiere recalcar el valor, la importancia, las perspectivas y desafíos que enfrentan las áreas protegidas de 22 países latinoamericanos.

JÖRG ELBERS



Michael Petzet (2009).
International Principles of Preservation. Berlin: ICOMOS.

The summary of reflections presented here might provoke criticism of some points and ought to be supplemented by a series of examples illustrating the international practice of conservation. At any rate, I would like to express my gratitude to all ICOMOS colleagues who untiringly commit themselves to conservation / preservation. The discussions with many of these colleagues —among them Alfredo Conti, Jukka Jokilehto, Wilfried Lipp, Francisco J. López Morales, Andrzej Tomaszewski and Guo Zhan— have given me the opportunity time and again to scrutinise my own principles base don European traditions and to Exchange experiences on an international level.

MICHAEL PETZET



VV.AA. (2011). *Paisaje Cultural Cafetero: un paisaje cultural productivo en permanente desarrollo*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

El Paisaje Cultural Cafetero se destaca, en el ámbito mundial, por la profunda identidad cultural que se ha desarrollado alrededor del café y por la existencia de una institucionalidad única que ha construido un capital social estratégico y ha generado sostenibilidad en la actividad productiva. Colombia es el primer exportador mundial de café suave, y la producción del café colombiano, como uno de los mejores del mundo, está directamente asociada al territorio en el que se cultiva y al conjunto de tradiciones y manifestaciones culturales que están ligadas directamente a la caficultura desde hace más de cien años.

JUAN LUIS ISAZA LONDOÑO



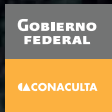
Fanny Douvere (coordination)
(2011). *Navigating the Future of Marine World Heritage. Results from the first World Heritage Marine Site Managers Meeting (World Heritage Papers 28)*. Paris: UNESCO.

Over the past 20 years, 43 marine sites have been inscribed on the World Heritage List, covering about 1.4 million km² of the ocean surface—an area about the size of the Gulf of Mexico. Each of these forty-three sites represents exceptional features in the ocean— features that are recognized by the international community for their outstanding natural beauty, extraordinary biodiversity, or unique ecological, biological and geological processes.

Sadly, the growing industrialization of the world’s oceans and the persistent demand for marine resources is increasingly threatening the conservation of these exceptional places. In recognition of this mounting reality, UNESCO’s World Heritage Marine Programme decided to bring, for the first time, all 43 site managers together in Hawaii, United States of America (1-3 December 2010) to discuss ways of strengthening the conservation of the “Crown Jewels of the Ocean”.

KISHORE RAO
DIRECTOR
UNESCO WORLD HERITAGE CENTRE





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Instituto Nacional
de Antropología
e Historia